

Registro Mercantil de Guayaquil

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE

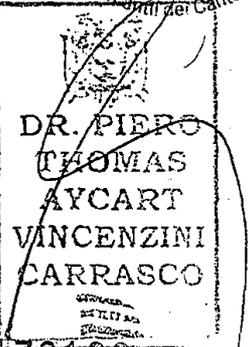


000038949

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LAS
COMPAÑÍAS PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA Y
PROCONSTRU CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA., Y, PROCONSTRU
CIA. LTDA. CON LA COMPAÑÍA
COVIPROYECTOS CIA. LTDA.
CUANTÍA: USD\$ 2,000.00.
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS Y DECLARACIÓN DE LA COMPAÑÍA
COVIPROYECTOS CIA. LTDA.
CUANTÍA: US\$ 1,000.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, por una parte, el abogado PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, casado, Ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca de tránsito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., conforme consta de los nombramientos que se acompañan; y, por otra parte, el arquitecto PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, casado, Ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca de tránsito por esta ciudad, quien comparece subrogando al Gerente, en su calidad de Presidente de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., conforme consta de nombramiento que se acompaña. Los comparecientes son mayores de edad, y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la

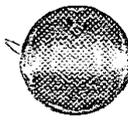


Nº 1476169

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 presente escritura pública a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad,
2 para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste la
4 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la compañía **PROYECTO HABILITACIONES Y OBRAS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, y,
5 **PROCONSTRU C.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, con la compañía **COVIPROYECTOS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, mediante la
6 **absorción de la primera y la segunda por la tercera y disolución anticipada de la primera y**
7 **segunda, aumento de capital, y reforma de estatutos de la tercera, escritura**
8 **pública otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones:** **Primera:**
9 **Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública: los
10 señores: El abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, en su calidad
11 de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías **PROYECTO HABILITACIONES Y OBRAS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**
12 **C.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, y **PROCONSTRU C.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, conforme consta de los nombramientos que se
13 acompañan; por otra parte el arquitecto **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO**, quien
14 comparece **subrogando al Gerente**, en su calidad de Presidente de la compañía
15 **COVIPROYECTOS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, conforme consta del nombramiento que se
16 acompaña. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados,
17 mayores de edad y capaces ante la Ley y tienen sus domicilios en la ciudad
18 de Cuenca. **Segunda: Antecedentes.-** La compañía **COVIPROYECTOS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, se
19 constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
20 Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y
21 ocho de Enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil, el día doce de Marzo del año dos mil diez, bajo el número cuatro
23 mil trescientos ochenta y dos (4.382). La compañía **PROYECTO HABILITACIONES Y OBRAS S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**
24 **LTDA.** se constituyó el veinte y seis de enero de dos mil seis, mediante
25 Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor
26 Eduardo Palacios Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo
27 el número sesenta y uno el primero de Marzo del año dos mil seis. La compañía
28 **PROCONSTRU C.A. SUCURSAL GUAYAQUIL**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura

Registro Mercantil de Guayaquil



DR. PIERO THOMAS AYCAERT VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

000038950

1. Públise este Instrumento autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo
2. Palacios Muñoz, el veinte y seis de Agosto de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
3. del Cantón Cuenca en fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, bajo el número
4. quinientos sesenta y uno. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
5. **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día **VEINTE Y CUATRO DE ABRIL**
6. de dos mil quince, conforme consta de la copia del Acta de Junta General Universal que se
7. agrega a esta escritura, resolvió: a) b) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía
8. **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y, **PROCONSTRU CIA. LTDA.** con la compañía
9. **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, de tal manera que **COVIPROYECTOS CIA. LTDA** absorba
10. íntegramente a las compañías **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y, **PROCONSTRU CIA. LTDA.**,
11. las cuales se disuelven anticipadamente, sin que proceda su liquidación. b) Aprobar el
12. traspaso del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de las compañías
13. **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y, **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, a la compañía
14. **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, a valor presente **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, se hace
15. cargo de pagar todos los pasivos de las absorbidas y adquiere por este hecho las
16. responsabilidades de un liquidador frente a los acreedores de la compañía
17. **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y, **PROCONSTRU CIA. LTDA.** c) Aumentar el capital de la
18. compañía a **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, por un valor de **MIL DOLARES DE LOS**
19. **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000,00)**, provenientes de los capitales absorbidos
20. de las compañías **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, **QUINIENTOS DOLARES DE LOS**
21. **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y, **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, **QUINIENTOS DOLARES**
22. **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**, dando el total del aumento de capital de mil
23. dólares de los Estados Unidos de América. d) Reformar los Estatutos Sociales en su Artículo
24. Quinto; y, e) Autorizar al Gerente o Presidente de **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, a realizar
25. cuánto trámite o gestión sea necesario para llevar adelante el proceso de fusión, aumento de
26. capital, reforma de estatutos y el resto de resoluciones adoptadas por la Junta. Estas
27. decisiones constan en la copia del Acta de Junta General Universal, que se anexa para que
28. formen parte integrante de este instrumento. La Junta General Extraordinaria Universal de

A/C
x
\$-1.000.-

R/E
A/E

DR. PIERO THOMAS AYCAERT VINCENZINI CARRASCO

Dirección Nacional de Registro de Valores Públicos

Nº 1476168

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 Socios de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día **VEINTE**
2 **Y TRES DE ABRIL** del año dos mil quince, conforme consta de la copia del Acta de Junta
3 General Universal que se agrega a esta escritura, resolvió: a) Aprobar la Fusión por Absorción
4 de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, con la compañía **COVIPROYECTOS CIA.**
5 **LTDA.**; b) Disolver anticipadamente la compañía, sin que proceda su liquidación, al amparo
6 de lo previsto en el artículo veinte y ocho de su Estatuto Social, en concordancia con lo
7 dispuesto en la Ley de Compañías; c) Traspasar a la compañía **COVIPROYECTOS CIA.**
8 **LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones, a valor presente; d) Otorgar
9 al Presidente o Gerente General y dar todas las facultades para llevar a cabo este proceso.
10 Dentro de la autorización conferida, la Junta resolvió autorizar la transferencia de algunos
11 bienes inmuebles a favor de la compañía absorbente en este caso **COVIPROYECTOS CIA.**
12 **LTDA.**, a valor presente, valor que consta registrado en libros de la compañía. La Junta
13 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, en
14 sesión celebrada el día **VEINTE Y DOS DE ABRIL** del año dos mil quince, conforme consta
15 de la copia del Acta de Junta General Universal que se agrega a esta escritura, resolvió: a)
16 Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, con la
17 compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**; b) Disolver anticipadamente la compañía, sin que
18 proceda su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo veinte y ocho de su Estatuto
19 Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías; c) Traspasar a la compañía
20 **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones, a
21 valor presente; d) Otorgar al Presidente o Gerente General y dar todas las facultades para
22 llevar a cabo este proceso. Dentro de la autorización conferida, la Junta resolvió autorizar la
23 transferencia de algunos bienes inmuebles a favor de la compañía absorbente en este caso
24 **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, a valor presente, valor que consta registrado en libros de la
25 compañía. **A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE**
26 **PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PROYECTO HABIL CIA. LTDA. LOS CUALES SE**
27 **TRASPASAN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ABSORVENTE COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**
28 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, A FAVOR DE:**

1 PROYECTO HABITACIONES LTDA. CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE

2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00). En la ciudad de

3 Cuenca, el día trece de diciembre de

4 dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón

5 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el

6 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se

7 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo

8 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA.,

9 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

10 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El

11 Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto

12 ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del

13 Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.

14 COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la

15 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de

16 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA., desmembrando de éste

17 lote de terreno de la cabida de dos mil cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente,

18 un área de terreno de la cabida de mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, al

19 que se lo señala como lote UNO A, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en veinte

20 metros con camino privado; por el pie: en veinte metros con predios de la Señora Patricia

21 Vintimilla; por el costado: en sesenta metros con predios de la Señora Mónica Vintimilla; y

22 por el otro costado: con sesenta metros con predios de la Señora Patricia Vintimilla.- La

23 venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la

24 vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el

25 número 063085144, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Setenta

26 y uno, de fecha tres de enero de dos mil once.- COMPRAVENTA. OTORGADA POR

27 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABITACIONES LTDA.

28 CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
CANTÓN GUAYAQUIL
Nº 14.76167

Dirección Nacional de Registro de los Jueces
Registro Mercantil Cantón Guayaquil

1

2

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
1.2005 U GUAYAQUIL

1 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
2 Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora
3 Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo-Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
4 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
5 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
6 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
7 General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
9 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
10 propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto ubicado en el sector rústico de la
11 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más
12 características constan dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente
13 instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y
14 enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
15 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dos
16 mil cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de
17 mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote UNO B,
18 bajo los siguientes linderos: cabecera: en veinte metros con camino privado: por el pie: en
19 veinte metros con predios de la Señora Patricia Vintimilla; por el costado: en sesenta metros
20 con el lote uno A; y por el otro costado: con sesenta metros con predios de la Señora
21 Mónica Vintimilla.- La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y
22 pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley. Con clave
23 catastral número cero seis tres cero ocho cinco uno cuatro cinco (063085145), e Inscrita en
24 el Registro de la Propiedad bajo el número setenta y seis con fecha cuatro de enero de dos
25 mil once.-COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO
26 FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS
27 SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.864,00).
28 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece

Registro Mercantil de Guayaquil

0000389



1 de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo
2 Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad
3 de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el
4 poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor
5 Ivan Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABI
6 TIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
7 en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y
8 contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado
9 Hacienda El Alto ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón
10 Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título
11 descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor
12 en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
13 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI TIA. LTDA., desmembrando de éste
14 lote de terreno de la cabida de TRES mil metros cuadrados aproximadamente, un área de
15 terreno de la cabida de mil metros cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como
16 lote TRES A, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en cincuenta metros con el lote
17 tres B, por el pie: en cincuenta metros con predios de la Señora Patricia Vintimilla; por el
18 costado: en veinte metros con predios de la Señora Mónica Vintimilla; y por el otro costado:
19 con veinte metros con camino privado y predios de la Señora Patricia Vintimilla.- La venta se
20 le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora
21 al saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número
22 063085141, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número cincuenta y siete,
23 de fecha tres de enero de dos mil once.- COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO
24 XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI TIA LTDA. CUANTIA:
25 CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.864,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
27 Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora
28 Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y

4

DR. PIERO
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



Nº 1476166

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
2 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
3 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
4 General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
5 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
6 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
7 propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto ubicado en el sector rústico de la
8 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más
9 características constan dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente
10 instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y
11 enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión, a la compañía
12 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de tres
13 mil metros cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote TRES B, con una
14 área aproximada de mil metros cuadrados bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en
15 cincuenta metros con el lote tres C; por el pie: en cincuenta metros con el lote tres A; por el
16 costado: en veinte metros con predios de la Señora Mónica Vintimilla; y por el otro costado:
17 en veinte metros con camino privado y predios de la Señora Patricia Vintimilla .- La venta se
18 le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora
19 la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número
20 063085142, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número sesenta y dos,
21 de fecha tres de enero de dos mil once- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO**
22 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:**
23 **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMÉRICA (\$ 4.864,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
25 República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana
26 Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
27 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
28 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y

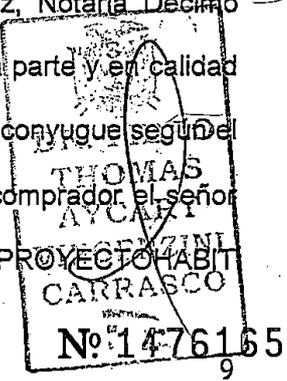
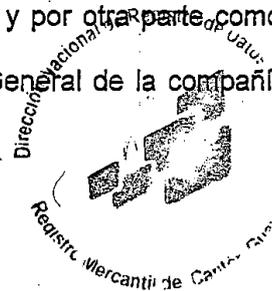
Registro Mercantil de Guayaquil

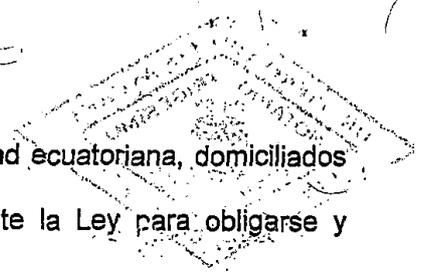
000030952



1 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
 2 General de la compañía PROYECTO HABILITACIÓN CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
 3 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
 4 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
 5 propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto ubicado en el sector rústico de la
 6 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más
 7 características constan dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente
 8 instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y
 9 enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
 10 PROYECTO HABILITACIÓN CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de
 11 TRES mil metros cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote TRES C, con
 12 una área aproximada de mil metros cuadrados ; bajo los siguientes linderos: por la
 13 cabecera: en cincuenta metros con camino privado; por el pie; en cincuenta metros con el
 14 lote tres B; por el costado: en veinte metros con predios de la Señora Mónica Vintimilla; y,
 15 por el otro costado: en veinte metros con predios de la Señora Patricia Vintimilla.- La venta
 16 se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
 17 vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el
 18 número cero seis tres cero ocho cinco uno cuatro tres (063085143), y consta inscrita en el
 19 Registro de la Propiedad bajo el número sesenta y tres, de fecha tres de enero de dos mil
 20 once- COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A
 21 FAVOR DE: PROYECTO HABILITACIÓN CIA LTDA. CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS
 22 TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00). En
 23 la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de
 24 diciembre de dos mil diez, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo
 25 Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad
 26 de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el
 27 poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor
 28 Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABILITACIÓN

6



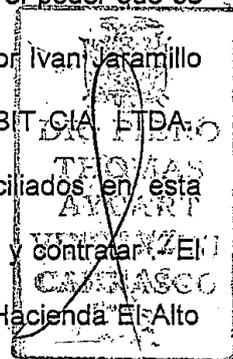


1 CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
2 en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y
3 contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado
4 Hacienda El Alto ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón
5 Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título
6 descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor
7 en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
8 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., desmembrando de éste
9 lote de terreno de la cabida de cuatro mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente,
10 un área de terreno de la cabida de mil doscientos metros cuadrados aproximadamente al
11 que se lo señala como lote CUATRO A, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en
12 veinte metros con camino privado; por el Pie: con veinte metros con predios de la Señora
13 Mónica Vintimilla ; por el costado: en sesenta metros con predios de la Señora Mónica
14 Vintimilla; y por el otro costado: en sesenta metros con el lote cuatro B.- La venta se le hace
15 con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la
16 saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número
17 063085137, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número setecientos
18 ochenta y uno, de fecha diecisiete de enero de dos mil once.- COMPRAVENTA.
19 OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE:
20 PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00). En la ciudad de
22 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de
23 dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
24 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
25 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
26 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo
27 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA.,
28 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

Registro Mercantil de Guayaquil

000038933

1 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El
2 Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto
3 ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del
4 Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.
5 **COMPRAVENTA.**— Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la
6 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
7 dominio y posesión a la compañía **PROYECTO HABI T CIA. LTDA.**, desmembrando de éste
8 lote de terreno de la cabida de cuatro mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente,
9 una área de terreno con la cabida de mil doscientos metros cuadrados, al que se lo señala
10 como lote **CUATRO B**, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en veinte metros con
11 camino privado; por el pie: en veinte metros con predios de Mónica Vintimilla; por el costado:
12 en sesenta metros con el lote cuatro A; y por el otro costado: en sesenta metros con el lote
13 cuatro C.— La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas
14 sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como
15 clave catastral el número 063085138, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el
16 número sesenta y uno, de fecha tres de enero de dos mil once.— **COMPRAVENTA.**
17 **OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE:**
18 **PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE**
19 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00).** En la ciudad de
20 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de
21 dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
22 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
23 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
24 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Yaramillo
25 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía **PROYECTO HABI T CIA LTDA.**
26 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
27 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El
28 Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto



Nº 1476164
11

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del
2 Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.

3 COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la
4 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
5 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA., desmembrando de éste

6 lote de terreno de la cabida de cuatro mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente,
7 una área de terreno de la cabida de mil doscientos metros cuadrados aproximadamente; al

8 que se lo señala como lote CUATRO C, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en
9 veinte metros con camino privado; por el Pie: en veinte metros con predios de la Señora

10 Mónica Vintimilla; por el costado: en sesenta metros con el lote cuatro B; y por el otro
11 costado: en sesenta metros con el lote cuatro D.- La venta se le hace con sus entradas y

12 salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por
13 evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis tres-cero

14 ocho cinco uno tres nueve (063085139), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
15 bajo el número cincuenta y nueve, de fecha tres de enero de dos mil once.-

16 **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
17 **DE: PROYECTO HÁBIT CIA LTDA. CUANTIA: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y**

18 **SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.837,00).** En la ciudad de
19 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de

20 dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón
21 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el

22 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
23 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Ivan Jaramillo

24 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA.,
25 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

26 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El
27 Arg. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un inmueble denominado Hacienda El Alto

28 ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del

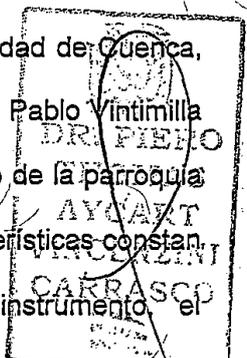
Registro Mercantil de Guayaquil

000038055



1 Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.
2 COMPRAVENTA. Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la
3 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
4 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., desmembrando de éste
5 lote de terreno de la cabida de cuatro mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente,
6 una cabida de terreno de mil doscientos metros cuadrados aproximadamente; al que se lo
7 señala como lote CUATRO D, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en veinte metros
8 con camino privado; por el pie: en veinte metros con predios de la Señora Mónica Vintimilla;
9 por el costado: en sesenta metros con el lote cuatro C; y por el otro costado: en sesenta
10 metros con predios de la Señora Patricia Vintimilla.- La venta se le hace con sus entradas y
11 salidas, servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por
12 evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis tres cero
13 ocho cinco uno cuatro cero (063085140), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
14 bajo el número noventa y seis, de fecha cuatro de enero de dos mil once.-
15 **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
16 **DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES**
17 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital
18 de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez,
19 ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca,
20 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
21 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
22 habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en
23 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., divorciado, los
24 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
25 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla
26 Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia
27 Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan
28 dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el

10



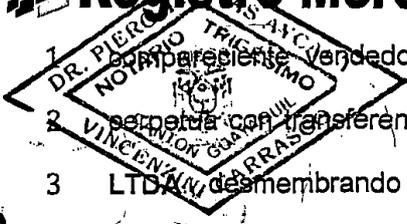
Nº 1476163
13

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
2 --perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABILITACION
3 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
4 / cuadrados aproximadamente, una área de terreno de la cabida de dos mil quinientos
5 metros cuadrados aproximadamente al que se lo señala como lote UNO, bajo los siguientes
6 linderos: por la cabecera: en cincuenta metros con veinte y dos centímetros con el rio
7 Tarqui; por el Pie: en cuarenta y dos metros con cero dos con el lote numero dos; por el
8 costado: en cuarenta y cuatro metros cero seis con predios de la Señora Lucrecia Vintimilla;
9 y por el otro costado: en setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros con carretera
10 Cuenca-Pasaje.- La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y
11 pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene
12 como clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco uno nueve seis (068275196),
13 y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil ciento setenta
14 y cuatro, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez. COMPRAVENTA. AA
15 OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE:
16 PROYECTO HABILITACION LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la
18 provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi
19 Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca,
20 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
21 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
22 habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en
23 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABILITACION LTDA., divorciado, los
24 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
25 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla
26 Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia
27 Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan
28 dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el

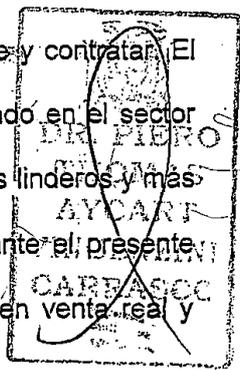
Registro Mercantil de Guayaquil

000038



1 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
2 serpetia con transferencia de dominio y posesión a la compañía **PROYECTO HABIT CIA.**
3 **LTDA.** desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
4 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de dos mil quinientos metros
5 cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote **DOS**, bajo los siguientes
6 linderos: por la cabecera: en cuarenta y dos metros con el lote uno; Por el Pie: en cuarenta
7 metros con ochenta y cuatro centímetros con el lote numero tres; por el Costado: en sesenta
8 metros con predios de la Señora Lucrecia Vintimilla; y, por el otro Costado: en sesenta
9 metros con carretera Cuenca-Pasaje.- La venta se le hace con sus entradas y salidas
10 servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción
11 conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco
12 uno nueve siete (068275197), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el
13 número Diecisiete mil ciento setenta y seis, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos
14 mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO**
15 **A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de
17 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de
18 dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
19 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
20 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
21 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo
22 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**,
23 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
24 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El
25 Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector
26 rústico de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más
27 características constan dentro del título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente
28 instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y

12



Nº 1476162
15

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
2 PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de
3 setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, una área de terreno de la cabida de
4 dos mil quinientos metros cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote
5 TRES, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en cuarenta y dos metros con el lote
6 número dos; Por el Pie: en cuarenta y dos metros con el lote número cuatro; por el costado:
7 en sesenta metros con predios de la Señora Lucrecia Vintimilla; y por el otro costado: en
8 sesenta metros con carretera Cuenca-Pasaje.- La venta se le hace con sus entradas y
9 salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por
10 evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos
11 siete cinco uno nueve cero (068275198), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
12 bajo el número Diecisiete mil doscientos, de fecha treinta de diciembre del dos mil diez.-
13 **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
14 **DE: PROYECTO HABILITACION CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES**
15 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital
16 de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez,
17 ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca,
18 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
19 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
20 habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en
21 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA., divorciado, los
22 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
23 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla
24 Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia
25 Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan
26 dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
27 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
28 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABILITACION CIA.

Registro Mercantil de Guayaquil

000038



1 LOTE número uno de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
2 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de dos mil quinientos metros
3 cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote CUATRO, bajo los siguientes
4 linderos: por la cabecera: en cuarenta y dos metros con el lote número tres; por el pie: en
5 cuarenta y dos metros con el lote número cinco; por el costado: en sesenta metros con
6 predios de la Señora Lucrecia Vintimilla y por el otro costado: en sesenta metros con
7 carretera Cuenca-Pasaje. La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres
8 activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley.
9 Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco uno nueve nueve
10 (068275199), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil
11 doscientos uno, de fecha treinta de diciembre del dos mil diez. COMPRAVENTA.

14

12 OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE:
13 PROYECTO HABITACIONES LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la
15 provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi
16) Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca,
17 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
18 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
19 habilitante; casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en
20 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA., divorciado, los
21 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
22 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla
23 Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia
24 Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan
25 dentro del título descrito. COMPRAVENTA. - Mediante el presente instrumento, el
26 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
27 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABITACIONES
28 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros

DR. PIERO XICART VINCENZINI CARRASCO
THOMAS
VINCENZINI CARRASCO
No 1476161
17

Dirección Nacional de Registro de Usos Públicos
Registro Mercantil de Cantón Guayaquil

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL



1 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de tres mil metros cuadrados
2 aproximadamente, al que se lo señala como lote CINCO, bajo los siguientes linderos: por la
3 cabecera: en treinta y ocho metros con el lote número cuatro; por el pie: en treinta y ocho
4 metros con más terrenos del vendedor; por el costado: en setenta y cinco metros con el lote
5 número seis; y por el otro costado setenta y cinco metros con carretera Cuenca-Pasaje.- La
6 venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
7 vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el
8 número cero seis ocho dos siete cinco dos cero cero (068275200), y consta inscrita en el
9 Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil ciento noventa y nueve, de fecha
10 treinta de diciembre del dos mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO**
11 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:**
12 **UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
13 **(\$ 1.213,00. En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del**
14 **Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz,**
15 **Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una**
16 **parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su**
17 **conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como**
18 **comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía**
19 **PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad**
20 **ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la**
21 **Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo**
22 **de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, provincia**
23 **del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.**
24 **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la
25 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
26 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste
27 lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un
28 área de terreno de la cabida de tres mil metros cuadrados aproximadamente al que se lo

1 señala como lote SEIS, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en cuarenta metros con
2 predios de la Señora Lucrecia Vintimilla; por el pie: en cuarenta metros con más terrenos del
3 vendedor; por el costado en setenta y cinco metros con el lote número siete; y por el otro
4 costado: en setenta y cinco metros con el número cinco.- La venta se le hace con sus
5 entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento
6 por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos
7 siete cinco dos cero uno (068275201), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo
8 el número Diecisiete mil ciento setenta y ocho, de fecha veinte y nueve de diciembre del
9 dos mil diez.-**COMPRAVENTA: OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA**
10 **SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL**
11 **DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).**

12 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos
13 de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo
14 Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad
15 de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el
16 poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor
17 Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABIT
18 CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
19 en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y
20 contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en
21 el sector rústico de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos
22 linderos y más características constan dentro del título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante
23 el presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en
24 venta real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
25 **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**, desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de
26 setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de
27 tres mil metros cuadrados aproximadamente al que se lo señala como lote **SIETE** bajo los
28 siguientes linderos: por la cabecera: en cuarenta metros con predios de la Señora Lucrecia

16

Dirección Nacional de Registro de Uzuquillo
Registro Mercantil de Cantón Guayaquil

DR. PIERO AYCAR VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE

Nº 1476160
19

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 Vintimilla; por el pie: en cuarenta metros con camino particular; por el costado: en setenta y
2 cinco metros con el lote número seis; y por el otro costado: en setenta y cinco metros con el
3 lote número ocho.- La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y
4 pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene
5 como clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco dos cero dos (068275202), y
6 consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil ciento ochenta y
7 siete, de fecha treinta de diciembre del dos mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR:**
8 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA.**
9 **CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
11 República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana
12 Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
13 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
14 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
15 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
16 General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
17 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
18 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arquitecto Pablo Vintimilla Serrano,
19 es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Tarquí
20 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro
21 del título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente
22 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
23 transferencia de dominio y posesión a la compañía **PROYECTO HABI T CIA. LTDA.,**
24 desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
25 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de tres mil metros cuadrados
26 aproximadamente al que se lo señala como lote **OCHO**, bajo los siguientes linderos: por la
27 cabecera: en sesenta metros con predios de la Señora Lucrecia Vintimilla; por el pie: en
28 veinte y dos metros con camino particular; por el costado: en setenta y cinco metros con el

1 lote número siete por el otro costado: en setenta y cinco metros con el lote número
2 nueve.- La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas
3 sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como
4 clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco dos cero tres (068275203), y consta
5 inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil ciento ochenta, de
6 fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez.-**COMPRAVENTA. OTORGADA POR:** (18)
7 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABITACIONES LTDA.**
8 **CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
10 República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana
11 Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
12 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
13 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
14 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
15 General de la compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA., divorciado, los comparecientes,
16 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
17 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
18 propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Tarqui del
19 cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del
20 título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente
21 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
22 transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA.,
23 desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
24 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de tres mil metros cuadrados
25 aproximadamente al que se lo señala como lote NUEVE ; bajo los siguientes linderos: por la
26 cabecera: en cuarenta metros con predios de la Señora Ruth Pacurucu; por el pie en
27 cuarenta metros con camino particular; por el costado: en setenta y cinco metros con el lote
28 número ocho; y por el otro costado: en setenta y cinco metros con el lote número diez. La

Dirección Nacional del Registro de Ustorios
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. PIERO AYCAERT VINCENZINI CARRASCO

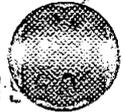
Nº 1476159
21

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
2 vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el
3 número *cero seis ocho dos siete cinco dos cero cinco*(068275205), y consta inscrita en el
4 Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil doscientos veinte y dos, de fecha
5 treinta de diciembre del dos mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO**
6 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA:**
7 **UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
8 **(\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
9 Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Lilliana (Montesinos Muñoz,
10 Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una
11 parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su
12 conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
13 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
14 PROYECTO HABIT CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
16 Ley para obligarse y contratar. El Arquitecto Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un
17 cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Tarquí del cantón Cuenca,
18 provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del título descrito.
19 **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la
20 calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
21 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., desmembrando de éste
22 lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un
23 área de terreno de la cabida de tres mil metros cuadrados aproximadamente al que se lo
24 señala como lote DIEZ, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en cuarenta metros
25 con predios de la Señora Ruth Pacurucu; por el pie: en cuarenta metros con camino
26 particular; por el costado: en setenta y cinco metros con el lote número nueve; y por el otro
27 costado: en setenta y cinco metros con el lote número once.- La venta se le hace con sus
28 entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento

Registro Mercantil de Guayaquil

000038



por tradición conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos
2 siete y cinco mil dos cero seis (068275206), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo

3 el número Diecisiete mil ciento setenta y cinco, de fecha veinte y nueve de diciembre del
4 dos mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA** (20)

5 **SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABILITACIONARIA LTDA. CUANTIA: UN MIL**
6 **DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).**

7 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos
8 de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Lilibian Montesinos Muñoz, Notaria Décimo

9 Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad
10 de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el

11 poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor
12 Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABILITACIONARIA

13 LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
14 en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y

15 contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en
16 el sector rústico de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos

17 linderos y más características constan dentro del título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante
18 el presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en

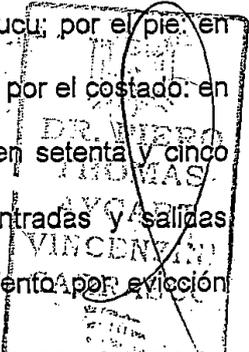
19 venta real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
20 **PROYECTO HABILITACIONARIA LTDA.,** desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de

21 setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de
22 cuatro mil seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados aproximadamente al que se lo

23 señala como lote **ONCE**, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en sesenta y siete
24 metros con cincuenta centímetros con predios de la Señora Ruth Pacurucu; por el pie: en

25 cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros con camino particular; por el costado: en
26 setenta y cinco metros con el lote número diez; y por el otro costado: en setenta y cinco

27 metros con el lote número doce.- La venta se le hace con sus entradas y salidas
28 servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora a la saneamiento por evicción



Nº 1476158

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número cero seis ocho dos siete cinco
2 dos cero siete (068275207), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número
3 Diecisiete mil ciento setenta y tres , de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez.-
4 **.-COMPRAVENTA OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A**
5 **FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE**
6 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de
7 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de
8 dos mil diez, ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
9 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
10 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
11 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo
12 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA.,
13 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
14 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El
15 Arquitecto Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el
16 sector rústico de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos
17 y más características constan dentro del título descrito. COMPRAVENTA.- Mediante el
18 presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta
19 real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía
20 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de
21 setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de
22 cuatro mil seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados aproximadamente al que se lo
23 señala como lote DOCE , bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en sesenta y siete
24 metros con cincuenta centímetros con predios de la Señora Ruth Pacurucu; por el pie: en
25 cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros con camino particular; por el costado: en
26 setenta y cinco metros con el lote número once; y por el otro costado: en setenta y cinco
27 metros con predios de la Señora Teresa Vintimilla.- La venta se le hace con sus entradas y
28 salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por

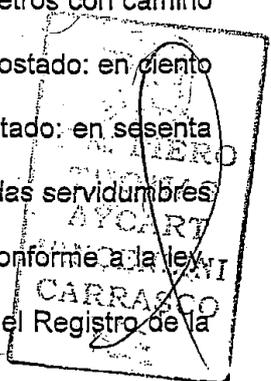
Registro Mercantil de Guayaquil

00003



22

1 evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número 068275208, y consta
 2 que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Diecisiete mil ciento setenta y siete,
 3 de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez. **COMPRAVENTA OTORGADA**
 4 **POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
 5 **LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 6 **DE AMÉRICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
 7 República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana
 8 Montes Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
 9 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
 10 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
 11 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
 12 General de la compañía PROYECTO HABIT CIA LTDA., divorciado, los comparecientes,
 13 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
 14 Azuay; capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
 15 propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Tarqui del
 16 cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del
 17 título descrito. **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente
 18 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
 19 transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA LTDA.,
 20 desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de setenta y cinco mil metros
 21 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de dieciocho mil
 22 cuatrocientos once metros cuadrados aproximadamente al que se lo señala como lote
 23 **TRECE**, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en ciento noventa metros con camino
 24 particular; por el pie: en doscientos diez metros con el lote catorce; por el costado: en ciento
 25 doce metros con predios de la Señora Teresa Vintimilla; y por el otro costado: en sesenta
 26 metros con camino particular. - La venta se le hace con sus entradas y salidas servidumbres
 27 activas y pasivas sujetándose la vendedora la saneamiento por evicción conforme a la ley.
 28 Que tiene como clave catastral el número 068275209, y consta inscrita en el Registro de la



Nº 1476157
25

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 Propiedad bajo el número Setecientos noventa y tres, de fecha Diecisiete de enero del dos

2 mil once. **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO**

3 **A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: UN MIL DOSCIENTOS TRECE**

4 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.213,00).** En la ciudad de

5 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de

6 dos mil diez, ante mi Doctora Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón

7 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el

8 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se

9 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo

10 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA.,

11 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

12 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El

13 Arquitecto Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el

14 sector rústico de la parroquia Tarquí del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos

15 y más características constan dentro del título descrito. **COMPRAVENTA.** Mediante el

16 presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta

17 real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía

18 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de

19 setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de

20 diecinueve mil doscientos once metros cuadrados aproximadamente al que se lo señala

21 como lote **CATORCE**, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en doscientos diez

22 metros con el lote número trece ; por el pie: en doscientos cuarenta metros con carretera

23 Cuenca-Pasaje; por el costado: en ochenta metros con predios de la Señora Teresa

24 Vintimilla; y por el otro costado: en ochenta metros con camino particular. La venta se le

25 hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora la

26 saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el número

27 068275210, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número Setecientos

28 noventa y cuatro, de fecha Diecisiete de enero del dos mil once. **COMPRAVENTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil

000038



24

OTORGADA POR: Sr. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA:

3 OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (\$ 8.400,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
5 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
6 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de
7 tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
8 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
9 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
10 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
11 LTDA, comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
12 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
13 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO
14 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
15 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
16 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número UNO de la superficie de dos mil trescientos
17 sesenta y cinco metros cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la
18 parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
19 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
20 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
21 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
22 mil cinco, con el número cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
23 por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
24 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el número
25 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
26 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote UNO , del plano que se
27 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca de fecha
28 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,

Dirección Nacional de Registro de Urbanización
Registro Mercantil de Cantón Guayaquil

Stamp: AYCART VINCENZINI CARRASCO
Nº 1476156
27

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
2 el frente, en cuarenta y siete metros treinta centímetros, con calle privada; por atrás en
3 treinta y ocho metros cinco centímetros con la hacienda Atalaya, por el un costado en
4 cincuenta y ocho metros setenta y dos centímetros con propiedades del señor Gustavo
5 Naranjo, camino público al medio y por el otro costado, cincuenta y cinco metros ochenta y
6 cuatro centímetros con propiedades del Dr Esteban Carrera .-Que tiene como clave catastral
7 el número cero uno cero ocho cinco uno - cero tres cero siete cero cuatro cero cerocero
8 (010851-0307040000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
9 Isabel bajo el número Ochocientos siete, de fecha cinco de agosto del dos mil once.-
10 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
11 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
12 **LTDA. CUANTIA: OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
13 **DE AMÉRICA (\$ 8.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
14 República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán
15 Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO
16 TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges
17 Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
18 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
19 CARRION, divorjado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
20 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
21 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
22 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO
23 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
24 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
25 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número DOS de la superficie de dos mil metros
26 cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
27 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
28 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE

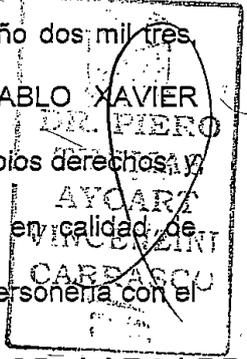
Registro Mercantil de Guayaquil

00003



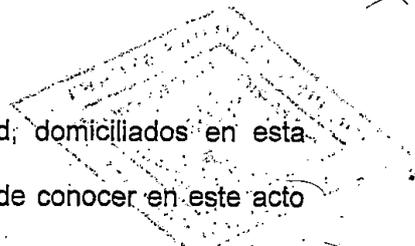
según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
 2. el año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
 3. el número cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
 4. existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
 5. mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el número doscientos
 6. cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
 7. lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote DOS, del plano que se
 8. encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón Cuenca, de fecha
 9. dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
 10. hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
 11. el frente, en treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros con calle privada; por atrás en
 12. treinta y seis metros treinta y tres, con la hacienda Atalaya, por el un costado en cincuenta y
 13. siete metros catorce centímetros, con el lote número tres y por el otro costado, sesenta y un
 14. metros ochenta y dos centímetros con propiedades del Dr. Esteban Carrera -Que tiene
 15. como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno - cero tres cero siete cero
 16. cuatro dos cero cerocero(010851-0307042000), y consta inscrita en el Registro de la
 17. Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos treinta y nueve, de fecha
 18. once de agosto del dos mil once. COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO
 19. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A
 20. FAVOR DE: PROYECTO HABITACIONAL LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS
 21. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.400,00). En la ciudad de
 22. Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año
 23. dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado,
 24. según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres,
 25. comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER
 26. VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos y
 27. por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de
 28. Gerente de la Compañía PROYECTO HABITACIONAL LTDA., comprobando su personería con el

26



Nº 1476155

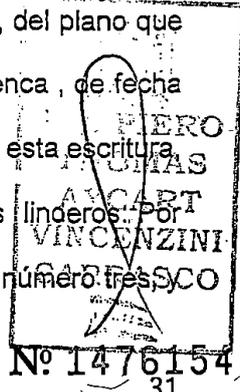
DR. FIDEL AYCAR VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL



1 nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
2 Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto
3 doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y
4 MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento dan en venta real y
5 perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número
6 TRES de la superficie de dos mil metros cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector
7 denominado "EL CARMEN", de la parroquia Abdón Calderón del Cantón Santa Isabel,
8 Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor
9 Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario
10 Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el
11 veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con el número cuarenta en el Registro de la
12 propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una
13 fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la
14 propiedad de Santa Isabel bajo el número doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo
15 veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los
16 cuales se vende el lote TRES, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la
17 notaría séptima del cantón Cuenca, de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que
18 se inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende
19 comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en treinta y seis metros veinte y
20 tres centímetros con calle privada; por atrás en treinta y siete metros ochenta y siete
21 centímetros, con la hacienda Atalaya, por el un costado en cuarenta y ocho metros
22 cuarenta y ocho centímetros, con el lote número cuatro y por el otro costado, en cincuenta y
23 siete metros catorce centímetros con el lote número dos -Que tiene como clave catastral el
24 número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cuatro tres cero cerocero
25 (010851 0307043000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
26 Isabel bajo el número Ochocientos seis, de fecha cinco de agosto del dos mil once.-
27 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
28 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**



1 CUANTÍA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
3 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
4 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número R-555-CSJC- CERO TRES, de
5 tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
6 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
7 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
8 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
9 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
10 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
11 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO
12 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
13 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
14 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número CUATRO de la superficie de dos mil metros
15 cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la
16 parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
17 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
18 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
19 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
20 mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
21 por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
22 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero
23 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
24 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote CUATRO , del plano que
25 se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca , de fecha
26 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura
27 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
28 el frente, en cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros , con el lote número tres, y



DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 en diecinueve metros quince centímetros, con calle privada, por atrás en cincuenta y ocho
2 metros sesenta y dos centímetros con terrenos del Señor Fernando Aguirre; por el un
3 costados: en treinta y dos metros con el lote número cinco; y por el otro costado: treinta y
4 cinco metros sesenta y cuatro centímetros con terrenos de la Atalaya .-Que tiene como
5 clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cuatro
6 cuatro cero cerocero (010851 0307044000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
7 del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos treinta y tres, de fecha once de e
8 agosto del dos mil once .- **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO**
9 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
10 **PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
11 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la
12 provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí,
13 Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-
14 555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una
15 parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y
16 MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN
17 PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
18 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
19 insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
20 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor
21 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
22 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
23 Compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA el lote número CINCO de la superficie de dos mil
24 metros cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector denominado "EL CARMEN", de
25 la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
26 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
27 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
28 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos



1 mil cinco con el número cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
2 por ~~compra~~ anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
3 (marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el número
4 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
5 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote CINCO, del plano que se
6 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón Cuenca, de fecha
7 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
8 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
9 el frente, en cincuenta metros diecinueve centímetros, con calle privada; por atrás en
10 cincuenta metros treinta y dos centímetros con propiedades del Señor Fernando Aguirre; por
11 él un costado en cuarenta metros treinta y nueve centímetros con el lote número seis; y por
12 el otro costado: treinta y dos metros con el lote número cuatro. -Que tiene como clave
13 catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cuatro cinco cero
14 cerocero (010851 0307045000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
15 Santa Isabel bajo el número Ochocientos cinco, de fecha cinco de agosto del dos mil
16 once. - **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER**
17 **VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
18 **PROYECTO HABITACIONAL LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
19 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la
20 provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí,
21 Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-
22 555-CSJC- cero tres, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte,
23 los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA
24 ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN
25 PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
26 PROYECTO HABITACIONAL LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
27 insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
28 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los cónyuges Señor

(29)

VINCENZINI
CARRASCO

Dirección Nacional de Registro de Usos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1476153

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
2 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
3 Compañía PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA el lote número SEIS de la superficie de dos mil
4 metros cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
5 Calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
6 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
7 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
8 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
9 el número cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
10 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
11 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el número doscientos
12 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
13 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote SEIS, del plano que se
14 encuentra debidamente protocolizado en la notaría séptima del cantón Cuenca, de fecha
15 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
16 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
17 el frente, en cincuenta metros veinte y cinco centímetros, con calle privada; por atrás en
18 cincuenta metros treinta y dos centímetros con propiedades del Señor Fernando Aguirre; por
19 él un costado: en treinta y un metros veinte y ocho centímetros con el lote número siete; y
20 por el otro costado en cuarenta metros treinta y nueve centímetros con el lote número
21 cinco. -Que tiene como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres
22 cero siete cero cuatro seis cero cerocero (010851:0307046000), y consta inscrita en el
23 Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos cuarenta de
24 fecha once de agosto del dos mil once. **COMPRVENTA OTORGADA POR: SR.**
25 **ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO**
26 **MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABILITACION CIA LTDA. CUANTIA: OCHO MIL**
27 **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8.700,00).** En la
28 ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de

Registro Mercantil de Guayaquil

000032



Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público

Septimo Encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de

3 año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO

4 XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios

5 derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en

6 calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABI TIA. LTDA., comprobando su

7 personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad,

8 domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de

9 conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER

10 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento

11 dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABI TIA.

12 LTDA el lote número SIETE de la superficie de dos mil cuatrocientos noventa y uno metros

13 cuadrados ,ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón

14 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo

15 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,

16 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de

17 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con

18 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto

19 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos

20 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos

21 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha

22 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote SIETE, del plano que se

23 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca , de fecha

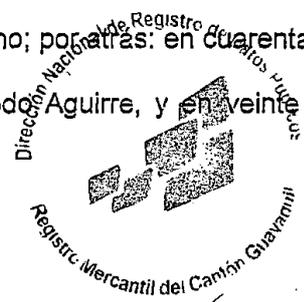
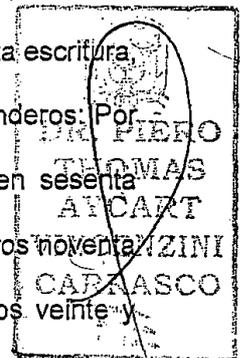
24 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,

25 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por

26 el frente, en trece metros ochenta y ocho centímetros, con calle privada; y en sesenta

27 metros cuarenta centímetros con el lote número ocho; por atrás: en cuarenta metros noventa y

28 y seis centímetros con terrenos del señor Fernando Aguirre, y en veinte metros veinte y



Nº 1476152

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

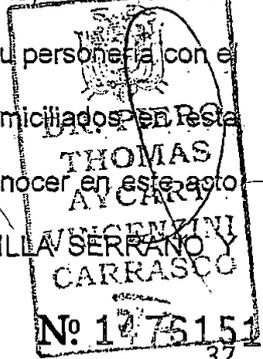
31
1 cuatro centímetros con terrenos del señor Jorge Vélez; por él un costado: cuarenta y seis
2 metros setenta y tres centímetros con terrenos del Señor Jorge Vélez; y por el otro costado
3 en treinta y un metros veinte y ocho centímetros con el lote número seis.-Que tiene como
4 clave catastral el número 010851 0307047000, y consta inscrita en el Registro de la
5 Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos treinta y cuatro de fecha
6 once de agosto del dos mil once.- COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR.
7 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
8 MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL
9 SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.700,00). En la
10 ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de
11 Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público
12 Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de
13 año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO
14 XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios
15 derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en
16 calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., comprobando su
17 personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad,
18 domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de
19 conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER
20 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento
21 dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABI T CIA.
22 LTDA el lote número OCHO de la superficie de dos mil, ciento setenta y siete metros
23 cuadrados, aproximadamente ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la
24 parroquia Abdón Calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
25 extensión lo adquirieron (por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
26 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
27 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
28 mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;

Registro Mercantil de Guayaquil

0000380671

1 por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
2 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero
3 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
4 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote OCHO, del plano que se
5 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca, de fecha
6 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
7 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
8 el frente, en treinta y tres metros setenta y siete centímetros, con calle privada; por atrás: en
9 treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros con propiedades del señor Jorge Ullaui;
10 por el un costado: en sesenta metros cuarenta centímetros con el lote número siete; y por el
11 otro costado en setenta y ocho metros setenta y nueve centímetros con los lotes nueve y
12 diez -Que tiene como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno. cero tres cero
13 siete cero cuatro ocho cero cerocero (010851 0307048000), y consta inscrita en el Registro
14 de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos cuatro de fecha cinco
15 de agosto del dos mil once. - **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO**
16 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A**
17 **FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: OCHO MIL CUATROCIENTOS**
18 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8.400,00).** En la ciudad de
19 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año
20 dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado,
21 según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres,
22 comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER
23 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y,
24 por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de
25 Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., comprobando su personería con el
26 nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
27 Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto
28 doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y

32



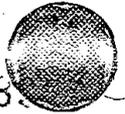
DR. PERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento dan en venta real y
2 perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA. el lote número
3 NUEVE de la superficie de dos mil ciento cuatro metros cuadrados, ubicada en el sector
4 denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel,
5 Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor
6 Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario
7 Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el
8 veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con el número cuarenta en el Registro de la
9 propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una
10 fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la
11 propiedad de Santa Isabel bajo el número doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo
12 veinte y cuatro del dos mil diez; el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los
13 cuales se vende el lote NUEVE, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en
14 la notaría séptima del cantón Cuenca, de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo
15 que se inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se
16 vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en cuarenta metros setenta
17 y seis centímetros, con calle privada; por atrás: en cuarenta metros setenta y cuatro
18 centímetros con el lote número ocho; por él un costado: en cuarenta y seis metros treinta y
19 cuatro centímetros con calle privada; y por el otro costado en cuarenta y seis metros treinta
20 y un centímetros con el lote número diez -Que tiene como clave catastral el número cero
21 uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cuatro nueve cero cerocero(010851
22 0307049000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo
23 el número Ochocientos cuarenta y uno de fecha once de agosto del dos mil once.

33) 24 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
25 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA**
26 **LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
27 **DE AMÉRICA (\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
28 República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once; ante mí, Doctor Rubén Feicán

Registro Mercantil de Guayaquil

006038



1 Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO

2 DIEZ días de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte; los cónyuges

3 Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO

4 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO

5 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABI T CIA.

6 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,

7 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y

8 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los cónyuges Señor ARQUITECTO

9 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante

10 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía

11 PROYECTO HABI T CIA. LTDA el lote número DIEZ de la superficie de dos mil metros

12 cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón

13 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo

14 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,

15 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de

16 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con

17 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto

18 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos

19 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos

20 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha

21 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote DIEZ , del plano que se

22 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca , de fecha

23 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,

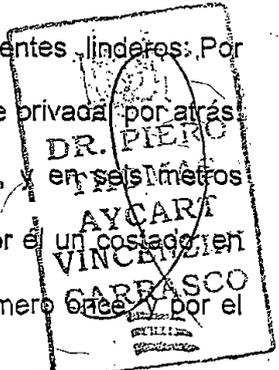
24 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por

25 el frente; en cuarenta y cuatro metros treinta y dos centímetros, con calle privada por atrás

26 en treinta y ocho metros cinco centímetros con el lote número ocho, y en seis metros

27 cuarenta y dos centímetros con propiedades del señor Jorge Ullauri; por el un costado en

28 cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros, el lote signado con el número once y por el



Nº 1476150
39

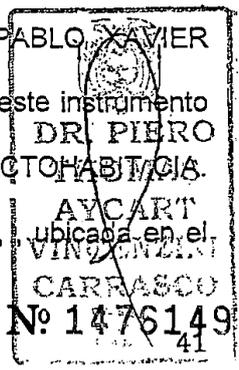
DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 otro costado, cuarenta y seis metros-treinta y un centímetros con el lote número nueve ;
2 Que tiene como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete
3 cero cinco cero cerocero (010851 0307050000), y consta inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos treinta y dos con fecha once
5 de agosto del dos mil once .- COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO
6 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A
7 FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL \$ 7.000,00. En la ciudad
8 de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del
9 año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo
10 encargado, según oficio número P-555-CSJC-03, de tres de octubre de año dos mil tres,
11 comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER
12 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y,
13 por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de
14 Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., comprobando su personería con el
15 nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
16 Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto
17 doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y
18 MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento dan en venta real y
19 perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número
20 OÑCE de la superficie de dos mil metros cuadrados, aproximadamente, ubicada en el sector
21 denominado "EL CARMEN", de la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel,
22 Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor
23 Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario
24 Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el
25 veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con el número cuarenta en el Registro de la
26 propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una
27 fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la
28 propiedad de Santa Isabel bajo el número doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo



del dos mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los
cuales se vende el lote ONCE, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la
3 Notaría séptima del cantón Cuenca, de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que
4 se inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende
5 comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en cincuenta y un metros ochenta
6 y tres centímetros, con calle privada; por atrás: en cincuenta y cinco metros noventa y nueve
7 centímetros con propiedades del señor Jorge Ullauri; por él un costado: en cuarenta y
8 cuatro metros cuatro centímetros, el lote signado con el número diez, y por el otro costado,
9 en treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros con el lote número doce; Que tiene
10 como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cinco
11 uno cero cerocero (010851-0307051000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
12 del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos tres con fecha cinco de agosto del dos
13 mil once.- **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER**
14 **VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
15 **PROYECTO HABITACIONES LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 7.400,00).** En
16 la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de
17 Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público
18 Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de
19 año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO
20 XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios
21 derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en
22 calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA., comprobando su
23 personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad,
24 domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de
25 conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER
26 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento
27 dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HABITACIONES
28 LTDA el lote número DOCE de la superficie de dos mil metros cuadrados,

35



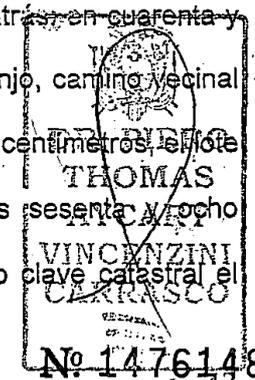
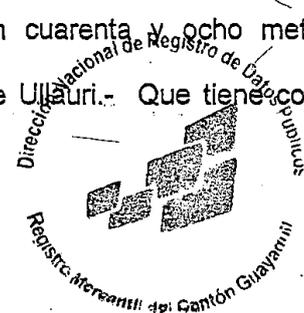
DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel,
2 Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor
3 Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario
4 Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el
5 veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la
6 propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una
7 fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la
8 propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo
9 veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los
10 cuáles se vende el lote DOCE, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la
11 notaria séptima del cantón cuenca, de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que
12 se inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende
13 comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en treinta y tres metros chenta y
14 ocho centímetros el lote número once, y en quince metros treinta y nueve centímetros, con
15 calle privada; por atrás: en sesenta metros ochenta y dos centímetros, con propiedades del
16 Señor Jorge Ullauri; por él un costado: en treinta metros sesenta y dos centímetros con el
17 lote trece; y por el otro costado, en cuarenta y siete metros y trece centímetros con
18 propiedades del señor Jorge Ullauri.- Que tiene como clave catastral el número cero uno
19 cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cinco dos cero cerocero (010851 0307052000)
20 consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número
21 Ochocientos cuarenta y dos con fecha once de agosto del dos mil once.- **COMPRAVENTA**
22 **OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA**
23 **ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT. CIA. LTDA. CUANTIA:**
24 **SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
25 **(\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
26 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
27 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de
28 tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor

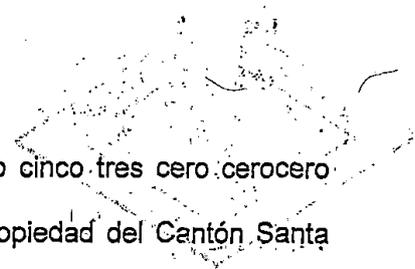
Registro Mercantil de Guayaquil

000038970

1 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
 2 MORENO por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
 3 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
 4 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
 5 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
 6 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO
 7 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
 8 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
 9 PROYECTO HABIT CIA. LTDA. el lote número TRECE de la superficie de dos mil metros
 10 cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
 11 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
 12 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
 13 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
 14 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
 15 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
 16 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
 17 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos
 18 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
 19 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote TRECE, del plano que se
 20 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca de fecha
 21 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
 22 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
 23 el frente, en treinta metros sesenta y dos centímetros con el lote número doce; en parte, y
 24 en quince metros cuarenta y cuatro centímetros, con calle privada; por atrás, en cuarenta y
 25 seis metros treinta y dos centímetros con propiedades de Gustavo Naranjo, camino vecinal
 26 al medio; por él un costado: en cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, el lote
 27 número catorce, y por el otro costado, en cuarenta y ocho metros sesenta y ocho
 28 centímetros con propiedades del señor Jorge Ullauri.- Que tiene como clave catastral el



DE PABLO AYCAERT VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

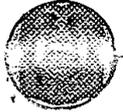


34

1 número cero uno cero ocho cinco uno tres cero cero siete cero cinco tres cero cerocero
2 (010851 0307053000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
3 Isabel bajo el número Ochocientos treinta y cinco con fecha once de agosto del dos mil
4 once.- COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER
5 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:
6 PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (\$ 7.000,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
8 Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor
9 Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-
10 CSJC-CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte,
11 los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA
12 ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN
13 PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
14 PROYECTO HABIT CIA. LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
15 insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
16 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor
17 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
18 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
19 Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número CATORCE de la superficie de dos
20 mil metros cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia
21 Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
22 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
23 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
24 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
25 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
26 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
27 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos
28 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha

Registro Mercantil de Guayaquil

0000389

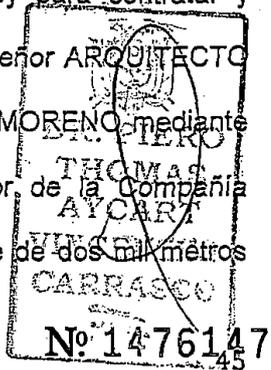


1 otorgado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote CATORCE, del plano que se
2 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón Cuenca, de fecha
3 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
4 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
5 el frente, en cuarenta y nueve metros treinta y tres centímetros, con calle privada; por atrás:
6 en cuarenta y cinco metros treinta centímetros con propiedades de Gustavo Naranjo; camino
7 vecinal al medio, por el un costado, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros,
8 el lote número trece, y por el otro costado en cuarenta y tres metros setenta y ocho
9 centímetros con el lote número quince.- Que tiene como clave catastral el número cero uno
10 cero ocho cinco uno cero tres, cero siete, cero cinco cuatro cero cero (010851
11 0307054000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo
12 el número Ochocientos treinta y uno con fecha once de agosto del dos mil once.-

13 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
14 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
15 **LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

38

16 (\$ 7.000,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
17 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
18 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC-CERO TRES, de tres
19 de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
20 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
21 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
22 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
23 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
24 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
25 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO
26 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, mediante
27 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
28 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número QUINCE de la superficie de dos mil metros



DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
2 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
3 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
4 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
5 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
6 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
7 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
8 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos
9 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
10 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote QUINCE, del plano que se
11 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón Cuenca, de fecha
12 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
13 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
14 el frente, en cuarenta y nueve metros ochenta y un centímetros, con calle privada; por atrás:
15 en cuarenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros con propiedades del señor
16 Gustavo Naranjo; camino vecinal al medio, por el un costado, cuarenta y tres metros setenta
17 y ocho centímetros, el lote número catorce, y por el otro costado en cuarenta y uno metros
18 veinte centímetros con el lote numero dieciséis.- Que tiene como clave catastral el número
19 010851 0307055000, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
20 Isabel bajo el número Ochocientos cuarenta y tres con fecha once de agosto del dos mil
21 once.- **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER**
22 **VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO: CUANTÍA: SIETE MIL**
23 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
24 **\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
25 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
26 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de
27 tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
28 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO

1 MORENO por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
2 CARRASCO, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
3 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
4 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
5 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO
6 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
7 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
8 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número DIECISEIS de la superficie de dos mil metros
9 cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
10 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
11 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
12 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
13 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
14 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
15 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
16 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos
17 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
18 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote DIECISEIS , del plano que se
19 encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca , de fecha
20 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
21 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
22 el frente, en cuarenta y cuatro metros treinta y siete centímetros, con calle privada; por atrás;
23 en cuarenta y seis metros diez y ocho centímetros, con terrenos del señor Gustavo Naranjo;
24 camino vecinal al medio; por él un costado, cuarenta y siete metros treinta y cuatro
25 centímetros el lote numero diecisiete, y , por el otro costado: cuarenta y un metros veinte
26 centímetros con el lote numero quince.- Que tiene como clave catastral el número cero uno
27 cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cinco seis cero cero (010851
28 0307056000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo

Nº 1476146

47

Director Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

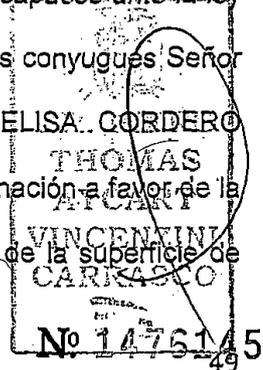
DEBERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 el número Ochocientos treinta y seis con fecha once de agosto del dos mil once:-
2 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
3 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
4 **LTDA. CUANTIA: NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
5 **(\$ 9.000,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
6 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
7 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO TRES, de
8 tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
9 **ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO**
10 **MORENO**, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor **IVAN PATRICIO JARAMILLO**
11 **CARRION**, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía **PROYECTO HABIT CIA.**
12 **LTDA.**, comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
13 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor **ARQUITECTO**
15 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO** mediante
16 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
17 **PROYECTO HABIT CIA. LTDA** el lote número **DIECISIETE** de la superficie de dos mil
18 ochocientos quince metros cuadrados, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de
19 la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
20 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
21 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
22 diez y seis de Octubre del año dos mil dos; e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
23 mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
24 por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
25 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero
26 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
27 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote **DIECISIETE**, del plano
28 que se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca, de

1 fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta
2 escritura hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes
3 linderos: Por el frente, en veinte y cuatro metros cincuenta centímetros, con el lote numero
4 veinte y tres, en parte y en ocho metros cuarenta y ocho centímetros con calle privada; por
5 atrás, en sesenta y dos metros nueve centímetros, con propiedades del señor Gustavo
6 Naranjo, camino vecinal al medio; por él un costado, en cuarenta y siete metros treinta y
7 cuatro centímetros con el lote numero dieciséis; y por el otro costado en cuarenta y uno
8 metros cuarenta y cuatro centímetros con el lote numero diecinueve, en parte y en treinta y
9 ocho metros sesenta centímetros con el lote dieciocho. - Que tiene como clave catastral el
10 número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cinco siete cero cero
11 (010851 0307057000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
12 Isabel bajo el número Ochocientos cuarenta y cuatro con fecha once de agosto del dos mil
13 once. **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER**
14 **VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
15 **PROYECTO HABITACIONES LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.000,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
17 Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor
18 Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-
19 CSJC- cero tres, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los
20 cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA
21 CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO
22 JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
23 PROYECTO HABITACIONES LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
24 insertará. Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
25 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor
26 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
27 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
28 Compañía PROYECTO HABITACIONES LTDA el lote número DIECIOCHO de la superficie de



47



DF. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

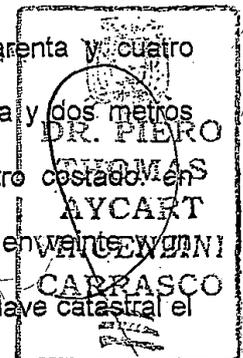
1 dos mil veinte y un metros cuadrados aproximadamente , ubicada en el sector denominado
2 " EL CARMEN", de la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del
3 Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio
4 Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor
5 Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y
6 cinco de enero del año dos mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad
7 del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de
8 terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de
9 Santa Isabel bajo el numero doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del
10 dos mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote
11 DIECIOCHO , del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima
12 del cantón cuenca , de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá
13 conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende comprendida
14 dentro los siguientes linderos: Por el frente, en cuarenta metros cincuenta y tres centímetros,
15 con calle privada, por atrás: en treinta y ocho metros sesenta centímetros con el lote numero
16 diecisiete, por el un costado: en cuarenta y siete metros ochenta centímetros con
17 propiedades del señor Gustavo Naranjo; camino público al medio , y por el otro costado: en
18 cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros con el lote numero diecinueve- Que
19 tiene como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero
20 cinco ocho cero cerocero (010851 0307058000), y consta inscrita en el Registro de la
21 Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos dos con fecha cinco de
22 agosto del dos mil once.- **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO**
23 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
24 **PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la
26 provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí,
27 Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-
28 555-CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una

Registro Mercantil de Guayaquil

000038



parte, los conyugues Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía PROYECTO HÁBIT CIA. LTDA el lote número DIECINUEVE de la superficie de dos mil metros cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón Calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote DIECINUEVE, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca, de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en treinta y cuatro metros sesenta y tres centímetros, con calle privada; por atrás: en cuarenta y un metros, cuarenta y cuatro centímetros con el lote numero diecisiete, por el un costado: en cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros con el lote numero dieciocho; y por el otro costado: en cincuenta metros veinte y seis centímetros con el lote numero veinte, y en veinte y tres metros setenta y dos centímetros con el lote veinte y tres. Que tiene como clave catastral el



Nº 1476144

DR. RUBEN AYCAART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero cinco nueve cero cerocero
2 (010851 0307059000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
3 Isabel bajo el número Ochocientos treinta y siete con fecha once de agosto del dos mil
4 once.- COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER
5 VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:
6 PROYECTO HABI TIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDO DE AMERICA (\$ 7.000,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
8 Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor
9 Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-
10 CSJC- CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte,
11 los conyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA
12 ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN
13 PATRICIO JARAMILLO CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
14 PROYECTO HABI TIA. LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
15 insertará; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
16 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor
17 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
18 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
19 Compañía PROYECTO HABI TIA. LTDA el lote número VEINTE de la superficie de dos mil
20 metros cuadrados aproximadamente , ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de
21 la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
22 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
23 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
24 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
25 mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
26 por cuento existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
27 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero
28 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente

Registro Mercantil de Guayaquil

000038



1 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote VEINTE, del plano que se
2 en el centro debidamente protocolizado en la notaría séptima del cantón Cuenca, de fecha
3 de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
4 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
5 el frente, en treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros, con calle privada; por atrás:
6 en treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros con el lote número veinte y tres, por el
7 un costado en cincuenta metros nueve centímetros con el lote número veinte y uno, y, por
8 el otro costado: en cincuenta metros veinte y seis centímetros con el lote número
9 diecinueve.- Que tiene como clave catastral el número cero uno cero ocho cinco uno cero
10 tres cero siete cero seis cero cerocero (010851 0307060000), y consta inscrita en el
11 Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos uno con
12 fecha cinco de agosto del dos mil once hasta aquí falta lote. **COMPRAVENTA OTORGADA**
13 **POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA**
14 **CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA: SIETE**
15 **MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
16 **(\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
17 Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros,
18 Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC-CERO TRES, de tres
19 de octubre de (año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges Señor
20 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
21 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRICIO JARAMILLO
22 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
23 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
24 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
25 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO
26 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
27 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
28 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número VEINTE Y UNO de la superficie de dos mil

44



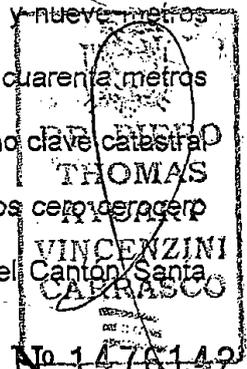
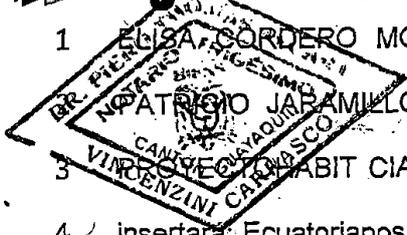
DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 metros cuadrados , ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de la parroquia Abdón
2 calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor extensión lo
3 adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y Beatriz González,
4 según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de
5 Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, con
6 el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel; por cuanto
7 existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de marzo del dos
8 mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero doscientos
9 cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente se ha
10 lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote VEINTE Y UNO , del plano que
11 se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón Cuenca , de fecha
12 dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta escritura,
13 hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes linderos: Por
14 el frente, en cincuenta metros veinte y cuatro centímetros, con calle privada; por atrás: en
15 cincuenta metros nueve centímetros con el lote numero veinte ; por el un costado en
16 cuarenta metros treinta y nueve centímetros con el lote numero veinte y dos; y , por el otro
17 costado: en cuarenta metros catorce con calle privada.- Que tiene como clave catastral el
18 número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero seis uno cero cerocero
19 (010851 0307061000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
20 Isabel bajo el número Ochocientos Cuarenta y cinco con fecha quince de agosto del dos mil
21 once.- **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER**
22 **VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE:**
23 **PROYECTO HABITACIONAL LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.000,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
25 Azuay, República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor
26 Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-
27 CSJC-CERO TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte,
28 los cónyuges Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

00038908

1 ELISA CORDERO MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN
2 PATRICIO JARAMILLO GARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía
3 PROYECTO HABIT CIA. LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se
4 insertara, Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley
5 para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyugues Señor
6 ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
7 MORENO mediante este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la
8 Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número VEINTE Y DOS de la superficie
9 de dos mil metros cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector denominado " EL
10 CARMEN", de la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay,
11 que en mayor extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez
12 Andrade y Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén
13 Vintimilla Bravo, el diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de
14 enero del año dos mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del
15 Cantón Santa Isabel; por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno
16 con fecha diez de marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa
17 Isabel bajo el numero doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos
18 mil diez, el remanente se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote
19 VEINTE Y DOS, del plano que se encuentra debidamente protocolizado en la notaria
20 séptima del cantón cuenca , de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que se
21 inscribirá conjuntamente con esta escritura, hallándose el lote de terreno que se vende
22 comprendida dentro los siguientes linderos: Por el frente, en cincuenta y un metros sesenta
23 y un centímetros, con calle privada; por atrás: en cincuenta y un metros veinte y ocho
24 centímetros con el lote numero veinte y tres ; por él un costado en treinta y nueve metros
25 noventa y nueve centímetros con calle privada; y , por el otro costado: en cuarenta metros
26 treinta y nueve centímetros con el lote numero veinte y uno .- Que tiene como clave catastral
27 el número cero uno cero ocho cinco uno cero tres cero siete cero seis dos cero cero
28 (010851 0307062000), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa



No. 1476442

DR. RUBEN AYCAART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 Isabel bajo el número Ochocientos con fecha cinco de agosto del dos mil once.
2 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: SR. ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA**
3 **SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
4 **LTDA. CUANTIA: SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
5 **DE AMÉRICA (\$ 7.400,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
6 República del Ecuador, a dos de Agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Rubén Feicán
7 Cisneros, Notario Público Séptimo encargado, según oficio número P-555-CSJC- CERO
8 TRES, de tres de octubre de año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges
9 Señor ARQUITECTO PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO
10 MORENO, por sus propios derechos; y, por otra, el Señor IVAN PATRÍCIO JARAMILLO
11 CARRION, divorciado, en calidad de Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA.
12 LTDA., comprobando su personería con el nombramiento que se insertará; Ecuatorianos,
13 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe. Los conyuges Señor ARQUITECTO
15 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO Y MARIA ELISA CORDERO MORENO mediante
16 este instrumento dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía
17 PROYECTO HABIT CIA. LTDA el lote número VEINTE Y TRES de la superficie de dos mil
18 metros cuadrados aproximadamente, ubicada en el sector denominado " EL CARMEN", de
19 la parroquia Abdón calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, que en mayor
20 extensión lo adquirieron por compra a los señores Doctor Ignacio Ordoñez Andrade y
21 Beatriz González, según escritura autorizada por el Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
22 diez y seis de Octubre del año dos mil dos, e inscrita el veinte y cinco de enero del año dos
23 mil cinco, con el numero cuarenta en el Registro de la propiedad del Cantón Santa Isabel;
24 por cuanto existe anteriormente una venta de una fracción de terreno con fecha diez de
25 marzo del dos mil diez inscrita en el registro de la propiedad de Santa Isabel bajo el numero
26 doscientos cincuenta y ocho de fecha marzo veinte y cuatro del dos mil diez, el remanente
27 se ha lotizado en veinte y tres lotes de los cuales se vende el lote VEINTE Y TRES, del
28 plano que se encuentra debidamente protocolizado en la notaria séptima del cantón cuenca,

Registro Mercantil de Guayaquil

000038972

1 con la **PROYECTO HABI C.A. LTDA.** desmembrando de éste lote de terreno de la
2 compañía **PROYECTO HABI C.A. LTDA.** una parcela de terreno de setenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida
3 de mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados aproximadamente que se lo señala
4 como lote **UNO**, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en cincuenta y ocho metros
5 con cuarenta y nueve centímetros en forma irregular con camino público; Por el Pie: en
6 treinta y seis metros con treinta y seis centímetros con predios del Señor Jose Flores; Por el
7 Costado: con veinte y cuatro metros con cuarenta y un centímetros con camino particular; y,
8 Por el otro Costado: con veinte y cuatro metros con predios del Dr. Jose Flores .- La venta
9 se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
10 vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como clave catastral el
11 número cero seis tres uno cero cero cinco cuatro siete (063100547), y consta inscrita en el
12 Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número setecientos noventa y siete, de
13 fecha diecisiete de enero del año dos mil once.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR:**
14 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI C.A. LTDA.**
15 **CUANTIA: \$ SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **AMÉRICA (741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República
17 del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Lilita Montesinos
18 Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por
19 una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de
20 su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
21 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
22 **PROYECTO HABI C.A. LTDA.**, divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
24 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
25 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
26 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca,
27 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
28 mil setecientos noventa del registro de propiedades No 1 el doce de diciembre de mil

47

Dirección Nacional de Registro de Uzuay
No. 1476141
58
Registro Mercantil de Cantón Guayaquil

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 de fecha dos de agosto del dos mil once, el mismo que se inscribirá conjuntamente con esta
2 escritura, hallándose el lote de terreno que se vende comprendida dentro los siguientes
3 linderos: Por el frente, en treinta y cinco metros doce centímetros, con calle privada; por
4 atrás: en treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros con el lote numero veinte ; por él
5 un costado en cincuenta y un metros veinte y ocho centímetros con el lote numero veinte y
6 dos ; y , por el otro costado: en veinte y un metros setenta y dos centímetros con el lote
7 numero diecinueve, y en veinte y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote número
8 diez y siete.- Que tiene como clave catastral el número 010851 0307063000 , y consta
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel bajo el número Ochocientos
10 treinta y ocho con fecha once de agosto del dos mil once.- COMPRAVENTA OTORGADA
48 11 POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA
12 LTDA. CUANTIA: SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 741,00. En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
14 Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora
15 Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
16 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
17 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
18 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
19 General de la compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
20 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
21 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es
22 propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la
23 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria
24 Novena del cantón Cuenca el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e
25 inscrita con el número siete mil setecientos noventa del registro de propiedades número uno
26 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- COMPRAVENTA.- Mediante el
27 presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta
28 real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la

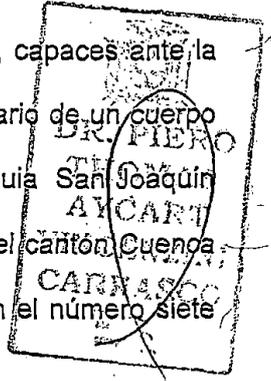
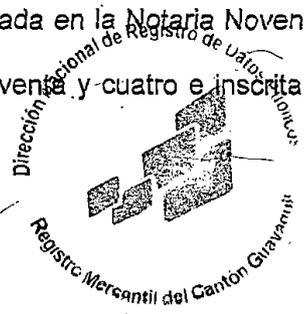
DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE

Registro Mercantil de Guayaquil

000038

1 con fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
2 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
3 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA.
4 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
5 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de mil metros cuadrados
6 aproximadamente que se lo señala como lote DOS, bajo los siguientes linderos: por la
7 cabecera: en treinta metros con camino público; Por el Pie: en treinta metros con camino
8 particular ; Por el Costado: en treinta y tres metros con cincuenta centímetros con camino
9 particular; y, Por el otro Costado: con treinta y tres metros con cincuenta centímetros con el
10 lote tres.- La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas
11 sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley. Que tiene como
12 clave catastral el número 063100546, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del
13 cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos veinte y ocho, de fecha treinta de
14 diciembre del dos mil diez .- COMPRAVENTA OTORGADA POR: PABLO XAVIER
15 VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA. CUANTIA:
16 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
17 (\$ 741,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
18 Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz,
19 Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una
20 parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su
21 conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
22 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
23 PROYECTO HABIT CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
24 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
25 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
26 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
27 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
28 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete

403



Nº 1476140

DR. PABLO AYCAR VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 mil setecientos noventa del registro de propiedades N° 1 el doce de diciembre de mil
2 : novecientos noventa y cuatro.- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
3 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
4 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
5 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
6 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de mil metros cuadrados
7 aproximadamente que se lo señala como lote TRES, bajo los siguientes linderos: por la
8 cabecera: en treinta metros con camino público; Por el Pie: en treinta metros con camino
9 particular de acceso; Por el Costado: en treinta y tres metros con cincuenta centímetros con
10 el lote dos y, Por el otro Costado: con treinta y tres metros cincuenta centímetros con
11 camino particular de acceso.- La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres
12 activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley, y
13 consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número dos mil
14 ciento setenta y siete, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil once.-
15 **COMPRAVENTA OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
16 **DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR**
17 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de
18 la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante
19 mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca;
20 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
21 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
22 habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en
23 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los
24 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
25 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla
26 Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector
27 rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la
28 Notaría Novena del cantón Cuenca el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y

Registro Mercantil de Guayaquil

00003

1 Cuatro inscrita con el número siete mil setecientos noventa del registro de propiedades
2 Número Uno y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. - COMPRAVENTA -
3 Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece
4 da en venta real y enajénación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la
5 compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la
6 cabida de dieciséis mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la
7 cabida de mil metros cuadrados aproximadamente que se lo señala como lote CUATRO,
8 bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en parte quince metros más veinte y siete
9 metros con camino particular de acceso; Por el Pie: en treinta metros con el lote cinco ; Por
10 el Costado: en veinte y cinco metros con veinte y cuatro centímetros con camino particular
11 de acceso; y, por el otro costado: con treinta y tres metros con setenta centímetros con
12 predio del señor Francisco Japa. -La venta se la hace con sus entradas y salidas
13 servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción
14 conforme a la ley. -Que tiene como clave catastral el número 063100545, y consta inscrita
15 en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos
16 veinte y siete, de fecha treinta de diciembre de dos mil diez. COMPRAVENTA. OTORGADA
17 POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA
18 LTDA. CUANTIA: SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA (\$ 741,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
20 República del Ecuador, hoy trece de diciembre, de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana
21 Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y
22 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y
23 como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y
24 por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente
25 General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes,
26 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del
27 Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arg. Pablo Vintimilla Serrano, es
28 propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la localidad de San José sector rustico de la

54

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
No 1476139
61
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

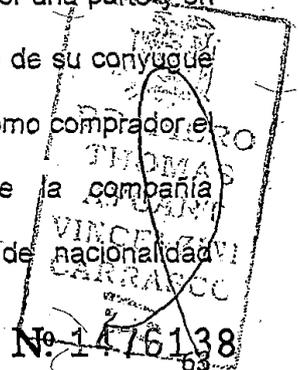
1 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria
2 Novena del cantón Cuenca el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e
3 inscrita con el número siete mil setecientos noventa del registro de propiedades Número uno
4 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro .- COMPRAVENTA.- Mediante el
5 presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta
6 real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la
7 compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la
8 cabida de dieciséis mil metros cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida
9 de mil metros cuadrados aproximadamente que se lo señala como lote CINCO, bajo los
10 siguientes linderos: por la cabecera: en treinta metros con el lote cuatro; Por el Pie: en
11 treinta metros con el lote seis ; Por el Costado: en treinta y cuatro metros con camino
12 particular de acceso; y, por el otro costado: en treinta y cuatro metros con predio del señor
13 Francisco Japa .-La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y
14 pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley .-Que tiene
15 como clave catastral el número cero seis tres uno cero cero cinco cuatro cuatro
16 (063100544), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el
17 número setecientos sesenta y ocho , de fecha diecisiete de enero del dos mil once.-
18 **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
19 **DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: \$ SETECIENTOS CUARENTA Y UN**
20 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (741,00).** En la ciudad de Cuenca,
21 capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil
22 diez, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
23 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
24 señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se
25 adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo
26 Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA.,
27 divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
28 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El

Registro Mercantil de Guayaquil

03003

1 El arquitecto Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la
2 localidad de San José sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca,
3 provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca el treinta de
4 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete mil setecientos
5 noventa del registro de propiedades Número uno el doce de diciembre de mil novecientos
6 noventa y cuatro .- **COMPRAVENTA.**- Mediante el presente instrumento, el compareciente
7 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
8 transferencia de dominio y posesión a la compañía **PROYECTO HABI T CIA. LTDA.**,
9 desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros cuadrados
10 aproximadamente, un área de terreno de la cabida de mil metros cuadrados
11 aproximadamente que se lo señala como lote **SEIS**, bajo los siguientes linderos: por la
12 cabecera: en treinta metros con el lote cinco ; Por el Pie: en treinta metros con el lote siete;
13 Por el Costado: en treinta y cuatro metros con camino particular de acceso; y, por el otro
14 costado: en treinta y cuatro metros con predio del señor Francisco Japa .- La venta se la
15 hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al
16 saneamiento por evicción conforme a la ley que tiene como clave catastral el número cero
17 seis tres uno cero cero cinco cuatro tres (063100543), y consta inscrita en el Registro de la
18 Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos siete , de fecha
19 treinta de diciembre del dos mil diez .- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO**
20 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:**
21 **SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$**
22 **741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador,
23 hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria
24 Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en
25 calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue
26 según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el
27 señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
28 **PROYECTO HABI T CIA. LTDA.**, divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad

153

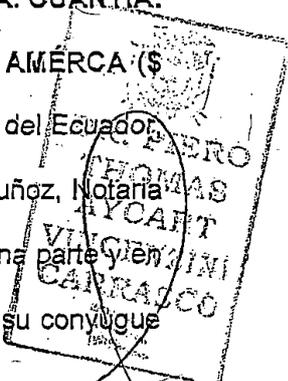


DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
2 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
3 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
4 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
5 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
6 mil setecientos noventa del registro de propiedades N° 1 el doce de diciembre de mil
7 novecientos noventa y cuatro .- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
8 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
9 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
10 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
11 cuadrados aproximadamente, un área de terreno de la cabida de mil metros cuadrados
12 aproximadamente que se lo señala como lote SIETE, bajo los siguientes linderos: por la
13 cabecera: en treinta metros con el lote seis ; Por el Pie: en treinta metros con propiedades
14 de la señora Rebeca Serrano; Por el Costado: en treinta y cuatro metros con predio del
15 señor Francisco Japa; y, por el otro costado: en treinta y cuatro metros con camino
16 particular. -La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas
17 sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley que tiene como
18 clave catastral el número cero seis tres uno cero cero cinco cuatro dos (063100542), y
19 consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete
20 mil doscientos veinte y cuatro, de fecha treinta de diciembre del dos mil diez.-
21 **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR**
22 **DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR**
23 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de
24 la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante
25 mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca,
26 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
27 Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue según el poder que se adjunta como
28 habilitante, casado, y por otra parte como comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en

1 calidad de Gerente General de la compañía PROYECTO HABILITACIÓN CIA. LTDA., divorciado, los
2 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
3 provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. El Arquitecto Pablo
4 Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la localidad de San
5 José sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay,
6 otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el treinta de noviembre de mil
7 novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete mil setecientos noventa del
8 registro de propiedades Número uno el doce de diciembre de mil novecientos noventa y
9 cuatro.- **COMPRAVENTA.**- Mediante el presente instrumento, el compareciente vendedor
10 en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de
11 dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABILITACIÓN CIA. LTDA., desmembrando de éste
12 lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros cuadrados aproximadamente, un área de
13 terreno de la cabida de mil ciento sesenta y seis metros cuadrados aproximadamente que se
14 lo señala como lote OCHO, bajo los siguientes linderos: por la cabecera: en treinta metros
15 con camino particular ; Por el Pie: en treinta metros con predio de la señora Rebeca
16 Serrano; Por el Costado: en treinta y siete metros con sesenta y cinco centímetros con
17 camino particular ; y, por el otro costado: en treinta y ocho metros con el lote nueve.- La
18 venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
19 vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley.- Que tiene como clave catastral
20 el número cero seis tres uno cero cero cinco cuatro uno (063100541), y consta inscrita en el
21 Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número setecientos setenta y ocho, de
22 fecha diecisiete de enero de dos mil once.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO**
23 **XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABILITACIÓN CIA LTDA. CUANTIA:**
24 **SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$**
25 **741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador
26 hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaría
27 Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en
28 calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue

55



Nº 1476137
65

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el
2 señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
3 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
4 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
5 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
6 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
7 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
8 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
9 mil setecientos noventa del registro de propiedades N° 1 el doce de diciembre de mil
10 novecientos noventa y cuatro.- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
11 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
12 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
13 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
14 cuadrados aproximadamente, una cabida de mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados
15 aproximadamente que se lo señala como lote NUEVE, bajo los siguientes linderos: por la
16 cabecera: en treinta metros con camino particular ; Por el Pie: en treinta metros con predio
17 de la señora Rebeca Serrano; Por el Costado: en treinta y ocho metros con el lote ocho ; y,
18 por el otro costado: en treinta y seis metros con el lote diez. -La venta se la hace con sus
19 entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento
20 por evicción conforme a la ley.-Que tiene como clave catastral el número cero seis tres uno
21 cero cero cinco cuatro cero (063100540), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad
22 del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos setenta, de fecha treinta de
23 diciembre de dos mil diez.- **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO XAVIER**
24 **VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:**
25 **SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$**
26 **741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador,
27 hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria
28 Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en

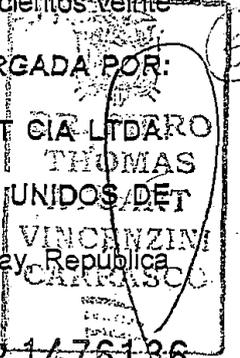
Registro Mercantil de Guayaquil

000038002

1 calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su conyugue
2 según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como comprador el
3 señor Juan Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
4 PROYECTO HABIT CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
6 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
7 de terreno ubicado en la localidad de San José sector rústico de la parroquia San Joaquín
8 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
9 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
10 mil setecientos noventa del registro de propiedades Número uno el doce de diciembre de mil
11 novecientos noventa y cuatro. **COMPRAVENTA.** Mediante el presente instrumento, el
12 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
13 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABIT CIA.
14 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
15 cuadrados aproximadamente, una cabida de mil doscientos quince metros cuadrados
16 aproximadamente que se lo señala como lote DIEZ, bajo los siguientes linderos: por la
17 cabecera: en treinta y tres metros con el lote número once; Por el Pie: en treinta y seis
18 metros con predio de la señora Rebeca Serrano; Por el Costado: en cuarenta metros con
19 veinte y cinco centímetros con calle privada y el lote número nueve; y, por el otro costado:
20 en treinta y dos metros con noventa centímetros con predio del Doctor Jose Flores -La
21 venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
22 vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley Que tiene como clave catastral el
23 número cero seis tres uno cero cero cinco tres cinco (063100535), y consta inscrita en el
24 Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos veinte
25 y tres, de fecha treinta de diciembre de dos mil diez. **COMPRAVENTA. OTORGADA POR:**
26 **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA LTDA RO**
27 **CUANTIA: SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMÉRICA (\$ 741,00).** En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República



Nº 1476136

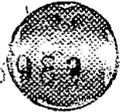


DR. PABLO AYCAR VINCENZINI GARRASCO)
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE)
GUAYAQUIL

1 del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montésinos
2 Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por
3 una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y cómo mandatario de
4 su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
5 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
6 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
8 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
9 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
10 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
11 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
12 mil setecientos noventa del registro de propiedades Número uno el doce de diciembre de mil
13 novecientos noventa y cuatro .- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
14 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
15 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
16 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
17 cuadrados aproximadamente, una cabida de mil cero veinte y cuatro metros cuadrados
18 aproximadamente que se lo señala como lote ONCE, bajo los siguientes linderos: por la
19 cabecera: en veinte y siete metros con cincuenta centímetros con predio del Doctor Jose
20 Flores; Por el Pie: en treinta y tres metros con el lote número diez; Por el Costado: en treinta
21 y tres metros con predio del Doctor Jose Flores; y, por el otro costado: en treinta y cuatro
22 metros con cuarenta y ocho centímetros con el lote número doce y calle privada -La venta
23 se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la
24 vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley Que tiene como clave catastral el
25 número cero seis tres uno cero cero cinco tres nueve (063100539), y consta inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil doscientos seis,
27 con fecha treinta de diciembre de dos mil diez.- COMPRAVENTA: OTORGADA POR:
28 PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil

006038



1 CUANTIA SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República
3 del Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos
4 Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por
5 una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de
6 su conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
7 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
8 PROYECTO HABITACIONAL LTDA., divorciado, los comparecientes; son de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
10 Ley para obligarse y contratar. El Arquitecto Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un
11 cuerpo de terreno ubicado en la localidad de San José sector rústico de la parroquia San
12 Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón
13 Cuenca el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número
14 siete mil setecientos noventa del registro de propiedades Número uno el doce de diciembre
15 de mil novecientos noventa y cuatro.- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento,
16 el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
17 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABITACIONAL
18 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
19 cuadrados aproximadamente, una cabida de mil ochocientos ochenta metros cuadrados
20 aproximadamente que se lo señala como lote DOCE, bajo los siguientes linderos: por la
21 cabecera: en treinta metros con predios del Dr. José Flores; Por el Pie: en treinta metros con
22 calle privada; Por el Costado: en treinta y cinco metros con el lote número once; y, por el
23 otro costado: en cuarenta y tres metros con el lote número trece y catorce -La venta se la
24 hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al
25 saneamiento por evicción conforme a la ley.- Que tiene como clave catastral el número cero
26 seis tres uno cero cero cinco tres ocho (063100538), y consta inscrita en el Registro de la
27 Propiedad del cantón Cuenca bajo el número setecientos setenta y cinco con fecha
28 diecisiete de enero del dos mil once.- COMPRAVENTA. OTORGADA POR: PABLO



Nº 1476135

89

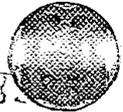
1 XAVIER VINTIMILLA SERRANO A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:
2 SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (\$ 741,00). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del
4 Ecuador, hoy trece de diciembre de dos mil diez, ante mi Doctora Lilliana Montesinos Muñoz,
5 Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una
6 parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla Serrano, y como mandatario de su
7 conyugue según el poder que se adjunta como habilitante, casado, y por otra parte como
8 comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
9 PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
10 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
11 Ley para obligarse y contratar. El Arq. Pablo Vintimilla Serrano, es propietario de un cuerpo
12 de terreno ubicado en la localidad de San Jose sector rústico de la parroquia San Joaquín
13 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca
14 el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita con el número siete
15 mil setecientos noventa del registro de propiedades Número Uno el doce de diciembre de
16 mil novecientos noventa y cuatro.- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el
17 compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
18 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
19 LTDA., desmembrando de éste lote de terreno de la cabida de dieciséis mil metros
20 cuadrados aproximadamente, una cabida de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados
21 aproximadamente que se lo señala como lote TRECE, bajo los siguientes linderos: por la
22 cabecera: en treinta metros con el lote número catorce ; Por el Pie: en treinta metros con
23 calle privada; Por el Costado: en treinta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros con
24 el lote número doce; y, por el otro costado: en treinta y ocho metros con cuarenta y seis
25 centímetros con calle privada -La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres
26 activas y pasivas sujetándose la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley
27 Que tiene como clave catastral el número cero seis tres uno cero cero cinco tres siete
28 (063100537), y consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el

DR. PABLO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil
2 doscientos veinte y seis, con fecha treinta de diciembre del dos mil diez. COMPRAVENTA.
3 OTORGADA POR: COMPAÑÍA CONSTRUVICOR CIA. LTDA. A FAVOR DE:
4 PROYECTO HABILIT CIA LTDA. CUANTIA: OCHO MIL CIENTO TRECE 28/100 DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8.113.28). En la ciudad de Cuenca, capital
6 de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil diez,
7 ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca,
8 comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo
9 Vintimilla Serrano, casado en calidad de Gerente de la compañía CONSTRUVICOR CIA.
10 LTDA según el nombramiento que se adjunta como habilitante, y por otra parte en calidad
11 de comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la
12 compañía PROYECTO HABILIT CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
14 capaces ante la Ley para obligarse y contratar. La Compañía Construvicor Cia Ltda, es
15 propietaria mediante escritura otorgada ante la Notaria Decimo Primera del cantón Cuenca,
16 el doce de agosto de dos mil diez, e inscrita con el número diez mil seiscientos seis del
17 Registro de Propiedades el diecinueve de agosto de dos mil diez, de un cuerpo de terreno
18 signado con el número TRES ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del
19 cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del
20 título descrito.- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, el compareciente
21 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
22 transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABILIT CIA. LTDA., el
23 sobrante del lote TRES, esto es un área de terreno de la cabida de mil doscientos metros
24 cuadrados aproximadamente, al que se lo señala como lote TRES C, bajo los siguientes
25 linderos: por la cabecera: en veinte y seis metros con el Lote TRES-A; Por el Pie: en veinte y
26 seis metros con predios de la Estancia y V&C Constructores Cia Ltda; Por el un Costado: en
27 cuarenta y seis metros con quince centímetros con lote TRES-B; y, por el otro costado: en
28 cuarenta y seis metros con quince centímetros cuadrados con predios de la Compañía

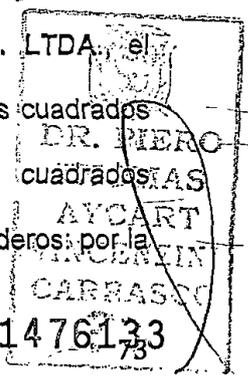
Registro Mercantil de Guayaquil

006038



1 Vinmobi Cia. Ltda -La venta se la hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y
2 de que se trata en la escritura otorgada a la vendedora al saneamiento por evicción conforme a la ley.- Que tiene
3 como dato de matrícula el número cero seis tres cero seis cinco uno cuatro uno (063065141),
4 mencionada compraventa consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca
5 bajo el número mil cuatrocientos sesenta y nueve, con fecha dos de Febrero del dos mil
6 Once **COMPRAVENTA. OTORGADA POR: COMPAÑÍA VINMOBI CIA. LTDA A FAVOR**
7 **DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA: SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7.280).** En la ciudad de Cuenca,
9 capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy dos de diciembre de dos mil
10 diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón
11 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el
12 señor Pablo Vintimilla Serrano, casado en calidad de Gerente la compañía VINMOBI CIA.
13 LTDA según el nombramiento que se adjunta como habilitante, y por otra parte en calidad
14 de comprador el señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la
15 compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de
16 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
17 capaces ante la Ley para obligarse y contratar. La Compañía VINMOBI CiaLtda, es
18 propietaria mediante escritura otorgada ante la Notaria Decimo Primera del cantón Cuenca,
19 el doce de agosto de dos mil diez, e inscrita con el número diez mil seiscientos quince del
20 Registro de Propiedades el diecinueve de agosto de dos mil diez, de un cuerpo de terreno
21 signado con el número CINCO ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del
22 cantón Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos y más características constan dentro del
23 título descrito.- **COMPRAVENTA.-** Mediante el presente instrumento, el compareciente
24 vendedor en la calidad que comparece da en venta real y enajenación perpetua con
25 transferencia de dominio y posesión a la compañía **PROYECTO HABI T CIA. LTDA.** el
26 sobrante del lote CINCO, de la cabida de tres mil doscientos cincuenta metros cuadrados
27 aproximadamente, una área de terreno de la cabida de mil metros cuadrados
28 aproximadamente, al que lo señala como lote CINCO -A, bajo los siguientes linderos por la

62



DR. PABLO AYGART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 cabecera: en treinta metros con el Señor Martín Andrade; Por el Pie: en treinta metros con
2 predios de ProyectohabitCiaLtda ; Por él un Costado: en treinta y dos metros con setenta
3 centímetros cuadrados con CovicorCia: Ltda; y, por el otro costado: con treinta y dos
4 metros con setenta centímetros cuadrados con el Lote CINCO B y CINCO C.- La venta se la
5 hace con sus entradas y salidas servidumbres activas y pasivas sujetándose la vendedora al
6 saneamiento por evicción conforme a la ley.- Que tiene como clave catastral el número cero
7 seis tres cero seis cinco uno tres cero (063065130), mencionada compraventa consta
8 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil
9 doscientos doce, con fecha Treinta de Diciembre del dos mil diez .- **COMPRAVENTA.**
10 **OTORGADA POR: COMPAÑÍA VINMOBI CIA. LTDA A FAVOR DE: PROYECTO HABI**
11 **CIA LTDA. CUANTIA: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS**
12 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.233).** En la ciudad de Cuenca, capital de la
13 provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy veinte y siete de mayo del año dos mil diez,
14 ante mi Doctor Eduardo Palacios Muñoz Notario Noveno del Cantón Cuenca, comparecen
15 libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedor el señor Pablo Vintimilla
16 Serrano, casado en calidad de Gerente la compañía VINMOBI CIA. LTDA según el
17 nombramiento que se adjunta como habilitante, y por otra parte en calidad de comprador el
18 señor Iván Jaramillo Carrión, en calidad de Gerente General de la compañía
19 PROYECTO HABI CIA. LTDA., divorciado, los comparecientes, son de nacionalidad
20 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la
21 Ley para obligarse y contratar. La Compañía VINMOBI CiaLtda, es propietaria de un lote de
22 terreno signado con el número SIETE, ubicados en el sector Narancay de la parroquia
23 Baños del Canto Cuenca, adquiridos por escritura de partición extrajudicial, celebrada ante
24 el Dr. Eduardo Palacios Muñoz Notario Noveno de este cantón, el veinte y cinco de marzo
25 de dos mil nueve, legalmente inscritos en el Registro de Propiedades, el veinte y dos de
26 junio de dos mil nueve, bajo el número ocho mil sesenta y ocho; inmueble comprendido
27 dentro de los siguientes linderos y dimensiones : Lote Siete: con una extensión aproximada
28 de dos mil ciento ochenta metros cuadrados aproximadamente, comprendido dentro de los

Registro Mercantil de Guayaquil

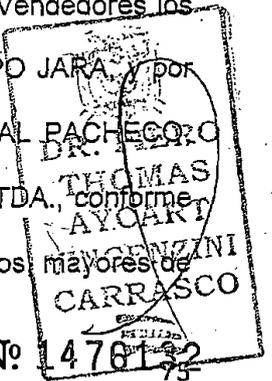
0000388



1 siguientes linderos: Por el Norte: con el cuerpo de terreno número once de la Compañía
2 Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda en treinta y dos punto cinco metros, camino de acceso
3 particular de seis metros de ancho al medio; Por el Sur: con el cuerpo de terreno numero
4 tres de la Compañía Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda, en treinta y seis punto dos metros,
5 camino de acceso particular de seis metros de ancho al medio ; Por el Este: quebrada de
6 Qusquin, en sesenta y seis punto seis metros, camino de acceso particular al medio; y por el
7 Oeste: en sesenta y seis punto cinco metros con los cuerpos de terreno número seis y diez
8 de la Compañía VinmobiCia. Ltda y le corresponde la clave catastral número cero cinco uno
9 nueve nuevenueve tres cuatro nueve ocho (0519993498). **COMPRAVENTA.**- Mediante el
10 presente instrumento, el compareciente vendedor en la calidad que comparece da en venta
11 real y enajenación perpetua con transferencia de dominio y posesión a la
12 compañía **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**, el inmueble antes descrito con sus entradas y
13 salidas, servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres legales que le son anexos, libre
14 de todo gravamen.- Si bien se determina cabida y linderos, la venta se la realiza como
15 cuerpo cierto y determinado.- Que tiene como clave catastral el número cero cinco uno
16 nueve nuevenueve tres cuatro nueve ocho (0519993498), mencionada compraventa
17 consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número nueve mil
18 cuarenta y uno , con fecha trece de julio del dos mil diez . **COMPRAVENTA. OTORGADA**
19 **POR: ESTEBAN AGUSTIN BERNAL JARA Y SRA A FAVOR DE: PROYECTO HABIT CIA**
20 **LTDA. CUANTIA: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 176.652).** En la ciudad de
22 Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy trece de diciembre del
23 año dos mil doce, ante mi Doctor Eduardo Palacios Muñoz Notario Noveno del Cantón
24 Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedores los
25 conyugues ESTEBAN AGUSTIN BERNAL JARA Y SILVIA XIMENA CRESPO JARA y por
26 otra parte en calidad de comprador el señor PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO
27 quien comparece como Gerente de la Compañía PROYECTO HABIT CIA. LTDA., conforme
28 lo acredita con el documento habilitante, los comparecientes son ecuatorianos mayores de



64



Nº 1476192

DF- AYCAR VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

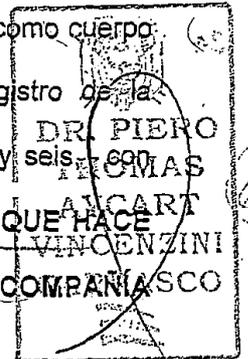
1 edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad , capaces ante la ley para
2 obligarse y contratar. Los comparecientes vendedores son propietarios de un cuerpo de
3 terreno, ubicado en el punto denominado de la calle Carlos Arizaga, zona de expansión
4 urbana de la parroquia Baños, cantón Cuenca, adquirido mediante escritura pública de
5 Compraventa celebrada en la Notaria Decima de este cantón, el catorce de abril del año dos
6 mil ,legalmente inscrito en el registro de la propiedad numero Uno de este cantón el
7 diecisiete de julio del año dos mil, bajo el número siete mil trescientos treinta y seis;
8 inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la Cabecera: con calle Carlos
9 Arizaga; por el pie, con camino de dos metros de ancho antes, hoy del Doctor Gilbert
10 Sotomayor; Por él un Costado: con camino de un metro de ancho; y Por el otro costado: con
11 terrenos de la señora Adriana Crespo Jara. Tiene un superficie de un mil novecientos
12 veintitrés con setenta y cinco (1.923,75) metros cuadrados y le corresponde la clave
13 catastral número cero nueve - cero uno - cero diez - cero setenta y nueve - cero cerocero
14 (09-01-010-079-000).- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, los
15 comparecientes vendedores en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
16 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
17 LTDA., legalmente representada por su Gerente el Abogado Pablo Francisco Corral
18 Pacheco, según documento habilitante el inmueble antes descrito con sus entradas y
19 salidas, servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres legales que le son anexos, libre
20 de todo gravamen, mencionada compraventa consta inscrita en el Registro de la Propiedad
21 del cantón Cuenca bajo el número dos mil doscientos diecisiete, con fecha veinte y uno de
22 Febrero del dos mil trece.- COMPRAVENTA. OTORGADA POR: ESTEBAN AGUSTIN
23 BERNAL JARA Y SRA A FAVOR DE: PROYECTO HABI T CIA LTDA. CUANTIA:
24 OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 88.731). En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
26 Azuay, República del Ecuador, hoy nueve de enero del año dos mil trece, ante mi Doctor
27 Eduardo Palacios Muñoz Notario Noveno del Cantón Cuenca, comparecen libre y
28 voluntariamente por una parte y en calidad de Vendedores los conyugues ESTEBAN

Registro Mercantil de Guayaquil

000038907



1 DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
2 JUSTIN BERNAL JARA Y SILVIA XIMENA CRESPO JARA, y por otra parte en calidad de
3 Gerente de la Compañía PROYECTO HABI T CIA. LTDA., conforme lo acredita con el
4 documento habilitante, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado
5 civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar.
6 Los comparecientes vendedores son propietarios de un cuerpo de terreno, signado con el
7 numero Dos ubicado en el sector de Misicata de la parroquia Baños cantón Cuenca,
8 adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada ante el Dr. Francisco
9 Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este cantón, el veinte y tres días del mes de
10 marzo del año dos mil, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad de este cantón
11 bajo el número siete mil cuatrocientos setenta y tres, el veinte de julio de año dos mil;
12 inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte: en veinte metros, con
13 camino vecinal; por el Sur: en veinte metros, con la calle Carlos Arizaga Toral , por el
14 Oriente: en cuarenta y cuatro metros con el lote uno; y por el occidente; en cuarenta y cuatro
15 metros con predio de Clementina Cordero . Tiene una superficie de NOVECIENTOS
16 VEINTE Y UNO CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y le corresponde la
17 clave catastral número cero nueve - cero uno - cero diez - cero ochenta - cero cerocero
18 (09-01-010-080-000).- COMPRAVENTA.- Mediante el presente instrumento, los
19 comparecientes vendedores en la calidad que comparece da en venta real y enajenación
20 perpetua con transferencia de dominio y posesión a la compañía PROYECTO HABI T CIA.
21 LTDA., legalmente representada por su Gerente el Abogado Pablo Francisco Corral
22 Pacheco, según documento habilitante el inmueble antes descrito con sus entradas y
23 salidas, servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres legales que le son anexos, libre
24 de todo gravamen, Si bien se determina cabida y linderos la venta se la realiza como cuerpo
25 cierto y determinado mencionada compraventa consta inscrita en el Registro de la
26 Propiedad del cantón Cuenca bajo el número cuatro mil doscientos noventa y seis, con
27 fecha Once de abril del dos mil trece .- ESCRITURA NUMERO 1132 VENTA QUE HACE
28 EL FIDEICOMISO ACTIVOS DOS MIL CUATRO A FAVOR DE LA COMPAÑIA PROYECTO HABI T CIA. LTDA.



Nº 1476131

56
1 **PROYECTO HABITACIONAL LTDA. CUANTIA: QUINIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 520.000,00).**- En la ciudad de Guayaquil, capital de la
3 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de abril del
4 año dos mil nueve, ante mí, ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, Notario
5 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: a) El Fideicomiso Activos dos mil
6 cuatro, legalmente representado por la compañía FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE
7 NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S. A. en su calidad de Administradora del mismo, por
8 la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señora SILVIA
9 PATRICIA CELLERI SILVA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casada de profesión Ingeniera Comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil cuya
11 personería legítima con la copia certificada del nombramiento.- b) La Compañía
12 PROYECTO HABITACIONAL LTDA de nacionalidad Ecuatoriana, por la interpuesta persona de
13 su Gerente General y representante legal señor IVAN PATRICIO JARAMILLO CARRION, quien
14 declara ser ecuatoriano cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento -
15 EL FIDEICOMISO ACTIVOS DOS MIL CUATRO, es legítimo propietario de dos solares
16 identificados como F y L, de la Manzana ONCE-X, los cuales forman un solo cuerpo
17 ubicados con frente al Malecón de Salinas y cantón del mismo nombre, Provincia de Santa
18 Elena, con una área total de MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS
19 OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, identificado con el código catastral número
20 UNO -UNO-UNO -TREINTA-DOS-CERO.- Los solares F y L se encuentran circunscritos
21 dentro de los siguientes linderos y medidas: SOLAR F: POR EL NORTE: Malecón de
22 Salinas, con veinte y tres metros cuarenta centímetros; POR EL SUR: Solar L, con treinta y
23 cuatro metros treinta y cuatro centímetros; POR EL ESTE: Terreno de propiedad del Instituto
24 Nacional de Pesca, con treinta metros, y, POR EL OESTE: Solar E, con treinta metros,
25 medidas que hacen una superficie de SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS
26 DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS.- SOLAR L: POR EL NORTE: Solar F, del mismo lote
27 número tres, con treinta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros; POR EL SUR: Avenida
28 General Enríquez, con veinte y cinco metros veinte y ocho centímetros; POR EL ESTE:

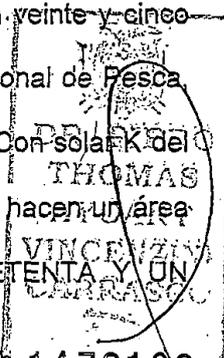
Registro Mercantil de Guayaquil

0000389

1 Terreno del Instituto Nacional de Pesca, con veinte y siete metros cincuenta y tres
2 centímetros. POR EL OESTE: Con solar K del mismo lote tres, con veinte y ocho metros
3 quince centímetros, medidas que hacen un área total de SEISCIENTOS NOVENTA Y
4 SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS .- EL
5 Fideicomiso Activos dos mil cuatro, adquirió el dominio del inmueble antes descrito mediante
6 aporte que el acto de constitución del Fideicomiso realizo el Fideicomiso Mercantil
7 Multipredios Uno, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
8 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benítez, el catorce de diciembre
9 del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón salinas, el diez de
10 marzo del año dos mil cinco.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes expuestos la
11 parte Vendedora, da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para si A
12 favor de la parte compradora; dos solares identificados como F y L, de la Manzana ONCE -
13 X, los cuales forman un solo cuerpo, ubicados con frente al malecón de Salinas y cantón del
14 mismo nombre, Provincia de Santa Elena, con una área total de MIL CUATROCIENTOS
15 TRECE METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS,
16 identificados con el código catastral número UNO-UNO-UNO-TREINTA-DOS-CERO. Los
17 solares F y L se encuentran circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas:
18 SOLAR F: POR EL NORTE: Malecón de Salinas, con veinte y tres metros cuarenta
19 centímetros; POR EL SUR: Solar L, con treinta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros;
20 POR EL ESTE: Terreno de propiedad del Instituto Nacional de Pesca, con treinta metros, y,
21 POR EL OESTE: Solar E, con treinta metros, medidas que hacen una superficie de
22 SETECIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS .-
23) SOLAR L: POR EL NORTE: Solar F, del mismo lote número tres, con treinta y cuatro metros
24 treinta y cuatro centímetros; POR EL SUR: Avenida General Enriquez, con veinte y cinco
25 metros veinte y ocho centímetros; POR EL ESTE: Terreno del Instituto Nacional de Pesca
26 con veinte y siete metros cincuenta y tres centímetros; y, POR EL OESTE: Con solar K del
27 mismo lote tres, con veinte y ocho metros quince centímetros, medidas que hacen un área
28 total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y UN



Nº 1476139

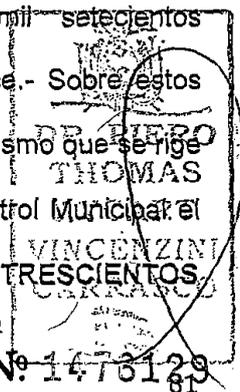
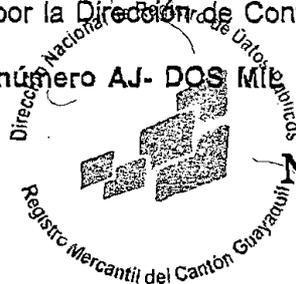


1 DECÍMETROS CUADRADOS.- Con una clave catastral número uno- uno- uno- treinta- dos
2 - cero, y, consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas el dos
3 de julio del dos mil nueve, quedando inscrita en el tomo cuarenta y ocho de fojas dieciocho
4 mil cuarenta y seis a dieciocho mil sesenta y uno con el número de inscripción un mil
5 veinte. A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE
6 PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PROCONSTRU CIA. LTDA., LOS CUALES SE
7 TRASPASAN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ABSORVENTE COVIPROYECTOS CIA.
8 LTDA. La COMPAÑÍA PROCONSTRU CIA. LTDA, es propietaria de dos lotes de terreno por
9 encontrarse juntos se ha unificado y registrados en la Ilustre Municipalidad de Cuenca con
10 fecha veinte y siete de septiembre del dos mil once con el número de historial cero
11 trescientos sesenta y ocho, ahora forman un solo cuerpo de terreno con el número de clave
12 catastral cero nueve- cero tres- cero veintinueve- cero sesenta y nueve- cero cero cero y estos
13 lotes son: uno) un lote de terreno signado con el número UNO ubicado en el sector urbano
14 de la parroquia Yanuncay del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, con una superficie de
15 dos mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, noventa y tres decímetros
16 cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte: en veinte y seis
17 metros, setenta centímetros, con el lote número dos; por el Sur: en cincuenta y cuatro
18 metros, sesenta centímetros con calle de retorno; por el Este: en forma irregular en veinte,
19 veinte y tres metros, mas cuarenta y tres, cuarenta y cinco metros con Alfonso Auquilla, y
20 en veinte y ocho, cuarenta y cinco metros con calle Lope de Vega; por el Oeste: en forma
21 irregular, en once metros, treinta centímetros, mas ocho metros, veinte y cinco centímetros
22 con calle de retorno, luego hacia la derecha en un metro, y baja en tres metros, veinte
23 centímetros, mas once metros ochenta centímetros, mas cuatro metros , mas diez metros ,
24 dieciocho centímetros , luego formando un ángulo recto hacia la izquierda continua en nueve
25 metros, cinco centímetros, con propiedad del Colegio Los Andes, y nuevamente baja
26 formando otro ángulo recto en trece metros , sesenta centímetros con propiedad del Ing.
27 Guerrero, según consta en el plano de lotización aprobado por la Ilustre Municipalidad de
28 Cuenca con fecha veinte y tres de abril del dos mil ocho, protocolizada en la Notaría Novena

Registro Mercantil de Guayaquil

006038969

1 con fecha quince de abril de dos mil diez mil; que adquirió por compra a los conyugues
2 German Teodoro Torres León y Piedad Eulalia Cordero Ochoa, y los conyugues Juan Carlos
3 Crespo Moreno y Ana Maria Torres Cordero, mediante escritura pública otorgada por el
4 Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notaria Público Noveno con fecha veinte de mayo del años
5 dos mil diez; e inscrito en el registro de la propiedad del Cantón Cuenca con el número diez
6 mil ciento trece con fecha cuatro de agosto del dos mil diez. Posteriormente este lote de
7 terreno fue hipotecado al Banco Internacional en fecha dieciséis de diciembre del dos mil
8 diez, ante el Notario Público Segundo Suplente de este cantón, registrado la hipoteca bajo el
9 número cinco mil trescientos dos y la Prohibición de enajenar con el número cinco mil
10 ochocientos cincuenta y seis; y, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Séptima del
11 Cantón Cuenca el veinte y nueve de octubre del dos mil catorce se realiza la escritura de
12 cancelación de hipoteca otorgada por el Banco Internacional debidamente inscrita y
13 registrada la cancelación de hipoteca y Prohibición de enajenar con el número cuatro mil
14 cuatrocientos noventa y nueve del trece de Noviembre del dos mil catorce. - Dos) un lote de
15 terreno signado con el N° TRES-B con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros
16 cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte: en ocho, cero tres
17 metros, luego baja en línea recta en catorce, veinte y tres metros, y continua hacia la
18 derecha formando una L en treinta y nueve, cuarenta y cuatro metros con el lote Tres-A; por
19 el Sur: en cuarenta y cuatro, veinte metros con lote Número uno de ProconstruCiaLtda; por
20 el Este: en seis, cincuenta y cinco metros por la calle Lope de Vega, y, por el Oeste: en
21 veinte, cuarenta y cinco metros con el lote N° uno de ProconstruCiaLtda; según escritura
22 pública de compraventa realizada el diecinueve de julio del dos mil once ante el Doctor
23 Christian Palacios Carpio, notario noveno súpate del Cantón Cuenca, y debidamente
24 inscrita en el registro de la propiedad bajo el número diez mil setecientos
25 diecinueve correspondiente al veinte y cuatro de agosto de dos mil once. - Sobre estos
26 terrenos se construyo un Condominio denominado "LOPE DE VEGA" el mismo que se rige
27 bajo el sistema de propiedad Horizontal aprobado por la Dirección de Control Municipal el
28 siete de Agosto de dos mil catorce, según oficio número AJ- DOS MIL TRESCIENTOS



1 **TREINTA Y CUATRO- DOS MIL CATORCE** debidamente Protocolizado ante el Doctor Edy
2 Calle Córdova Notario Décimo del Cantón Cuenca el once de septiembre del año dos mil
3 catorce.- Posteriormente según oficio N. DCM- TRES CUATRO CERO OCHO- DOS MIL
4 CATORCE emitido por el Gad Municipal del Cantón Cuenca, el cuatro de noviembre del dos
5 mil catorce se procede a aprobar la rectificación de la clave catastral únicamente en el
6 cuadro de áreas y alcuotas del Condominio Lope de Vega; debidamente protocolizado ante
7 el Dr. Edy Daniel Calle Córdova Notario Décimo del Cantón Cuenca el trece de Noviembre
8 del dos mil catorce y posteriormente registrado el Reglamento de Propiedad Horizontal en el
9 Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca; los Planos bajo el número seiscientos setenta
10 y ocho del Registro de Tomos Separados el diecinueve de septiembre del dos mil catorce.-
11 Reglamento de Propiedad Horizontal bajo el número seiscientos setenta y nueve del
12 Registro de Tomos Separados el Diecinueve de Septiembre del dos mil catorce.- **LISTADO**
13 **DE DEPARTAMENTOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PROCONSTRU CIA. LTDA.**

DEPARTAMENTO	1-B	09-03-029-069-201
DEPARTAMENTO	1-C	09-03-029-069-202
DEPARTAMENTO	1-D	09-03-029-069-203
DEPARTAMENTO	1-E	09-03-029-069-204
DEPARTAMENTO	1-F	09-03-029-069-205
DEPARTAMENTO	1-G	09-03-029-069-206
DEPARTAMENTO	1-H	09-03-029-069-207
DEPARTAMENTO	1-J	09-03-029-069-208
DEPARTAMENTO	1-K	09-03-029-069-209
DEPARTAMENTO	1-L	09-03-029-069-210
DEPARTAMENTO	1-M	09-03-029-069-211
DEPARTAMENTO	1-N	09-03-029-069-212
DEPARTAMENTO	2-A	09-03-029-069-301
DEPARTAMENTO	2-B	09-03-029-069-302
DEPARTAMENTO	2-C	09-03-029-069-303



DEPARTAMENTO	2-D	09-03-029-069-304
DEPARTAMENTO	2-E	09-03-029-069-305
DEPARTAMENTO	2-F	09-03-029-069-306
DEPARTAMENTO	2-G	09-03-029-069-307
DEPARTAMENTO	2-H	09-03-029-069-308
DEPARTAMENTO	2-I	09-03-029-069-309
DEPARTAMENTO	2-J	09-03-029-069-310
DEPARTAMENTO	2-K	09-03-029-069-311
DEPARTAMENTO	2-L	09-03-029-069-312
DEPARTAMENTO	2-M	09-03-029-069-313
DEPARTAMENTO	2-N	09-03-029-069-314
DEPARTAMENTO	3-A	09-03-029-069-401
DEPARTAMENTO	3-B	09-03-029-069-402
DEPARTAMENTO	3-C	09-03-029-069-403
DEPARTAMENTO	3-D	09-03-029-069-404
DEPARTAMENTO	3-E	09-03-029-069-405
DEPARTAMENTO	3-F	09-03-029-069-406
DEPARTAMENTO	3-G	09-03-029-069-407
DEPARTAMENTO	3-H	09-03-029-069-408
DEPARTAMENTO	3-I	09-03-029-069-409
DEPARTAMENTO	3-J	09-03-029-069-410
DEPARTAMENTO	3-K	09-03-029-069-411
DEPARTAMENTO	3-L	09-03-029-069-412
DEPARTAMENTO	3-M	09-03-029-069-413
DEPARTAMENTO	3-N	09-03-029-069-414
DEPARTAMENTO	4-A	09-03-029-069-501
DEPARTAMENTO	4-B	09-03-029-069-502
DEPARTAMENTO	4-C	09-03-029-069-503
DEPARTAMENTO	4-D	09-03-029-069-504

Dirección Nacional de Datos Públicos
No 1476128
83

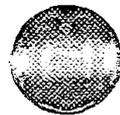
DR. AYO AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
 GUAYAQUIL

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20 LISTADO DE
 21 BODEGAS DE
 22 PROPIEDAD DE LA
 23 COMPAÑÍA
 24 PROCONSTRU CÍA
 25 LTDA.

DEPARTAMENTO	4-E	09-03-029-069-505
DEPARTAMENTO	4-F	09-03-029-069-506
DEPARTAMENTO	4-G	09-03-029-069-507
DEPARTAMENTO	4-H	09-03-029-069-508
DEPARTAMENTO	4-I	09-03-029-069-509
DEPARTAMENTO	4-J	09-03-029-069-510
DEPARTAMENTO	4-K	09-03-029-069-511
DEPARTAMENTO	4-L	09-03-029-069-512
DEPARTAMENTO	4-M	09-03-029-069-513
DEPARTAMENTO	4-N	09-03-029-069-514
DEPARTAMENTO	5-A	09-03-029-069-601
DEPARTAMENTO	5-B	09-03-029-069-602
DEPARTAMENTO	5-C	09-03-029-069-603
DEPARTAMENTO	5-D	09-03-029-069-604
DEPARTAMENTO	5-E	09-03-029-069-605
DEPARTAMENTO	5-F	09-03-029-069-606
DEPARTAMENTO	5-G	09-03-029-069-607
DEPARTAMENTO	5-H	09-03-029-069-608
DEPARTAMENTO	5-I	09-03-029-069-609
DEPARTAMENTO	5-J	09-03-029-069-610
DEPARTAMENTO	5-K	09-03-029-069-611
DEPARTAMENTO	5-L	09-03-029-069-612
DEPARTAMENTO	5-M	09-03-029-069-613
DEPARTAMENTO	6-A	09-03-029-069-701
DEPARTAMENTO	6-B	09-03-029-069-702
DEPARTAMENTO	6-C	09-03-029-069-703
DEPARTAMENTO	6-D	09-03-029-069-704
DEPARTAMENTO	6-E	09-03-029-069-705
DEPARTAMENTO	6-F	09-03-029-069-706

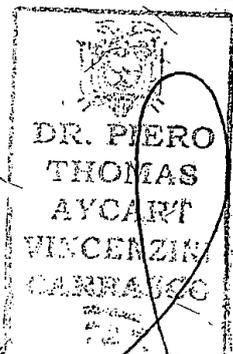
DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE

Registro Mercantil de Guayaquil



000038991

BODEGA	1	09-03-029-069-001
BODEGA	2	09-03-029-069-002
BODEGA	3	09-03-029-069-003
BODEGA	4	09-03-029-069-004
BODEGA	5	09-03-029-069-005
BODEGA	6	09-03-029-069-006
BODEGA	7	09-03-029-069-007
BODEGA	8	09-03-029-069-008
BODEGA	9	09-03-029-069-009
BODEGA	10	09-03-029-069-010
BODEGA	11	09-03-029-069-011
BODEGA	12	09-03-029-069-012
BODEGA	13	09-03-029-069-013
BODEGA	14	09-03-029-069-014
BODEGA	15	09-03-029-069-015
BODEGA	16	09-03-029-069-016
BODEGA	17	09-03-029-069-017
BODEGA	18	09-03-029-069-018
BODEGA	19	09-03-029-069-019
BODEGA	20	09-03-029-069-020
BODEGA	21	09-03-029-069-021
BODEGA	22	09-03-029-069-022
BODEGA	23	09-03-029-069-023
BODEGA	24	09-03-029-069-024
BODEGA	25	09-03-029-069-025
BODEGA	26	09-03-029-069-026
BODEGA	27	09-03-029-069-027
BODEGA	28	09-03-029-069-028
BODEGA	29	09-03-029-069-029



Nº 1476127

85



DR. AYDOR AY CART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

BODEGA	30	09-03-029-069-030
BODEGA	31	09-03-029-069-031
BODEGA	32	09-03-029-069-032
BODEGA	33	09-03-029-069-033
BODEGA	34	09-03-029-069-034
BODEGA	35	09-03-029-069-035
BODEGA	36	09-03-029-069-036
BODEGA	37	09-03-029-069-037
BODEGA	38	09-03-029-069-038
BODEGA	39	09-03-029-069-039
BODEGA	40	09-03-029-069-040
BODEGA	41	09-03-029-069-041
BODEGA	42	09-03-029-069-042
BODEGA	43	09-03-029-069-043
BODEGA	44	09-03-029-069-044
BODEGA	45	09-03-029-069-045
BODEGA	46	09-03-029-069-046
BODEGA	47	09-03-029-069-047
BODEGA	48	09-03-029-069-048
BODEGA	49	09-03-029-069-049
BODEGA	50	09-03-029-069-050
BODEGA	51	09-03-029-069-051
BODEGA	52	09-03-029-069-052
BODEGA	53	09-03-029-069-053
BODEGA	54	09-03-029-069-054
BODEGA	55	09-03-029-069-055
BODEGA	56	09-03-029-069-056
BODEGA	57	09-03-029-069-057
BODEGA	58	09-03-029-069-058

Registro Mercantil de Guayaquil



000038992

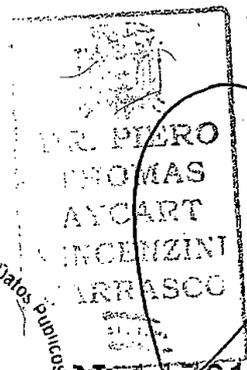


BODEGA	59	09-03-029-069-059
BODEGA	60	09-03-029-069-060
BODEGA	61	09-03-029-069-061
BODEGA	62	09-03-029-069-062
BODEGA	63	09-03-029-069-063
BODEGA	64	09-03-029-069-064
BODEGA	65	09-03-029-069-065
BODEGA	66	09-03-029-069-066
BODEGA	67	09-03-029-069-067
BODEGA	68	09-03-029-069-068
BODEGA	69	09-03-029-069-069
BODEGA	70	09-03-029-069-070
BODEGA	71	09-03-029-069-071
BODEGA	72	09-03-029-069-072
BODEGA	73	09-03-029-069-073
BODEGA	74	09-03-029-069-074
BODEGA	75	09-03-029-069-075
BODEGA	76	09-03-029-069-076
BODEGA	77	09-03-029-069-077
BODEGA	78	09-03-029-069-078
BODEGA	79	09-03-029-069-079

52

- 1 LISTADO DE PARQUEADEROS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA PROCONSTRU CIA.
- 2 LTDA.

PARQUEADERO	1	09-03-029-069-081
PARQUEADERO	2	09-03-029-069-082
PARQUEADERO	3	09-03-029-069-083
PARQUEADERO	4	09-03-029-069-084
PARQUEADERO	5	09-03-029-069-085
PARQUEADERO	6	09-03-029-069-086



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil de Cantón Guayaquil

Nº 1476126
 87

DR. ROY AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

PARQUEADERO	7	09-03-029-069-087
PARQUEADERO	8	09-03-029-069-088
PARQUEADERO	9	09-03-029-069-089
PARQUEADERO	10	09-03-029-069-090
PARQUEADERO	11	09-03-029-069-091
PARQUEADERO	12	09-03-029-069-092
PARQUEADERO	13	09-03-029-069-093
PARQUEADERO	14	09-03-029-069-094
PARQUEADERO	15	09-03-029-069-095
PARQUEADERO	16	09-03-029-069-096
PARQUEADERO	17	09-03-029-069-097
PARQUEADERO	18	09-03-029-069-098
PARQUEADERO	19	09-03-029-069-099
PARQUEADERO	20	09-03-029-069-100
PARQUEADERO	21	09-03-029-069-101
PARQUEADERO	22	09-03-029-069-102
PARQUEADERO	23	09-03-029-069-103
PARQUEADERO	24	09-03-029-069-104
PARQUEADERO	25	09-03-029-069-105
PARQUEADERO	26	09-03-029-069-106
PARQUEADERO	27	09-03-029-069-107
PARQUEADERO	28	09-03-029-069-108
PARQUEADERO	29	09-03-029-069-109
PARQUEADERO	30	09-03-029-069-110
PARQUEADERO	31	09-03-029-069-111
PARQUEADERO	32	09-03-029-069-112
PARQUEADERO	33	09-03-029-069-113
PARQUEADERO	34	09-03-029-069-114
PARQUEADERO	35	09-03-029-069-115

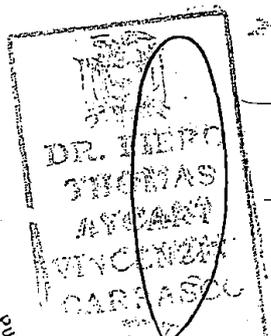
Registro Mercantil de Guayaquil



00038994



PARQUEADERO	36	09-03-029-069-116
PARQUEADERO	37	09-03-029-069-117
PARQUEADERO	38	09-03-029-069-118
PARQUEADERO	39	09-03-029-069-119
PARQUEADERO	40	09-03-029-069-120
PARQUEADERO	41	09-03-029-069-121
PARQUEADERO	42	09-03-029-069-122
PARQUEADERO	43	09-03-029-069-123
PARQUEADERO	44	09-03-029-069-124
PARQUEADERO	45	09-03-029-069-125
PARQUEADERO	46	09-03-029-069-126
PARQUEADERO	47	09-03-029-069-127
PARQUEADERO	48	09-03-029-069-128
PARQUEADERO	49	09-03-029-069-129
PARQUEADERO	50	09-03-029-069-130
PARQUEADERO	51	09-03-029-069-131
PARQUEADERO	52	09-03-029-069-132
PARQUEADERO	53	09-03-029-069-133
PARQUEADERO	54	09-03-029-069-134
PARQUEADERO	55	09-03-029-069-135
PARQUEADERO	56	09-03-029-069-136
PARQUEADERO	57	09-03-029-069-137
PARQUEADERO	58	09-03-029-069-138
PARQUEADERO	59	09-03-029-069-139
PARQUEADERO	60	09-03-029-069-140
PARQUEADERO	61	09-03-029-069-141
PARQUEADERO	62	09-03-029-069-142
PARQUEADERO	63	09-03-029-069-143
PARQUEADERO	64	09-03-029-069-144



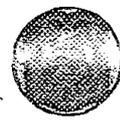
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Guayaquil

Nº 1476125

DR. ROBERTO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

PARQUEADERO	65	09-03-029-069-145
PARQUEADERO	66	09-03-029-069-146
PARQUEADERO	67	09-03-029-069-147
PARQUEADERO	68	09-03-029-069-148
PARQUEADERO	69	09-03-029-069-149
PARQUEADERO	70	09-03-029-069-150
PARQUEADERO	71	09-03-029-069-151
PARQUEADERO	72	09-03-029-069-152
PARQUEADERO	73	09-03-029-069-153
PARQUEADERO	74	09-03-029-069-154
PARQUEADERO	75	09-03-029-069-155
PARQUEADERO	76	09-03-029-069-156
PARQUEADERO	77	09-03-029-069-157
PARQUEADERO	78	09-03-029-069-158
PARQUEADERO	79	09-03-029-069-159
PARQUEADERO	80	09-03-029-069-160
PARQUEADERO	81	09-03-029-069-161
PARQUEADERO	82	09-03-029-069-162
PARQUEADERO	83	09-03-029-069-163
PARQUEADERO	84	09-03-029-069-164
PARQUEADERO	85	09-03-029-069-165
PARQUEADERO	86	09-03-029-069-166
PARQUEADERO	87	09-03-029-069-167
PARQUEADERO	88	09-03-029-069-168
PARQUEADERO	89	09-03-029-069-169
PARQUEADERO	90	09-03-029-069-170
PARQUEADERO	91	09-03-029-069-171
PARQUEADERO	92	09-03-029-069-172
PARQUEADERO	93	09-03-029-069-173

Registro Mercantil de Guayaquil



00038994



PARQUEADERO	94	09-03-029-069-174
PARQUEADERO	95	09-03-029-069-175
PARQUEADERO	96	09-03-029-069-176
PARQUEADERO	97	09-03-029-069-177
PARQUEADERO	98	09-03-029-069-178
PARQUEADERO	99	09-03-029-069-179
PARQUEADERO	100	09-03-029-069-180
PARQUEADERO	101	09-03-029-069-181
PARQUEADERO	102	09-03-029-069-182
PARQUEADERO	103	09-03-029-069-183
PARQUEADERO	104	09-03-029-069-184
PARQUEADERO	105	09-03-029-069-185

105

1 Escritura Pública de Compraventa otorgada por Juan Esteban Vélez Íñiguez a favor de
2 la Compañía ProconstruCia. Ltda. En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República
3 del Ecuador a los Once días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce. La Compañía
4 PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a Juan Esteban Vélez Íñiguez derechos y acciones
5 de una fracción básica de terreno rústico, ubicada en el sector denominado "Los Álamos" de
6 la parroquia la Victoria del Portete del cantón Cuenca, la misma que fue adquirida mediante
7 Escritura Pública de Compraventa de derechos y acciones, ante la Doctora Ruth Ortega
8 Ortiz, bien inmueble que se encuentra bajo los siguientes linderos: Por el Norte: con
9 terrenos del Doctor Manuel Alvarado ; Por el Sur: con carretero público; Por el Este: con
10 terrenos de los señores Jorge Efraín Vélez Berrezueta, y Elvia María Íñiguez Íñiguez; y Por
11 el Oeste: con terrenos de Jorge Efraín Vélez Berrezueta, y Elvia María Íñiguez Íñiguez,
12 dicha compraventa de derechos y acciones se encuentra debidamente inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, bajo el número doce mil dieciocho (12018), en
14 fecha Cuatro de septiembre del dos mil catorce a este bien inmueble le corresponde la clave
15 catastral número cero siete- diez- cuarenta y cinco- treinta y tres. Escritura Pública de
16 Compraventa otorgada por Pablo Carlos Enrique Cueva Ordóñez y Zonia Vintimilla
17 Arteaga a favor de ProconstruCia. Ltda. En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay;

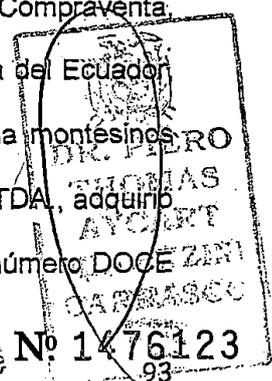
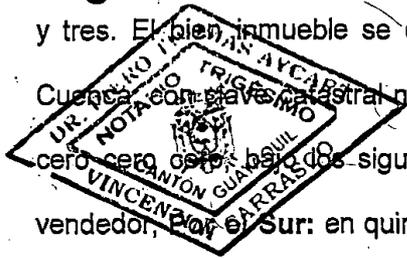
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1476124
91

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 República del Ecuador a los diecinueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce.
2 La Compañía PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a Pablo Carlos Enrique Cueva
3 Ordóñez y Zonia Vintimilla Arteaga, un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Sucre,
4 de esta ciudad y Cantón, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el
5 Notario Noveno de dicho cantón Doctor Eduardo Palacios Muñoz, dicho bien inmueble tiene
6 una cabida de mil doscientos cuarenta metros cuadrados, le corresponde la clave catastral
7 número cero ocho - cero tres- cero veintisiete- cero catorce- cero cerocero, y se encuentra
8 dentro de los siguientes linderos: Por el Norte: El lote adjudicado a la Sra. Margarita
9 Landívar v. de Ordóñez, Por el Sur: Calle Pública, Por el Oriente: Calle Pública, Por el
10 Occidente: El lote que se adjudica a Juan Carlos Cueva Ordóñez, dicha compraventa se
11 encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el
12 número dos mil ochocientos diecinueve, en fecha ocho de marzo del dos mil trece.
13 Posteriormente, los comparecientes tienen a bien ACLARAR la Escritura Pública de
14 COMPRAVENTA, mediante escritura Publica Aclaratoria de fecha treinta y un días del mes
15 enero del año dos mil trece, en lo referente al metraje del terreno, en el cual se hizo constar
16 que el metraje era de mil doscientos cuarenta metros cuadrados, cuando realmente es de
17 **OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, dicha aclaratoria se encuentra
18 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número dos mil
19 ochocientos cuarenta y dos, en fecha ocho de marzo del dos mil trece. **Escritura Pública de**
20 **Compraventa otorgada por Carlos Rigoberto Moncayo Molina y Esilda de Jesús**
21 **Andrade Espinoza a favor de la compañía ProconstruCia. Ltda.** Escritura Publica de
22 Compraventa, legamente celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República
23 del Ecuador a los Veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante la
24 Doctora la Ruth Orfega Ortiz, Notaria Decimo Segunda del Canton Cuenca, en la cual la
25 compañía PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió, a los señores Carlos Rigoberto Moncayo
26 Molina y Esilda de Jesús Andrade Espinoza un cuerpo de terreno signado con el número
27 SIETE, del respectivo plano de planificación Urbana Municipal, de la cual se emitió la
28 Relotización de una parte del terreno con fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta

1 y tres. El bien inmueble se encuentra ubicado en la parroquia Huaynacapac del cantón
2 Cuenca, con clave catastral número diez- cero uno- cero cuarenta y seis- cero cero nueve-
3 cero- cero cero, basados siguientes linderos: **Por el Norte:** en doce metros, lote uno del
4 vendedor, **Por el Sur:** en quince, setenta metros, con la calle Nicanor Aguilar, **Por el Este:**
5 en veinte y seis, treinta metros, lote seis de Aurelio Amoroso, y **Por el Oeste:** en veinte y
6 siete, ochenta metros, en línea quebrada, predio de José Alvarracín. Compraventa que se
7 encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el
8 número seiscientos doce, en fecha catorce de enero del dos mil quince. **Escritura de**
9 **Compraventa otorgada por la compañía CovicorCia. Ltda., a favor de la compañía**
10 **ProconstruCia. Ltda.** Escritura Pública de Compraventa, legalmente celebrada en la ciudad
11 de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dos días del mes de diciembre
12 de dos mil diez, ante la Doctora Liliana montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del
13 cantón Cuenca, la Compañía PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a la compañía
14 **CovicorCia. Ltda.**, un cuerpo de terreno signado con el número **DIEZ A**, sector rústico de la
15 parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, signado con clave catastral
16 número cero seis tres cero seis cinco ocho cuatro (06306584), el mismo que se encuentra
17 bajo los siguientes linderos: **Por la cabecera:** en cuarenta y dos metros con ochenta
18 centímetros con predios del Sr. Martín Andrade; **Por el Pie:** en treinta y siete metros con
19 ochenta y cinco centímetros con el lote 10B; **Por el un Costado:** en cuarenta y ocho metros
20 con predios de la Sra. Castanier; y **Por el otro Costado:** en veinte y cuatro metros noventa
21 centímetros con camino; compraventa que se encuentra legalmente inscrita en el Registro
22 de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número trescientos sesenta y ocho, en fecha
23 Siete de enero del dos mil once. **Escritura de Compraventa que otorga ProyectohabitCia.**
24 **Ltda., a favor de la compañía ProconstruCia. Ltda.** Escritura Publica de Compraventa,
25 legalmente celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador
26 a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez, ante la Doctora Liliana montesinos
27 Muñoz, Notaria Decimo Primera del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió
28 a la compañía ProyectohabitCia. Ltda un cuerpo de terreno signado con el número DOCE

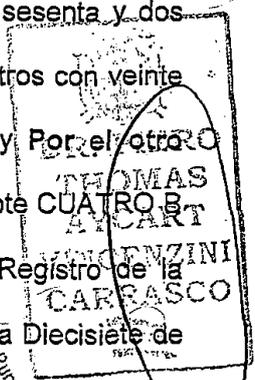
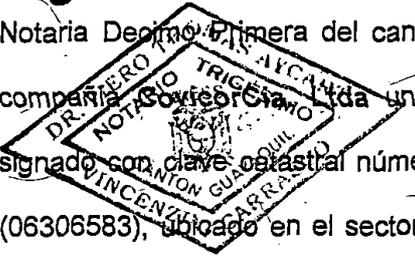


Nº 1476123
93

DE DON RO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 A, con clave catastral número cero seis tres cero seis cinco ocho seis (06306586), sector
2 rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, bajo los
3 siguientes linderos: **Por la cabecera:** en parte veinte y dos metros con camino privado y
4 cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros con predio de la empresa COVICOR CIA.
5 LTDA; **Por el Pie:** en cuarenta y tres metros con quince centímetros con el lote 12B; **Por él**
6 **un Costado:** en veinte y cuatro metros con cuarenta centímetros con predio Rosa
7 Llivingañó; y **Por el otro Costado:** en veinte y cinco metro con treinta centímetros con
8 predio de la empresa VINMOBÍ CIA. LTDA, compraventa se encuentra legalmente inscrita
9 en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil ciento
10 treinta y seis, en fecha Veintinueve de diciembre del dos mil diez. Escritura de
11 **Compraventa que otorga por la compañía ProyectohabitCia. Ltda., a favor de la**
12 **compañía ProconstruCia. Ltda.** Escritura Publica de Compraventa, legalmente celebrada
13 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dos días del mes
14 de diciembre de dos mil diez, ante la Doctora Liliana montesinos Muñoz, Notaria Decimo
15 Primera del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a la compañía
16 **ProyectohabitCia. Ltda** un cuerpo de terreno signado con el número QUINCE C, con clave
17 catastral número cero seis tres-cero seis cinco ocho nueve (06306589), ubicado en el sector
18 rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay, bajo los
19 siguientes linderos: **Por la cabecera:** en cuarenta y cuatro metros noventa centímetros con
20 el lote QUINCE B; **Por el Pie:** en cuarenta y cuatro metros con noventa centímetros con
21 predio del Sr. Dávila; **Por él un Costado:** en treinta y dos metros con el lote QUINCE A; y
22 **Por el otro Costado:** en treinta y un metros con cuarenta y cinco centímetros con camino,
23 compraventa que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
24 Cuenca bajo el número setecientos noventa y dos, en fecha Diecisiete de enero del dos mil
25 once. **Escritura de Compraventa que otorga la compañía CovicorCia. Ltda a favor de**
26 **de la compañía ProconstruCia. Ltda.** Escritura Publica de Compraventa, legalmente
27 celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dos
28 días del mes de diciembre de dos mil diez, ante la Doctora Liliana montesinos Muñoz,

1 Notaria Decimo Primera del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a la
2 compañía ~~ASORFOR CIA.LTDA~~ un cuerpo de terreno signado con el número NUEVE B,
3 signado con clave catastral número cero seis tres cero seis tres cero seis cinco ocho tres
4 (06306583), ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca,
5 provincia del Azuay, bien inmueble comprendido bajo los siguientes linderos: Por la
6 **cabecera:** en treinta y cinco metros con trece centímetros con predios de la empresa
7 PROYECTO HABI T CIA.LTDA; **Por el Pie:** en treinta y un metros con sesenta y ocho
8 centímetros con el lote 9C; **Por él un Costado:** en treinta y tres metros con cincuenta
9 centímetros con predios de la empresa VINMOBI CIA.LTDA y camino particular; y **Por el**
10 **otro Costado:** en veinte y seis metros con cincuenta centímetros con el lote NUEVE A, el
11 compraventa que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
12 Cuenca bajo el número trescientos veintiocho, en fecha siete de enero del dos mil once.
13 **Escritura de Compraventa que otorga por la compañía Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda.,**
14 **a favor de la compañía ProconstruCia. Ltda,** Escritura Pública de Compraventa,
15 legalmente celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
16 a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez, ante la Doctora Liliana montesinos
17 Muñoz, Notaria Decimo Primera del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA. LTDA., adquirió
18 a la compañía Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda., un cuerpo de terreno signado con el número
19 CUATRO A, signado con clave catastral número cero seis tres cero seis cinco siete ocho
20 (06306578), ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca,
21 provincia del Azuay, bien inmueble comprendido bajo los siguientes linderos: **Por la**
22 **cabecera:** en veinte y siete metros con sesenta y dos centímetros cuadrados con predios de
23 la empresa VINMOBI CIA.LTDA; **Por el Pie:** en veinte y siete metros con sesenta y dos
24 centímetros cuadrados con camino; **Por él un Costado:** en treinta y seis metros con veinte
25 centímetros cuadrados con predios de la empresa COVICOR CIA.LTDA; y **Por el otro**
26 **Costado:** con treinta y seis metros con veinte centímetros cuadrados con el lote CUATRO B
27 y CUATRO C, compraventa que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la
28 Propiedad del cantón Cuenca bajo el número setecientos veintisiete, en fecha Diecisiete de



Nº 1476122

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 enero del dos mil once. Escritura de Compraventa que otorga por la compañía
2 Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda., a favor de la compañía ProconstruCia. Ltda. Escritura
3 Pública de Compraventa, legalmente celebrada en la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
4 República del Ecuador, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez, ante la Doctora
5 Lilibian Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, la PROCONSTRU
6 CIA.LTDA., adquirió a la compañía Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda., un cuerpo de terreno
7 signado con el número UNO B, signado con clave catastral número cero seis tres cero seis
8 cinco siete cinco (06306575), ubicado en el sector rústico de la parroquia San Joaquín del
9 cantón Cuenca, provincia del Azuay, el mismo que se encuentra comprendido bajo los
10 siguientes linderos: Por la cabecera: en treinta y cinco metros cuadrados, con predios de la
11 Compañía COVICOR CIA.LTDA; Por el Pie: en veinte y nueve metros con cuarenta
12 centímetros con camino vecinal; Por él un Costado: en treinta y dos metros con setenta y
13 cinco centímetros con lote UNO A; y Por el otro Costado: con treinta y seis metros con
14 predios de la compañía COVICOR CIA.LTDA, el bien inmueble se encuentra legalmente
15 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el número diecisiete mil
16 doscientos once, en fecha treinta de diciembre del dos mil diez. Escritura de Compraventa
17 que otorga por la compañía Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda., a favor de la compañía
18 ProconstruCia. Ltda. Escritura Pública de Compraventa, legalmente celebrada en la ciudad
19 de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de
20 septiembre de dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno
21 del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a la compañía
22 Inmobiliaria VinmobiCia. Ltda., un cuerpo de terreno signado con el número SEIS, signado
23 con clave catastral número cero cinco uno nueve nuevenueve tres cuatro nueve seis
24 (0519993496), ubicado en el sector Narancay de la parroquia Baños del cantón Cuenca,
25 provincia del Azuay, el mismo que se encuentra comprendido bajo los siguientes linderos:
26 Por el Norte: Con cuerpo de terreno número DIEZ de propiedad de la compañía
27 INMOBILIARIA VINMOBI CIA.LTDA; en cincuenta punto siete metros; Por el Sur: en
28 cincuenta punto siete metros, con los cuerpos de terrenos números dos y tres, de la

Registro Mercantil de Guayaquil



006038997

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR FRIGÉSIMO DE

1 compañía INMOBILIARIA VINMOBI CIA.LTDA., con camino de acceso
2 particular de seis metros de ancho al medio; **Por el Oeste:** Con el cuerpo de terreno
3 número cinco de la compañía INMOBILIARIA VINMOBI CIA. LTDA., en treinta y tres punto
4 dos metros; y **Por el Este:** con un cuerpo de terreno número Siete, de la compañía
5 INMOBILIARIA VINMOBI CIA. LTDA., en treinta y tres punto dos metros, compraventa que se
6 encuentra legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el
7 número catorce mil veintiuno, en fecha veinte y seis de Octubre del dos mil diez. **Escritura de**
8 **Compraventa que otorga por la compañía Inmobiliaria Vinmobi Cia. Ltda., a favor de la**
9 **compañía Proconstru Cia. Ltda.** Escritura Publica de Compraventa, legalmente celebrada
10 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y dos días
11 del mes de septiembre de dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario
12 Público Noveno del cantón Cuenca, la PROCONSTRU CIA.LTDA., adquirió a la compañía
13 **Inmobiliaria Vinmobi Cia. Ltda.,** un cuerpo de terreno signado con el número NUEVE,
14 signado con clave catastral número cero cinco uno nueve nueve tres cinco cero uno
15 (0519993501), ubicado en el sector Narancay de la parroquia Baños del cantón Cuenca,
16 provincia del Azuay, el mismo que se encuentra comprendido bajo los siguientes linderos: **Por**
17 **el Norte:** con cincuenta punto siete metros, con Mariana Merchán, y el cuerpo de terreno
18 número ONCE de propiedad de la compañía INMOBILIARIA VINMOBI CIA.LTDA; y con
19 **camino de acceso particular en seis metros de ancho al medio; Por el Sur:**
20 **con cuerpo de terreno número CINCO de propiedad de la compañía**
21 **INMOBILIARIA VINMOBI CIA.LTDA., con cincuenta punto siete metros ; Por**
22 **él Oeste:** Con el cuerpo de terreno número OCHO de la compañía
23 INMOBILIARIA VINMOBI CIA. LTDA., en treinta y tres punto dos metros,
24 **camino de acceso particular de seis metros de ancho; y Por el Este:** Con un
25 cuerpo de terreno número Diez, de la compañía INMOBILIARIA VINMOBI CIA
26 LTDA., en treinta y tres punto dos metros, compraventa que se encuentra
27 legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca bajo el
28 número 13580, en fecha Quince de Octubre del dos mil diez. **Tercera: Disolución**

Dirección Nacional de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
No 44761210
97

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

1 Anticipada.- De conformidad con lo previsto en la Ley y de acuerdo a lo resuelto por la Junta
2 General de Socios antes indicada, de las compañías **PROYECTO HABIL CIA. LTDA** y
3 **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, el abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, en su
4 calidad de Gerente General de las mismas, legalmente autorizado por las respectivas Juntas
5 ~~Generales de Socios~~ de las compañías, declara que disuelve anticipadamente la compañía
6 **PROYECTO HABIL CIA. LTDA** y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, sin que procedan sus
7 liquidaciones, para dar paso a su fusión por absorción con la compañía **COVIPROYECTOS**
8 **CIA. LTDA.** De la misma forma, traspasan a la compañía absorbente **COVIPROYECTOS CIA.**
9 **LTDA.**, todo el patrimonio de sus representadas, activos, pasivos, derechos y obligaciones,
10 en los cuales se incluyen los bienes inmuebles descritos anteriormente, a valor presente.

11 Cuarta: Fusión.- De conformidad con los antecedentes mencionados y con las resoluciones
12 de las respectivas Juntas Generales de Socios, una vez que las compañías
13 **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, han declarado sus
14 disoluciones anticipadas, estas sociedades y la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**,
15 por medio de sus representantes legales, proceden a fusionarse, de manera tal que esta
16 última **COVIPROYECTOS CIA. LTDA** absorbe íntegramente a las compañías
17 **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y **PROCONSTRU CIA. LTDA.** Expresamente
18 según resolución de la Junta General de Socios de la compañía
19 **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el representante legal de ésta declara que la
20 compañía absorbente se hace cargo de pagar todos los pasivos de la
21 absorbida y adquiere por este hecho las responsabilidades de un liquidador
22 frente a los acreedores de ésta. Quinta: Transferencia de Patrimonio.

23 Activos y Pasivos.- El patrimonio, activos y pasivos de las compañías
24 **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, se transfiere
25 por la fusión antes realizada, con todas sus limitaciones y en toda su extensión,
26 de conformidad a los mandatos de la Ley, a la compañía **COVIPROYECTOS**
27 **CIA. LTDA.**, transferencia realizada por el representante legal de la compañía
28 absorbida y aceptada asimismo, por el representante legal de



000038998

1 **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, la cual se realiza a valor de libros, conforme consta de las
2 actas de Juntas Generales que se adjuntan. Se anexan los balances y estados financieros de
3 las compañías que se fusionan, así como el balance y estados financieros
4 resultantes, de conformidad con la Ley. **Sexta.- Aumento de Capital,**
5 **Reforma de Estatutos y Declaración.**- Con estos antecedentes, el arquitecto
6 Pablo Xavier Vintimilla Serrano, quien comparece subrogando al Gerente, en
7 calidad de Presidente de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, declara
8 lo siguiente: Aumentado el capital de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**
9 **LTDA.**, a la suma de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
11 (US\$ 1.400,00), valores que proceden del capital de las compañías
12 **PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA.**, QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, QUINIENTOS DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que se detallan continuación :
15 Aumentando el capital actual de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**,
16 a MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
17 (US\$ 1.400,00), según resolución de la Junta General de Socios de la compañía, valores
18 provenientes de la siguiente manera: Quinientos 00/100 Dólares de los
19 Estados Unidos de América (US\$ 500,00) correspondientes al capital social
20 de la compañía **PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA.**, y, Quinientos 00/100 Dólares
21 de los Estados Unidos de América (US\$ 500,00) correspondientes al capital
22 social de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, por lo que Reformado el
23 Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**,
24 dirá: "**Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es**
25 **de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido**
26 **en MIL CUATROCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de**
27 **América cada una.**" De tal manera que el capital de la compañía absorbente
28 **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.** estará integrado de la siguiente manera:

APC x \$ 1000 -
\$ 1400 =

Reforma
del 5º estatuto

DR. PIERO THOMAS VINCENZINI CARRASCO



Nº 14 76120

DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
 GUAYAQUIL

SOCIOS	PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑIA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES A RECIBIR POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA PROYECTO HABIL CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES A RECIBIR POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA PROCONSTRU CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES SOCIALES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL POR LA FUSIÓN ABSORCIÓN	PORCEN TAJE EN EL CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	399	498	499	1396	99,71%
MARIA ELISA CORDERO MORENO	—	2	—	2	0,14%
INES REBECA SERRANO LEDESMA	1	—	1	2	0,14%
TOTAL	400	500	500	1400	100%

13
 14 Los representantes legales de COVIPROYECTOS CIA. LTDA., y PROYECTO HABIL CIA.
 15 LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., bajo juramento, declaran que el capital se encuentra
 16 debidamente integrado; y, que las Compañías se encuentran sujetas a control total. También
 17 declaran bajo juramento que sus representadas las Compañías
 18 COVIPROYECTOS CIA. LTDA., PROYECTO HABIL CIA. LTDA., y
 19 PROCONSTRU CIA. LTDA., no mantienen contratos con el Estado, ni con ninguna
 20 de sus instituciones, las mismas que constan en el artículo 225 de la Constitución de la
 21 República del Ecuador. Que en la actualidad los socios de la compañía
 22 COVIPROYECTOS CIA. LTDA., PROYECTO HABIL CIA. LTDA., y
 23 PROCONSTRU CIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana. Séptima: Cuantía.- La
 24 cuantía del aumento de capital es de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
 25 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1400,00.) Octava: Autorización.- Los
 26 comparecientes, en las calidades que comparecen, autorizan expresamente a los
 27 doctores Fabricio Moreno Serrano, y Abga. María Elisa Palacios Aguilar para que de
 28 manera individual o conjunta soliciten a la Superintendencia de Compañías la



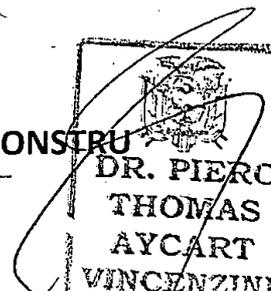
000038999

**Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
Compañía
"PROCONSTRU CIA. LTDA."**

En Cuenca, a los 22 días del mes de Abril del año 2015, a las once horas, en las oficinas de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA**, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, cantón Cuenca, en la Avenida Ordoñez Lasso y las Higuierillas, edificio Pinar del lago cuatro Planta Baja, se reúnen los socios señores: Arquitecto Pablo Xavier Vintimilla Serrano quien es propietario de CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la compañía y la señora Inés Rebeca Serrano Ledesma quien es propietaria de UNA participaciones de un valor de un dólares de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la compañía; estando presente en consecuencia el 100% del capital social de la compañía, y, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119, concordante con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

499
1
500

- a) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, con la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**;


DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO
Nº 1475119

Registro Mercantil de Guayaquil



000039000



b) ~~Disuelve~~ anticipadamente la compañía, sin que proceda su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo Veinte y Ocho de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías;

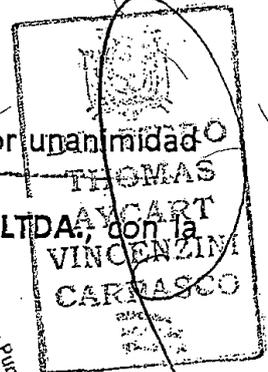
c) Traspasara la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**; traspaso que se lo realiza a valor en libros.

d) Autorizar al Gerente General de la compañía para llevar a cabo este proceso.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, el Pabjo Xavier Vintimilla Serrano y actúa como secretario el Gerente General, Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

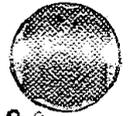
Se pasa a tratar los puntos del orden del día:

e) Luego de algunas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad la fusión por Absorción de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, con la



Nº 1476118

Registro Mercantil de Guayaquil



000039001

compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, de tal forma que está última

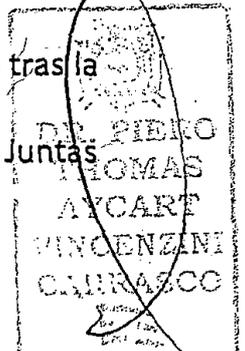
absorberá la primera.



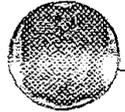
- f) Asimismo, la Junta General por unanimidad de votos decide aprobar la disolución anticipada de la compañía, sin que proceda su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo Veinte y ocho de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- g) La Junta General por unanimidad de votos resuelve también traspasar a la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la compañía absorbida, traspaso que se realizará a valor presente. Como contra prestación, los socios de la compañía recibirán en el aumento de capital de la compañía absorbente, un número de PARTICIPACIONES, por un valor igual a las participaciones que poseen en **PROCONSTRU CIA. LTDA.**
- h) Por último la Junta aprobó autorizar al Gerente General, Pablo Francisco Corral Pacheco para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión. Los socios adicionalmente aprueban el balance general de la compañía y el balance consolidado tras la fusión de las compañías, el mismo que se incorpora al expediente de Juntas generales.



Nº 1476117

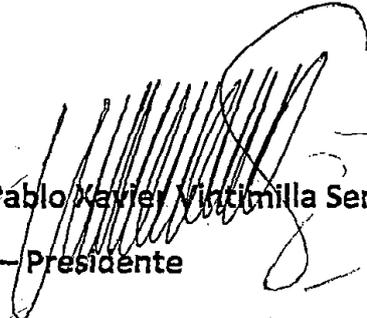


Registro Mercantil de Guayaquil

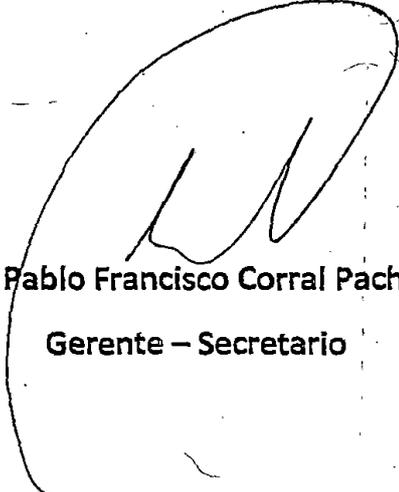


000039002

No habiendo otro punto que tratar, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Gerente -Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente clausura la sesión a las 18H00.


Arq. Pablo Xavier Vitimilla Serrano
Socio - Presidente

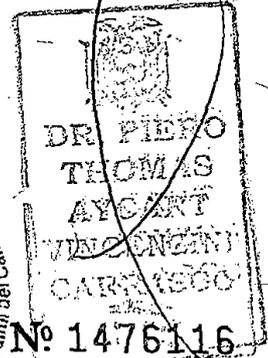

Inés Rebeca Serrano Ledesma
Socia


Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente - Secretario

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



Nº 1476116

Registro Mercantil de Guayaquil

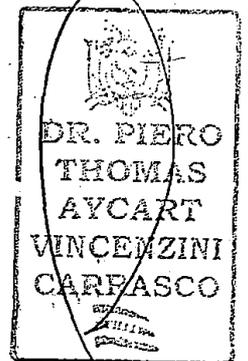


000039003

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la

Compañía "PROYECTO HABIL CIA. LTDA."

En Cuenca, a los 23 días del mes de Abril del año 2015, a las once horas, en las oficinas de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA**, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, cantón Cuenca, en la Avenida Ordoñez Lasso y las Higuierillas, edificio Pinar del lago cuatro Planta Baja, se reúnen los socios señores: Arquitecto Pablo Xavier Vintimilla Serrano, es propietario de cuatrocientas noventa y ocho participaciones dentro de la compañía de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora María Elisa Cordero Moreno es propietaria de dos participaciones dentro de la compañía de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; estando presente en consecuencia el 100% del capital social de la compañía, y, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119, concordante con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:



Nº 1476115



Registro Mercantil de Guayaquil

00003900

a) Se declara la Fusión por Absorción de la compañía **PROYECTO HABIL CIA.**

LTDA., con la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**;

b) Disolver anticipadamente la compañía, sin que proceda su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo Veinte y Ocho de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías;

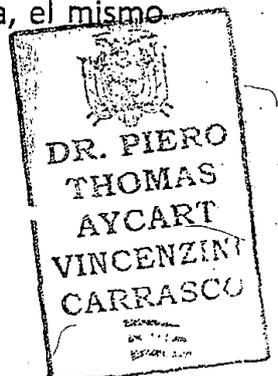
c) Traspasara la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**; traspaso que se lo realiza a valor presente.

d) Autorizar al Gerente General de la compañía para llevar a cabo este proceso.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, el Pablo Xavier Vintimilla Serrano y actúa como secretario el Gerente General, Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.

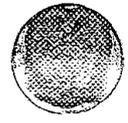
Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar los puntos del orden del día:



Nº 1476114

Registro Mercantil de Guayaquil

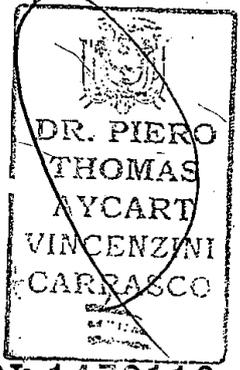


000039005

- a) Luego de algunas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad la fusión por Absorción de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, con la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, de tal forma que está última absorbe a la primera.

- b) Asimismo, la Junta General por unanimidad de votos decide aprobar la disolución anticipada de la compañía, sin que proceda su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo Veinte y ocho de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

- c) La Junta General por unanimidad de votos resuelve también traspasar a la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, el patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la compañía absorbida, traspaso que se realizará a valor presente. Como contra prestación, los socios de la compañía recibirán en el aumento de capital de la compañía absorbente, un número de PARTICIPACIONES, por un valor igual a las participaciones que poseen en **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**



Nº 1476113

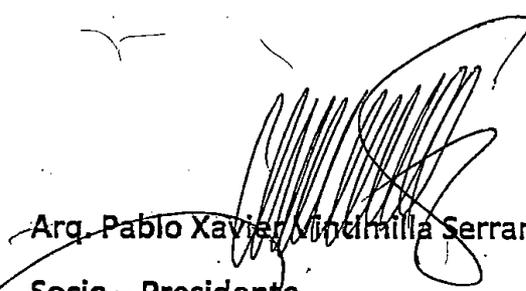
Registro Mercantil de Guayaquil

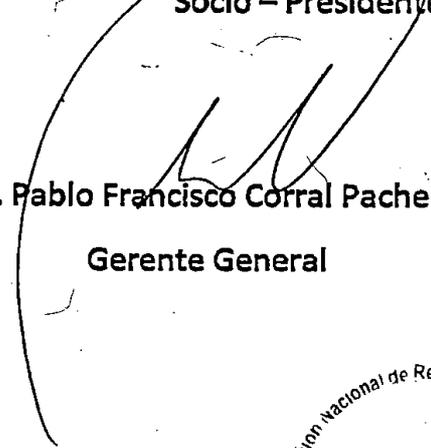
000039006

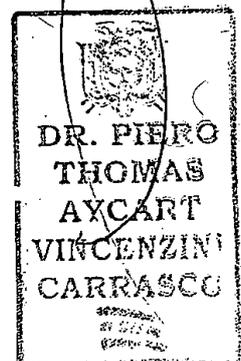
d) Por último la Junta aprobó autorizar al Gerente General, Pablo Francisco Corral Pacheco para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión. Los socios adicionalmente aprueban el balance general de la compañía y el balance consolidado tras la fusión de las compañías, el mismo que se incorpora al expediente de Juntas generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

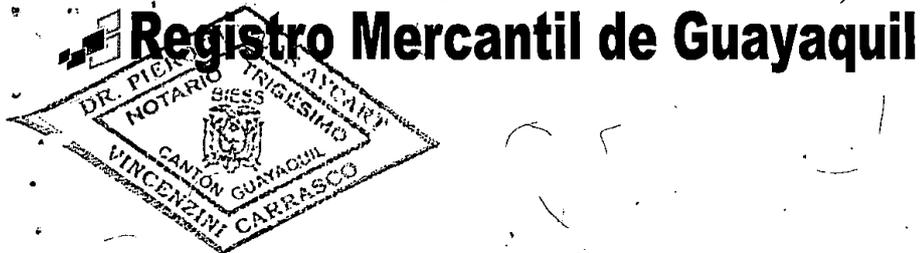

María Elisa Cordero Moreno
Socio


Arq. Pablo Xavier Vinciguilla Serrano
Socio - Presidente


Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente General



Nº 1476112



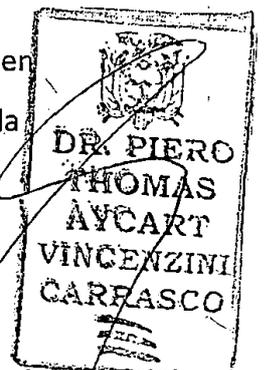
000039007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril del dos mil quince, a las DOCE horas, en el local ubicado en la ciudadela Kennedy calle decima 204 entre calles G y H, local número 14, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios que conforman la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**; el Arquitecto Pablo Xavier Vintimilla Serrano quien es propietario de 399 participaciones dentro de la compañía de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora Inés Rebeca Serrano Ledesma, quien es propietaria de una participación de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por encontrarse presente la totalidad de los socios y por tanto el 100% del capital suscrito de la compañía, éstos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

399
400

Dirige la sesión de la Compañía el Arquitecto Pablo Xavier Vintimilla Serrano en Calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente de la



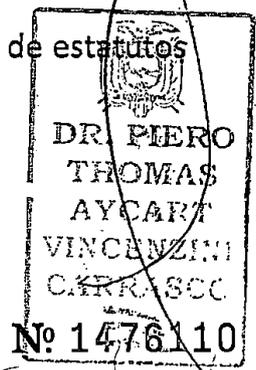
Nº 1476111

Registro Mercantil de Guayaquil

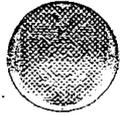
000055008

misma el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco. Acto seguido el Gerente ordena se de lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y es el siguiente:

- a) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía PROYECTO HABIL CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., con la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., de manera que esta última absorba íntegramente a las dos primeras.
- b) Aprobar el traspaso del patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de las compañías PROYECTO HABIL CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., a favor de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., a valor en libros.
- c) Aumento de capital de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.
- d) Reformar el Estatuto Social en el Artículos Quinto del Estatuto Social de la Compañía;
- e) Autorizar al Presidente de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., a realizar cuánto trámite o gestión sea necesario para llevar adelante el proceso de fusión por absorción, aumento de capital, reforma de estatutos y el resto de resoluciones adoptadas por la Junta.



Registro Mercantil de Guayaquil



Se pasa a tratar los puntos del orden del día:

006039009

a) La Junta General trata sobre la fusión por absorción de las compañías

PROYECTOHABIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., con la compañía

COVIPROYECTOS CIA. LTDA, y por convenir a los intereses sociales, la Junta

resuelve unánimemente aprobar esta fusión por absorción de las mismas,

de manera que esta última absorba íntegramente a las compañías

PROYECTOHABIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., las cuales se

disolverán anticipadamente, sin que proceda su liquidación.

b) A continuación, en atención al segundo punto del orden del día, la Junta

General resuelve por unanimidad aprobar el traspaso a **COVIPROYECTOS**

CIA. LTDA., del patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de las

compañías **PROYECTOHABIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA.,** por lo

que la Junta aprueba el Balance General y el Balance consolidado tras la

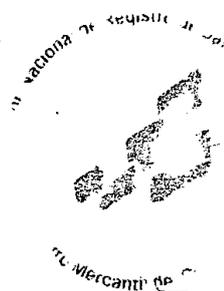
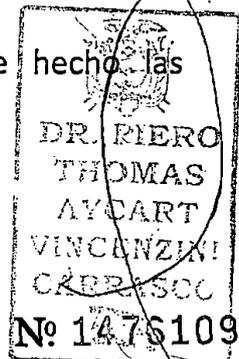
fusión de las compañías, los mismos que se incorporan al expediente de

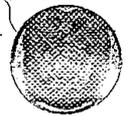
Juntas Generales. El traspaso de los activos de las compañías

PROYECTOHABIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA., se hace a valor en

libros. La compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.,** se hace cargo de pagar

todos los pasivos de las absorbidas y adquiere por este hecho las





000039010

responsabilidades de un liquidador frente a los acreedores de las compañías **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**, y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**

c) Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve unánimemente, aumentar el capital de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, por un valor de: **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** provenientes del capital de la compañía **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**,

Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Quinientas participaciones, *ordinarias y nominativas*, del valor de un dólar

cada una de ellas, y de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, el valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

Quinientas participaciones, *ordinarias y nominativas*, del valor de un dólar cada una de ellas. Este aumento de capital, sumado al capital actual de la

compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, que es de **Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América**, nos dan un total del capital suscrito, de

MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por todo ello, como consecuencia de la fusión y el aumento

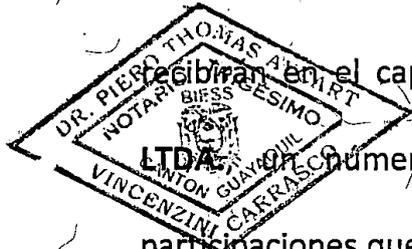
subsecuente y de acuerdo a lo resuelto por esta Junta General, los actuales socios de **PROYECTO HABIT CIA. LTDA.**, y **PROCONSTRU CIA. LTDA.**,



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
No. 1476108

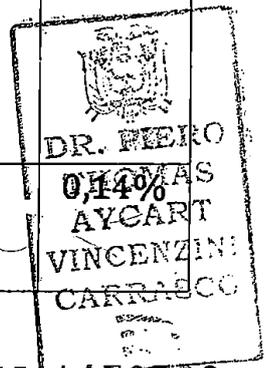
Registro Mercantil de Guayaquil

000039011



recibirán el capital de la compañía absorbente **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.** número de PARTICIPACIONES, por un valor igual a las participaciones que poseían en aquella, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES A RECIBIR POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROYECTO HABIT CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES A RECIBIR POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCONSTRU CIA. LTDA.	PARTICIPACIONES SOCIALES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL POR LA FUSIÓN ABSORCIÓN	PORCENTAJE EN EL CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	399	498	499	1396	99.71 %
MARIA ELISACORDERO MORENO	—	2	—	2	0,14%
INES REBECA	1	—	1	2	



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1476782

Registro Mercantil de Guayaquil



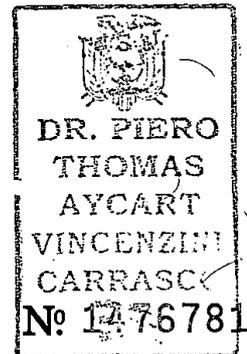
000039012

SERRANO LEDESMA					
TOTAL	400	500	500	1400	100%

Luego de algunas deliberaciones la Junta General, como consecuencia del aumento de capital, aprueba por unanimidad, reformar el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirán lo siguiente: *Artículo Quinto: Capital.-El capital suscrito de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*indivisibles
a un dólar cada una
e indivisibles*

d) Por último la Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas. Los socios adicionalmente aprueban el Balance General consolidado tras la fusión de las compañías, el mismo que se incorpora al expediente de Juntas generales.



Registro Mercantil de Guayaquil



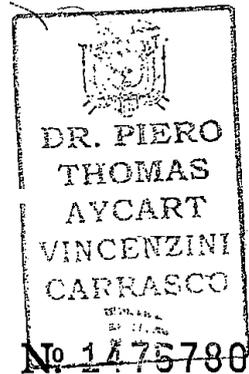
000039013

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Inés Rebeca Serrano Ledesma
Inés Rebeca Serrano Ledesma
Socio

Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Socio - Presidente

Pablo Francisco Corral Pacheco
Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente General



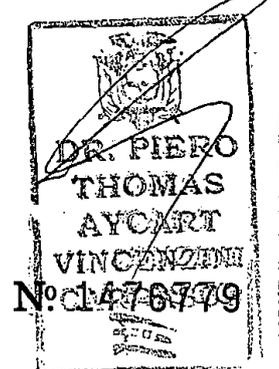
Registro Mercantil de Guayaquil



COVIPROYECTOS CIA LTDA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION

000039014

CODIGO	CUENTAS		
1	ACTIVO		18,943,506.12
1.1	ACTIVO CORRIENTE		18,943,506.12
1.1.1	DISPONIBLE	18,937,423.71	
1.1.1.01	CAJA	750.00	
1.1.1.01.002	CAJA CHICA	750.00	
1.1.1.02	BANCOS	687,419.37	
1.1.1.02.001	BANCO DEL PICHINCHA	0.00	
1.1.1.02.002	BANCO INTERNACIONAL CUENTA DE AHORRO	1,171.48	
1.1.1.02.003	BANCO DEL AUSTRO	465,991.41	
1.1.1.02.004	CTA.DE INTEGRACION CAPITAL SOC	0.00	
1.1.1.02.006	BANCO DE GUAYAQUIL	101,517.81	
1.1.1.02.007	BANCO INTERNACIONAL	118,738.67	
1.1.2	EXIGIBLE		1,531,795.03
1.1.2.01	CLIENTES NACIONALES		1,531,795.03
1.1.2.01.001	CLIENTES	1,531,795.03	
1.1.2.01.003	DEPÓSITOS CLIENTES EN TRÁNSITO	0.00	
1.1.2.02	DTOS Y CUENTAS POR COBRAR		36,770.50
1.1.2.02.006	PRESTAMOS SOCIOS	0.00	
1.1.2.02.010	CHEQUES PROTESTADOS	20,684.96	
1.1.2.02.011	PRESTAMOS EMRESA U	0.00	
1.1.2.02.012	PRESTAMO EMPRESA AE	0.00	
1.1.2.02.015	CTAS POR COBRAR EMPLEADOS	15,312.94	
1.1.2.02.017	CTAS POR COBRAR COVICOR	0.00	
1.1.2.02.020	CTAS POR COBRAR LA ROMELIA	0.00	
1.1.2.02.021	CTAS POR COBRAR VINMOBI	0.00	
1.1.2.02.022	CTAS POR COBRAR SECOHI	0.00	
1.1.2.02.023	CTAS POR COBRAR V&C	0.00	
1.1.2.02.024	CTAS POR COBRAR VINTON	0.00	
1.1.2.02.028	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	
1.1.2.02.029	CUENTAS POR COBRAR CONSTRUVICOR	0.00	
1.1.2.02.034	PABLO CORRAL/RONALD RIVERI	560.00	
1.1.2.02.035	CTAS POR COBRAR PABLO CORRAL	212.60	
1.1.2.03	PRESTAMOS EMPLEADOS		16,915.40
1.1.2.03.001	PRESTAMOS EMPLEADOS	16,915.40	
1.1.2.03.002	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	0.00	
1.1.2.04	ANTICIPO PROVEEDORES		122,862.18
1.1.2.04.001	ANTICIPO PROVEEDORES	122,862.18	
1.1.2.05	ANTICIPO CONTRATISTAS		202,511.12
1.1.2.05.001	ANTICIPO CONTRATISTAS	202,511.12	
1.1.2.06	ANTICIPOS EMPLEADOS		13,393.45
1.1.2.06.001	ANTICIPOS EMPLEADOS	13,393.45	
1.1.2.07	PRESTAMOS VARIOS		0.00
1.1.2.07.001	PRESTAMOS VARIOS A CORTO PLAZO	0.00	
1.1.2.08	PRESTAMOS LARGO PLAZO PERSONAL		0.00
1.1.2.08.001	PRESTAMOS LP	0.00	
1.1.2.09	IMPUESTOS ANTICIPADOS		103,583.60
1.1.2.09.004	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	63,441.88	
1.1.2.09.005	1% ANTICIPO IMPUESTO A LA RENT	24,764.80	
1.1.2.09.006	10% ANTICIPO IMPUESTO A LA RENT	0.00	
1.1.2.09.008	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	15,376.92	
1.1.3.05	INV. ACTIVOS DISPONIBLES VNTA.		80,000.00
1.1.3.05.001	DEPARTAMENTOS	80,000.00	
1.1.3.06	CONSTRUCCIONES EN CURSO		4,583,936.09
1.1.3.06.001	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4,523,446.81	
1.1.3.06.003	MATERIALES Y ACCESORIOS	53,515.98	
1.1.3.06.005	IVA PAGADO	6,973.30	
1.2	ACTIVO FIJO		11,444,844.52
1.2.1	ACTIVOS FIJO TANGIBLE NO DEPRECIABLE		11,444,844.52
1.2.1.01	NO DEPRECIABLES		11,444,844.52
1.2.1.01.003	TERRENO ALFONSO MORENO	930,000.00	
1.2.1.01.011	TERRENO SALINAS 2	2,997,277.20	
1.2.1.01.027	TERRENO LOPE DE VEGA 1	2,143,725.00	
1.2.1.01.032	VILLAMIL PLAYAS 4 Y 4A	459,640.00	
1.2.1.01.033	TERRENO CHIPIPE SALINAS	2,225,302.32	



Registro Mercantil de Guayaquil



000039015

1.2.1.01.035	TERRENO MISCATA SR. BERNAL	265,000.00		
1.2.1.01.036	TERRENO ALAMOS (DR. VELEZ	265,900.00		
1.2.1.01.037	TERRENO ALAYAS (ISAAC HERRERA)	120,000.00		
1.2.1.01.038	TERRENO MANUEL JIMENEZ	650,000.00		
1.2.1.01.039	TERRENO RAHMA-YAEL COHEN	588,000.00		
1.2.1.01.040	TERRENO CHIPIPE II INDUS. SOTAVENTO	800,000.00		
1.2.2.04	VEHICULOS		111,621.52	
1.2.2.04.001	VEHICULOS	280,005.75		
1.2.2.04.002	DEP. ACUMULADA VEHICULOS	-168,384.23		
1.2.2.07	EQUIPO DE OFICINA		1,020.93	
1.2.2.07.001	EQUIPO DE OFICINA	5,885.46		
1.2.2.07.002	DEP. ACUMULADA EQ. DE OFICINA	-4,864.53		
1.2.3	ACTIVO FIJO INTANGIBLE		6,082.41	
1.2.3.01	SOFTWARE, MARCAS, PATENTES		6,082.41	
1.2.3.01.001	SOFTWARE, MARCAS, PATENTES	6,145.00		
1.2.3.01.002	AMO. ACUMULADA SOFT, MAR, PATE	-62.59		
1.4	GASTOS ANTICIPADOS			
1.4.1	GASTOS C.CURSO		0.00	
1.4.1.01	GASTOS C.CURSO		0.00	
1.4.1.01.002	DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00		
2	PASIVO			12,437,016.89
2.1	PASIVO CORRIENTE			10,739,326.45
2.1.1	EXIGIBLE CORTO PLAZO		10,739,326.45	
2.1.1.01	PROVEEDORES		1,394,829.40	
2.1.1.01.001	PROVEEDORES NACIONALES	1,395,048.95		
2.1.1.01.002	PROVEEDORES CAJA CHICA	-219.55		
2.1.1.02	DTOS Y CUENTAS POR PAGAR		9,113,316.86	
2.1.1.02.003	CTAS. POR PAGAR CONSTRUCOR	0.00		
2.1.1.02.004	PRESTAMO PROYECTO HABIT	0.00		
2.1.1.02.005	CTAS. POR PAGAR PROCONSTRU	0.00		
2.1.1.02.006	CTAS. POR PAGAR VINMOBI	0.00		
2.1.1.02.007	CUENTAS POR PAGAR COVICOR	0.00		
2.1.1.02.008	CTAS. POR PAGAR INSTRUCOVI	0.00		
2.1.1.02.010	CTAS POR PAGAR INMOROMELIA	0.00		
2.1.1.02.011	XAVIER MONGE YODER	384,400.00		
2.1.1.02.017	CTAS POR PAGAR SR. ESTEBAN BER	205,000.00		
2.1.1.02.018	CTAS POR PAGAR ZOILA PINCAY	5,000.00		
2.1.1.02.019	DR. ESTEBAN VELEZ (TER.ALAMOS)	131,685.50		
2.1.1.02.020	PRESTAMOS SOCIOS	7,186,487.36		
2.1.1.02.024	CTAS POR PAGAR PABLO CUEVA	560,000.00		
2.1.1.02.025	ARQ. PABLO VINTIMILLA	0.00		
2.1.1.02.028	CTAS POR PAGAR JUAN CADENA	744.00		
2.1.1.02.032	CTAS PORA PAGAR MARTINEZ JACOB JORGE RAMON	20,000.00		
2.1.1.02.035	CTAS POR PAGAR MANUEL JIMENEZ	620,000.00		
2.1.1.03	OBLIGACIONES CON INTITUIONES FINANCIERAS		0.00	
2.1.1.03.005	CREDITO BCO GUAYAQUIL 931973	0.00		
2.1.1.04	RETENCIONES FUENTE RENTA SRI		989.16	
2.1.1.04.002	RETENCIONES FIR HONOR PROFESIONALES Y	193.56		
2.1.1.04.003	RETENCIONES FIR SERVICIOS QUE PREDOMINA	186.12		
2.1.1.04.004	RETENCIONES FIR SERVI QUE PREDOMINA LA MAMC	9.72		
2.1.1.04.008	RETENCIONES FIR TRANSFERENCIA DE MUEBL	31.03		
2.1.1.04.011	RETENCIONES FIR SEGUROS Y REASEGUROS	1.16		
2.1.1.04.014	RETENCION FIR.OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL	542.65		
2.1.1.04.015	RETENCION FIR.OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL	24.92		
2.1.1.04.016	RETENCION FIR. OTRAS RETENCIONES APLICABLES EI	0.00		
2.1.1.05	RETENCIONES FUENTE IVA SRI		1,600.11	
2.1.1.05.001	RETENCION IVA 30% BIENES	1,048.66		
2.1.1.05.002	RETENCION IVA 70% SERVICIOS	39.99		
2.1.1.05.003	RETENCION FIR IVA 100% BIENES Y SERVICIOS LIQU	511.46		
2.1.1.06	OBLIGACIONES SRI POR PAGAR		51,036.78	
2.1.1.06.001	IMPUESTO A RENTA POR PAGAR	51,036.78		
2.1.1.07	OBLIGACIONES IESS POR PAGAR		23,074.01	
2.1.1.07.001	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	542.05		
2.1.1.07.002	IECE POR PAGAR	241.38		
2.1.1.07.003	SECAP POR PAGAR	241.38		
2.1.1.07.004	APORTE PATRONAL POR PAGAR	5,380.97		
2.1.1.07.005	APORTE PERSONAL POR PAGAR	4,680.74		
2.1.1.07.006	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	9,770.40		
2.1.1.07.007	PRESTAMO HIPOTECARIO	2,217.09		
2.1.1.08	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS		151,580.13	
2.1.1.08.001	DECIMO TERCER SUELDO	13,282.98		
2.1.1.08.002	DECIMO CUARTO SUELDO	12,328.59		
2.1.1.08.003	VACACIONES POR PAGAR	67,941.40		
2.1.1.08.004	SUELDOS POR PAGAR	6,611.12		
2.1.1.08.005	15% PARTICIPACION LABORAL UTIL	51,416.04		



Nº 1476778

Registro Mercantil de Guayaquil



000039016

2.1.1.08.005	PRESTAMOS EMPLEADOS	0.00		
2.1.1.08.001	ANTICIPO EMPLEADOS	0.00		
2.1.1.09	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		2,900.00	
2.1.1.09.001	PRESTAMO A CORTO PLAZO	0.00		
2.1.1.09.002	CTAS POR PAGAR TERRENOS	2,900.00		
2.1.1.09.003	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00		
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO			1,697,690.44
2.2.1	PASIVO A LARGO PLAZO		1,697,690.44	
2.2.1.01	PRESTAMO SOCIOS		0.00	
2.2.1.01.004	PRESTAMOS A LARGO PZO EMPLO.	0.00		
2.2.1.02	OBLIGACIONES INST. FINANCIERAS		1,697,690.44	
2.2.1.02.003	BANCO DE GUAYAQUIL 931973	197,407.42		
2.3.1.01.001	ANTIPO CLIENTES	-1,500,283.02		
3	PATRIMONIO NETO			6,506,489.23
3.1	CAPITAL Y RESERVAS			6,506,489.23
3.1.1	CAPITAL		1,400.00	
3.1.1.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		1,400.00	
3.1.1.02.001	ARQ. PABLO VINTIMILLA	1,396.00		
3.1.1.02.002	SRA. REBECA SERRANO	2.00		
3.1.1.02.004	SRA. MARIA ELISA CORDERO	2.00		
3.1.2	RESERVAS		18,266.00	
3.1.2.01	RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		18,266.00	
3.1.2.01.001	LEGAL	18,266.00		
3.1.3	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		195,333.67	
3.1.3.01	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		195,333.67	
3.1.3.01.001	EJERCICIOS ANTERIORES	195,333.67		
3.1.4	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		8,000.00	
3.1.4.01	APORTES		8,000.00	
3.1.4.01.001	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	8,000.00		
3.1.5	RESULTADOS		6,112,284.35	
3.1.5.01	REVALORIZACIONES		6,112,284.35	
3.1.5.01.001	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6,112,284.35		
3.1.6	UTILIDADES		171,205.21	
3.1.6.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		171,205.21	
3.1.6.01.001	EJERCICIO 2014	171,205.21		

ACTIVO
18,943,506.12

PASIVO + PATRIMONIO
18,943,506.12

ING. COM. SEGUNDO GUTIERREZ B.
CONTADOR GENERAL

DR. PABLO CORRAL P
GERENTE

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO
Nº 14.16777

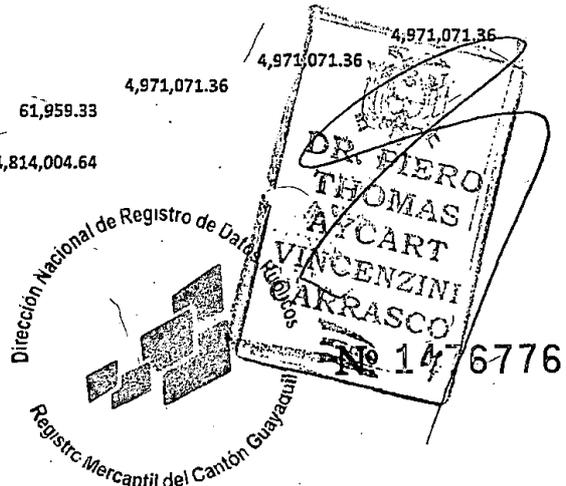
Registro Mercantil de Guayaquil



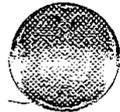
COVIPROYECTOS CIA LTDA BALANCE GENERAL CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION

000039017

CODIGO	Cuentas			
1	ACTIVO			6,639,020.66
1.1	ACTIVO CORRIENTE			2,446,078.34
1.1.1	DISPONIBLE		124,912.09	
1.1.1.02	BANCOS	124,912.09		
1.1.1.02.001	BANCO DEL PICHINCHA			
1.1.1.02.003	BANCO DEL AUSTRO	54,088.19		
1.1.1.02.004	CTA.DE INTEGRACION CAPITAL SOC			
1.1.1.02.006	BANCO DE GUAYAQUIL	17,344.08		
1.1.1.02.007	BANCO INTERNACIONAL	53,479.82		
1.1.2	EXIGIBLE		1,294,846.43	
1.1.2.01	CLIENTES NACIONALES		1,221,164.10	
1.1.2.01.001	CLIENTES	1,221,164.10		
1.1.2.02	DCTOS Y CUENTAS POR COBRAR		10,202.37	
1.1.2.02.010	CHEQUES PROTESTADOS	9,429.77		
1.1.2.02.011	PRESTAMOS EMRESA U			
1.1.2.02.012	PRESTAMO EMPRESA AE			
1.1.2.02.034	PABLO CORRAL/RONALD RIVERI	560.00		
1.1.2.02.035	CTAS POR COBRAR PABLO CORRAL	212.60		
1.1.2.03	PRESTAMOS EMPLEADOS			
1.1.2.03.001	PRESTAMOS EMPLEADOS			
1.1.2.04	ANTICIPO PROVEEDORES		32,140.46	
1.1.2.04.001	ANTICIPO PROVEEDORES	32,140.46		
1.1.2.05	ANTICIPO CONTRATISTA		5,222.12	
1.1.2.05.001	ANTICIPO CONTRATISTAS	5,222.12		
1.1.2.06	ANTICIPOS EMPLEADOS		10,740.46	
1.1.2.06.001	ANTICIPOS EMPLEADOS	10,740.46		
1.1.2.07	PRESTAMOS VARIOS			
1.1.2.07.001	PRESTAMOS VARIOS A CORTO PLAZO			
1.1.2.08	PRESTAMOS LARGO PLAZO PERSONAL			
1.1.2.08.001	PRESTAMOS LP			
1.1.2.09	IMPUESTOS ANTICIPADOS		15,376.92	
1.1.2.09.008	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	15,376.92		
1.1.3	REALIZABLE		1,026,319.82	
1.1.3.05	INV. ACTIVOS DISPONIBLES VNTA.		80,000.00	
1.1.3.05.001	DEPARTAMENTOS	80,000.00		
1.1.3.06	CONSTRUCCIONES EN CURSO		946,319.82	
1.1.3.06.001	CONSTRUCCIONES EN CURSO	946,877.24		
1.1.3.06.003	MATERIALES Y ACCESORIOS	108.93		
1.1.3.05.005	IVA PAGADO	333.65		
1.2	ACTIVO FIJO			4,192,942.32
1.2.1	ACTIVOS FIJO TANGIBLE NO DEPRECIABLE		4,192,942.32	
1.2.1.01	NO DEPRECIABLES		4,192,942.32	
1.2.1.01.032	VILLAMIL PLAYAS 4 Y 4A	459,640.00		
1.2.1.01.033	TERRENO CHIPIPE SALINAS	2,225,302.32		
1.2.1.01.043	TERRENO PLAYAS (ISAAC HERRERA)	120,000.00		
1.2.1.01.047	TERRENO RAHMA Y AEL COHEN	588,000.00		
1.2.1.01.048	TERRENO CHIPIPE II INDUS. SOTAVENTO	800,000.00		
1.2.2.06.001	EQUIPO DE COMPUTACION	1,549.11		
1.2.2.06.002	DEP. ACUMULADA EQUIPO COMPUT.	(1,549.11)		
2	PASIVO			
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1	EXIGIBLE CORTO PLAZO		4,971,071.36	
2.1.1.01	PROVEEDORES		61,959.33	
2.1.1.01.001	PROVEEDORES NACIONALES	61,959.33		
2.1.1.02	DCTOS Y CUENTAS POR PAGAR		4,814,004.64	
2.1.1.02.003	CTAS. POR PAGAR CONSTRUVICOR			
2.1.1.02.004	PRESTAMO PROYECTO HABIT			
2.1.1.02.005	CTAS. POR PAGAR PROCONSTRU			
2.1.1.02.006	CTAS. POR PAGAR VINMOBI			
2.1.1.02.007	CUENTAS POR PAGAR COVICOR			
2.1.1.02.008	CTAS. POR PAGAR CONSTRUCOVI			
2.1.1.02.010	CTAS POR PAGAR INMOROMELIA			
2.1.1.02.011	XAVIER MONGE YODER	384,400.00		



Registro Mercantil de Guayaquil



000039018

2.1.1.02.020	PRESTAMOS SOCIOS	4,429,604.64		
2.1.1.02.025	ARQ. PABLO VINTIMILLA			
2.1.1.04	RETENCIONES FUENTE RENTA SRI		313.35	
2.1.1.04.002	RETENCIONES FIR HONOR PROFESIONALES Y	190.22		
2.1.1.04.003	RETENCIONES FIR SERVICIOS QUE PREDOMINA	142.97		
2.1.1.04.004	RETENCIONES FIR SERVI QUE PREDOMINA LA MAMO	0.02		
2.1.1.04.008	RETENCIONES FIR TRANSFERENCIA DE MUEBL	13.66		
2.1.1.04.014	RETENCION FIR.OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	(26.74)		
2.1.1.04.015	RETENCION FIR.OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	(6.78)		
2.1.1.05	RETENCIONES FUENTE IVA SRI		441.98	
2.1.1.05.002	RETENCION IVA 70% SERVICIOS	(0.75)		
2.1.1.05.003	RETENCION FIR IVA 100% BIENES Y SERVICIOS LIQUIDACIO	442.73		
2.1.1.06	OBLIGACIONES SRI POR PAGAR		13,577.60	
2.1.1.06.001	IMPUESTO A RENTA POR PAGAR	13,577.60		
2.1.1.07	OBLIGACIONES IEES POR PAGAR		15,638.13	
2.1.1.07.001	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	180.15		
2.1.1.07.002	IECE POR PAGAR	104.20		
2.1.1.07.003	SECAP POR PAGAR	104.20		
2.1.1.07.004	APORTE PATRONAL POR PAGAR	2,324.70		
2.1.1.07.005	APORTE PERSONAL POR PAGAR	1,974.75		
2.1.1.07.006	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	9,283.04		
2.1.1.07.007	PRESTAMO HIPOTECARIO	1,667.09		
2.1.1.08	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS		65,136.33	
2.1.1.08.001	DECIMO TERCER SUELDO	6,508.20		
2.1.1.08.002	DECIMO CUARTO SUELDO	786.84		
2.1.1.08.003	VACACIONES POR PAGAR	34,501.08		
2.1.1.08.004	SUELDOS POR PAGAR	1,796.71		
2.1.1.08.005	15% PARTICIPACION LABORAL UTIL	21,543.50		
2.1.1.08.006	PRESTAMOS EMPLEADOS			
2.1.1.09	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
2.1.1.09.003	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
3	PATRIMONIO NETO			1,667,949.30
3.1	CAPITAL Y RESERVAS			1,667,949.30
3.1.1	CAPITAL		400.00	
3.1.1.02	CAPITAL SOCIAL		400.00	
3.1.1.02.001	ARQ. PABLO VINTIMILLA	399.00		
3.1.1.02.002	SRA. REBECA SERRANO	1.00		
3.1.2	RESERVAS			8,016.93
3.1.2.01	RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		8,016.93	
3.1.2.01.001	LEGAL	8,016.93		
3.1.3	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS			43,994.55
3.1.3.01	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		43,994.55	
3.1.3.01.001	EJERCICIOS ANTERIORES	43,994.55		
3.1.5	RESULTADOS			1,525,302.32
3.1.5.01	REVALORIZACIONES		1,525,302.32	
3.1.5.01.001	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,525,302.32		
3.1.6	UTILIDADES			90,235.50
3.1.6.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		90,235.50	
3.1.6.01.001	EJERCICIO 2014	90,235.50		

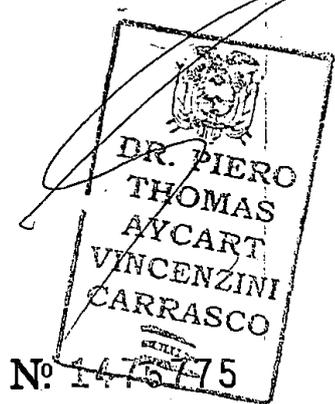
ACTIVO
6,639,020.66

PASIVO + PATRIMONIO
6,639,020.66


ING. COM. SEGUNDO GUTIERREZ B.
CONTADOR GENERAL


DR. PABLO CORRAL P
GERENTE

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
Nº 1475775

Registro Mercantil de Guayaquil



PROCONSTRU CIA LTDA BALANCE GENERAL CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION

030039019

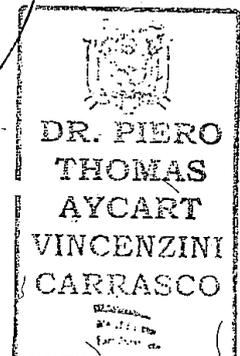
CODIGO	Cuentas			7,145,332.41
1	ACTIVO			3,032,025.48
1.2	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1	DISPONIBLE		169,065.34	
1.1.2.01	CAJA	500.00		
1.1.2.02	BANCOS	168,565.34		
1.1.2	EXIGIBLE		444,146.80	
1.1.2.01	CLIENTES NACIONALES	310,630.83		
1.1.2.02	DCROS Y CUENTAS POR COBRAR	420.00		
1.1.2.03	PRESTAMOS EMPLEADOS	16,915.40		
1.1.2.04	ANTICIPO PROVEEDORES	30,386.56		
1.1.2.05	ANTICIPO CONTRATISTA	67,139.21		
1.1.2.06	ANTICIPOS EMPLEADOS	1,544.23		
1.1.2.08	IMPUESTOS ANTICIPADOS	17,214.67		
1.1.3	REALIZABLE		2,424,791.34	
1.1.3.06	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,424,791.34		4,107,328.99
1.2	ACTIVO FIJO		3,909,625.00	
1.2.1	ACTIVOS FIJO-TANGIBLE NO DEPRECIABLE			
1.2.1.01	NO DEPRECIABLES	3,989,625.00		
1.2.2	ACTIVOS FIJO-TANGIBLE DEPRECIABLE		211,621.52	
1.2.2.04	VEHICULOS	111,621.52		
1.2.3	ACTIVO FIJO INTANGIBLE		6,082.41	
1.2.3.05	SOFTWARE, MARCAS, PATENTES	6,082.41		
2	PASIVO			4,960,358.56
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1	EXIGIBLE CORTO PLAZO		4,960,358.56	
2.1.1.01	PROVEEDORES	322,526.28		
2.1.1.02	DCROS Y CUENTAS POR PAGAR	4,068,568.22		
2.1.1.04	RETENCIONES FUENTE RENTA SRI	335.00		
2.1.1.05	RETENCIONES FUENTE IVA SRI	60.29		
2.1.1.06	OBLIGACIONES SRI POR PAGAR	17,087.53		
2.1.1.07	OBLIGACIONES IESS POR PAGAR	4,189.98		
2.1.1.08	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	47,588.24		
3	PATRIMONIO NETO			2,184,973.85
3.1	CAPITAL Y RESERVAS			
3.1.1	CAPITAL		300	
3.1.1.03	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	300.00		
3.1.2	RESERVAS		3,029.87	
3.1.2.01	RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	3,029.87		
3.1.3.03	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	26,865.62		
3.1.5	RESULTADOS		2,211,247.81	
3.1.5.04	REVALORIZACIONES	2,211,247.81		
3.1.6	UTILIDADES		13,309.55	
3.1.6.04	UTILIDAD DEL EJERCICIO	13,309.55		

ACTIVO
7,145,332.41

PASIVO + PATRIMONIO
7,145,332.41

ING. COM. MIRIAM ARCOS U.
CONTADOR GENERAL

DR. PABLO CORRAL P
GERENTE



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1476774

Registro Mercantil de Guayaquil LTDA



BALANCE GENERAL

CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015
PREVIO A LA FUSION

000039020

CODIGO	DESCRIPCION	MONEDA	MONEDA	MONEDA
1	ACTIVO			5,159,153.05
1.1	ACTIVO CORRIENTE		1,895,854.92	
1.1.1	DISPONIBLE	394,391.94		
1.1.1.01	CAJA	250.00		
1.1.1.02	BANCOS	393,941.94		
1.1.2	EXIGIBLE	288,838.05		
1.1.2.02	DGTOS Y CUENTAS POR COBRAR	26,148.13		
1.1.2.04	ANTICIPO PROVEEDORES	60,835.16		
1.1.2.05	ANTICIPO CONTRATISTA	130,153.79		
1.1.2.06	ANTICIPOS EMPLEADOS	1,108.76		
1.1.2.09	IMPUESTOS ANTICIPADOS	71,092.21		
1.1.3	REALIZABLE	1,212,824.93		
1.1.3.05	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,212,824.93		
1.2	ACTIVO FIJO		3,262,298.13	
1.2.1	ACTIVOS FIJO TANGIBLE NO DEPRECIABLE	3,262,277.20		
1.2.1.01	NO DEPRECIABLES	3,262,277.20		
1.2.2	ACTIVOS FIJO TANGIBLE DEPRECIABLE		1,020.93	
1.2.2.07	EQUIPO DE OFICINA	1,020.93		
2	PASIVO			2,505,586.97
2.1	PASIVO CORRIENTE		807,896.53	
2.1.1	EXIGIBLE CORTO PLAZO	807,896.53		
2.1.1.01	PROVEEDORES	510,341.79		
2.1.1.02	DGTOS Y CUENTAS POR PAGAR	230,744.00		
2.1.1.04	RETENCIONES FUENTE RENTA SRI	340.81		
2.1.1.05	RETENCIONES FUENTE IVA SRI	1,089.84		
2.1.1.06	OBLIGACIONES SRI POR PAGAR	20,367.63		
2.1.1.07	OBLIGACIONES IESS POR PAGAR	3,251.90		
2.1.1.08	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	38,860.56		
2.1.1.09	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,900.00		
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO		197,407.42	
2.2.1	PASIVO A LARGO PLAZO		197,407.42	
2.2.1.02	OBLIGACIONES INST. FINANCIERAS	197,407.42		
2.3	PASIVO DIFERIDO		1,500,283.02	
2.3.1	ANTICIPO CLIENTES	1,500,283.02		
2.3.1.01	ANTICIPO CLIENTES	1,500,283.02		
3	PATRIMONIO NETO			2,653,566.08
3.1	CAPITAL Y RESERVAS		2,653,566.08	
3.1.1	CAPITAL		500.00	
3.1.1.02	CAPITAL SOCIAL	500.00		
3.1.2	RESERVAS		7,219.20	
3.1.2.01	RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	7,219.20		
3.1.3	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		94,452.50	
3.1.3.01	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	94,452.50		
3.1.4	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		6,000.00	
3.1.4.01	APORTES	6,000.00		
3.1.5	RESULTADOS		2,475,734.22	
3.1.5.01	REVALORIZACIONES	2,475,734.22		
3.1.6	UTILIDADES		67,660.16	
3.1.6.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	67,660.16		

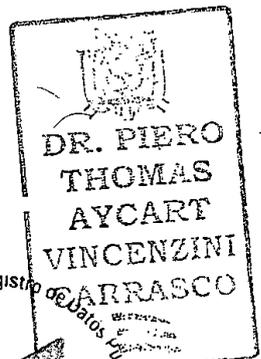
ACTIVO
5,159,153.05

PASIVO + PATRIMONIO
5,159,153.05

Miriam Arcos O.
ING. COM. MIRIAM ARCOS O.
CONTADOR GENERAL

Pablo Corral
DR. PABLO CORRAL
GERENTE

Dirección Nacional de Registro de
Cuentas

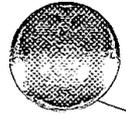


Nº 14 6773

Registro Mercantil
de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



Guayaquil, 10 de Mayo de 2015 00039021

Señor

ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, reunida en Sesión el diez Mayo de dos mil quince, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **TRES AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en subrogación al Gerente.

Para su conocimiento, la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor. Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número 4382, el doce de Marzo del año dos mil diez. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Gerente de la compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

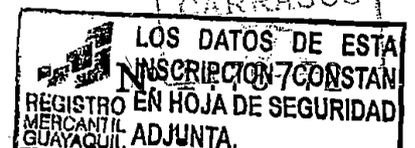
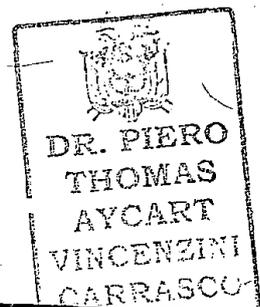
Atentamente;

Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente

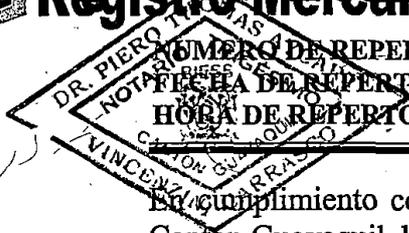
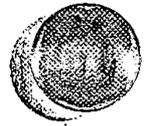
Acepto el nombramiento que antecede, de **PRESIDENTE** de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**

Pablo Xavier Vintimilla Serrano. C.I.0101793529

Guayaquil, 10 de Mayo de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 23.488
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:27

080039022

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, a favor de **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO**, de fojas 18.118 a 18.120, Registro de Nombramientos número 6.077.

ORDEN: 23488



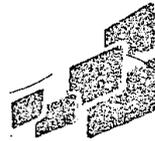
Guayaquil, 18 de mayo de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

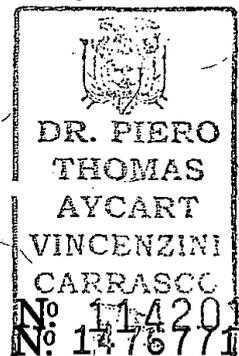
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



Nº 1142010
Nº 1476771

Registro Mercantil de Guayaquil



00003902



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190367290001
RAZON SOCIAL: COMPROYECTOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMPROYECTOS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
CONTADOR: GUTIERREZ BUENO SEGUNDO MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 23/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE CERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES GORDERO Calle: GOMEZ RENDON Número: 3915
 Intersección: 16 Referencia ubicación: A CUATRO SOLARES DE LA MUEBLERIA PABLITO Telefono Trabajo: 042475304
 Email: ssgovia586@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBIDADES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha y hora: 28/04/2011 12:41:46

Nº 1476770



Registro Mercantil de Guayaquil



SISTEMA UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO REGISTRO: 0190367290001

RAZÓN SOCIAL: COMPROYECTOS CIA. LTDA.

000039024

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Id. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/02/2010

RAZÓN SOCIAL: COMPROYECTOS CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE CERAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES; ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS EN SITIO.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: GOMEZ RENDON Número: 3015 Intersección: 1a Referencia: A CUATRO SOLARES DE LA MUEBLERIA PABLITO Teléfono Trabajo: 042475604 Email: sagovia526@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
RENTAS TRIBUTARIAS			
RUC	FACT.	ARENAS	SUCES.
TRAMITADO POR		DR. PIERO	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

suavio: FRCR150887

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/04/2011 12:41:48

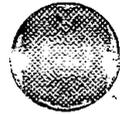
Página 2 de 2



SRI.gob.ec

Nº 1476769

Registro Mercantil de Guayaquil



PA 615
17067
57095

000039025

Cuenca, 26 de Septiembre de 2013

Pablo Francisco Corral P.

Ciudad.-

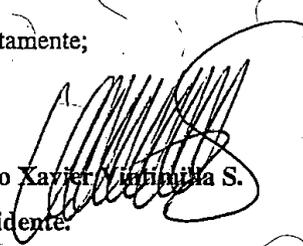
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, reunida en sesión el día veinte y cinco de Septiembre de 2013, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

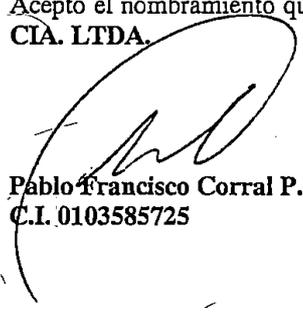
Para su conocimiento, la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública, que fuera autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y seis de Agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de septiembre de 2009, bajo el número 561. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

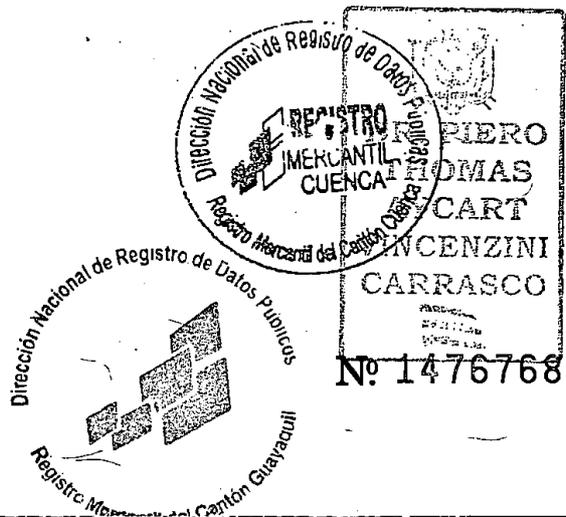
En mi calidad de Presidente de la Junta Universal de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;


Pablo Xavier Vintimilla S.
Presidente.

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROCONSTRU CIA. LTDA.**


Pablo Francisco Corral P.
C.I. 0103585725



Registro Mercantil de Guayaquil



000030028

TRÁMITE NÚMERO: 11065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/09/2013
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103585725	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN; LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

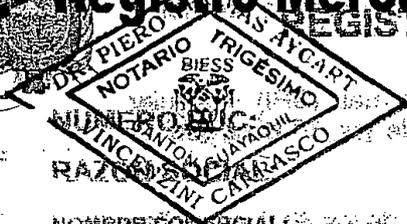
DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZANI
CARRASCO

Nº 059497
Nº 1476787





Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0190363813001

000039027

PROCONSTRU CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PROCONSTRU
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
CONTADOR: ARCOS ORDÓÑEZ MIRIAN GARCIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/09/2009 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 23/09/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAVENTA CONSTRUCCION, ARRENDAMIENTO PERMUTA Y ADMINISTRACION DE BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ORDÓÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: LAS HIGUERILLAS Bloque: 4 Edificio: EDIFICIO PINAR DEL LAGO Referencia ubicación: JUNTO A LA CANCHA DEL COLEGIO CIUDAD DE CUENCA Teléfono Trabajo: 074089791 Teléfono Trabajo: 074089775 Email: jorgeunigarro@pablovintimilla.com Fax: 074089775

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

(Firma manuscrita)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/11/2011 12:17:48



THOMAS AYCAERT
SRI.gob.ec
 CARRASCO
 N° 1476766



Registro Mercantil de Guayaquil

CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO DE REGISTRO: 0190363813001
 RAZÓN SOCIAL: PROCONSTRU CIAL.TDA.

000039028

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: PROCONSTRU FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRAVENTA CONSTRUCCION, ARRENDAMIENTO PERMUTA Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ORDÓÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: LAS HIGUERILLAS Referencia: JUNTO A LA GANCHA DEL COLEGIO CIUDAD DE CUENCA Edificio: EDIFICIO PINAR DEL LAGO 4 Teléfono Trabajo: 074089781 Teléfono Trabajo: 074089775 Email: jorgeunigarro@pablovintmilla.com Fax: 074089775

El presente documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada en cualquier momento por cualquier persona interesada.

Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada en cualquier momento por cualquier persona interesada.

Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil. Toda la información contenida en este documento es de carácter público y puede ser consultada en cualquier momento por cualquier persona interesada.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuarla: GRBM020010 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/11/2011 12:48:22

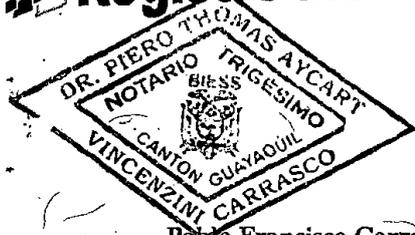


DR. PERO
 VINCENZO
 GARRASCO
 SRI gob.ec
 N° 1476765

Registro Mercantil de Guayaquil



1735
1224
1770
15226
1021



000039029

Cuenca, 30 de Octubre de 2013

Pablo Francisco Corral P.
Ciudad.-

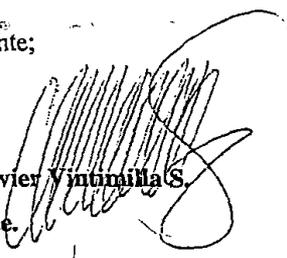
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, reunida en sesión el día 30 de Octubre de 2013, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

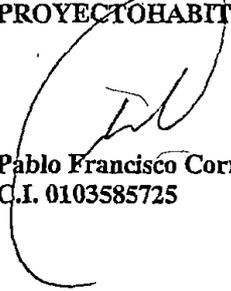
Para su conocimiento, la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública, que fuera autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y seis de Enero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha primero de Marzo de 2006, bajo el número 61. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;


Pablo Xavier Yumbilla S.
Presidente.

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**


Pablo Francisco Corral P.
C.I. 0103585725



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2434
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2013
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTO HABI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103585725	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

Maria Verónica Vazquez Lopez
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DR. Página 1 de 1
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO
No. 1476753



Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

000039031

000039031

PROYECTO HABIT CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: HABIT PROYECTOS DE VIVIENDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: DORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
 CONTADOR: ARCOS ORDÓÑEZ MIRIAN GARCIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2008 FEC. CONSTITUCION: 01/09/2008
 FEC. INSCRIPCION: 18/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALOJILER Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS D

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: DUEÑA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ORDÓÑEZ LASO Número: 241 Intersección: LAS HIGUERILLAS Edificio: PINAR DEL LAGO + Oficina: PS Referencia ubicación: JUNTO A LA CANCHA DEL COLEGIO CIUDAD DE DUEÑA Teléfono Trabajo: 07-4089721 Fax: 07-4089775 Email: jorgaunigarro@pablovinamilla.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AFCD000311

Lugar de emisión:

Página 1 de 2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS

RUC	FACT	INF.	Atenc	SUCES.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 TRAMITADO POR:

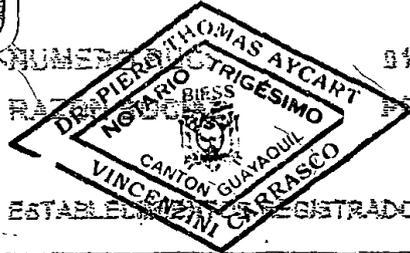


VINCENZINI
SRI.gob.ec
 No. 1476762



Registro Mercantil de Guayaquil BUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO: 0130334681001

RACIONAL: PROYECTO HABIT CÍA. LTDA.

000039032

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/2008
 NOMBRE COMERCIAL: HABIT PROYECTOS DE VIVIENDA FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 COMPRA VENTA ALQUILER Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AGUAY Centro: QUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. CRISTÓBAL LASSO Número: 541 Intersección: LAS
 MESQUERILLAS Referencia: JUNTO A LA CANCHA DEL COLEGIO CIUDAD DE QUENCA Esférico: PINAR DEL LAGO 4 Oficina: P8
 Teléfono Trabajo: 074088751 Fax: 074088775 Email: jorgeaurigarro@pebivivienda.com

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

RUC	FACT.	INF.	AGREY	SUCES.

TRAMITADO POR: DR. PIERO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: APCD090311

Lugar de emisión:

Página 1 de 1



SRI.gob.ec

Nº 1476761

Registro Mercantil de Guayaquil



000039033

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
BIESS
VINCENZINI
CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MEDIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N°: 010358572-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA JOSE PALACIOS MUÑOZ

INSTRUCCION SUPERIOR: AB TRIB JUZGADO REP

PROFESION / OCUPACION: V24334422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORRAL RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO GLADYS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2014-02-13

FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015-0226
NUMERO DE CERTIFICADO

0103585725
CEDULA

CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

AZUAY
PROVINCIA: CUENCA
CANTON: SAN SEBASTIAN

CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: 1
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

N° 1476760

Registro Mercantil de Guayaquil



000039034

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANÍA 010179352-9
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
AZUAY/ CUENCA/SAGRARIO
25 ABRIL 1962
003-1 0242 01155 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1962



ECUATORIANO ***** E19421242
CASADO MARIA ELISA CORDERO MORENO
SUPERIOR ARQUITECTO
MARCELO VINTIMILLA BORRERO
REBECA SERRANO LEDESMA
CUENCA 03/07/2002
05/02/2018
REN 0433766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

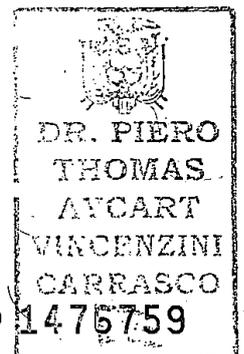
026
026-0198 0101793529
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC

PARROQUIA
CDNA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

000080025

1. aprobación de la presente escritura. Agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo

para la plena validez de este instrumento. F) Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco,

Matricula 500 cero uno - dos mil once - ciento sesenta y seis. HASTA AQUI LA

4 MINUTA.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes, el contenido del presente

5 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída

6 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la

7 aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

10 AB. PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO

11 p. PROYECTO HABIT CIA. LTDA., y PROCONSTRU CIA. LTDA.

12 Gerente *Corral*

13 C.C. Nº *0103385725*

14 C.V. Nº *015-0226*

15 RUC. Nº *PH. 0190334651001 - PC. 0190363813001*

19 ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

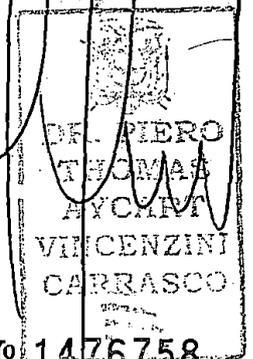
20 p. COVIPROYECTOS CIA. LTDA.,

21 Presidente

22 C.C. Nº *0101793529*

23 C.V. Nº *026-0198*

24 RUC. Nº *0190367290001*



Nº 1476758

Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 001-006-000000270

20150901030P16325

000039036

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P16325						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103585725	ECUATORIANO	GERENTE	PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P16325						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES				OTORGADO POR			
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO							

Dirección Nacional de Registro de Datos Personales
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

N° 1476757

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103585725	ECUATORIANO	GERENTE	PROCONSTRU CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FIERO THOMAS AYCAIT VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P16325						
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103585725	ECUATORIANO	GERENTE	PROYECTO HABIT CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101793529	ECUATORIANO	PRESIDENTE	COVPROYECTOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FUSION POR ABSORCION					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

Registro Mercantil de Guayaquil



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

000039037

Escritura N°:		20150901030P16325					
ACTO O CONTRATO:							
FUSION POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0103585725	ECUATORIA NO	GERENTE	PROCONSTRU CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101793529	ECUATORIA NO	PRESIDEN TE	COVIRPROYECTOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FUSION POR ABSORCION					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

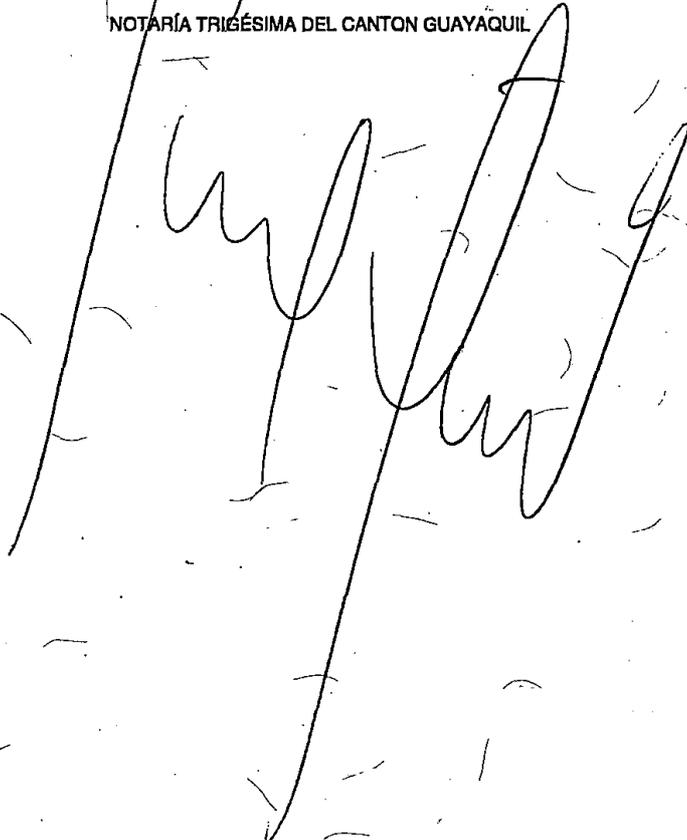
Escritura N°:		20150901030P16325					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTÉ DE BIENES INMUEBLES (MUEBLES)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101793529	ECUATORIA NO	PRESIDEN TE	COVIRPROYECTOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							

Dirección Nacional de Registro de Derechos Reales
 Guayaquil

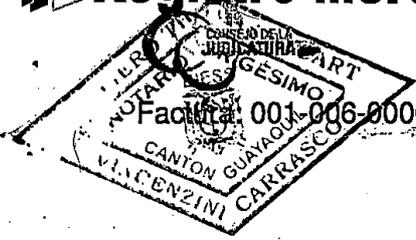
N° 1476756

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 1.000,00					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



20150901030001577

000039038

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001577

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101793529
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

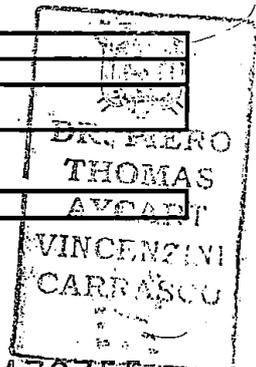
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001577

NOTARIO OTORGANTE:	TRIGESIMO DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101793529
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

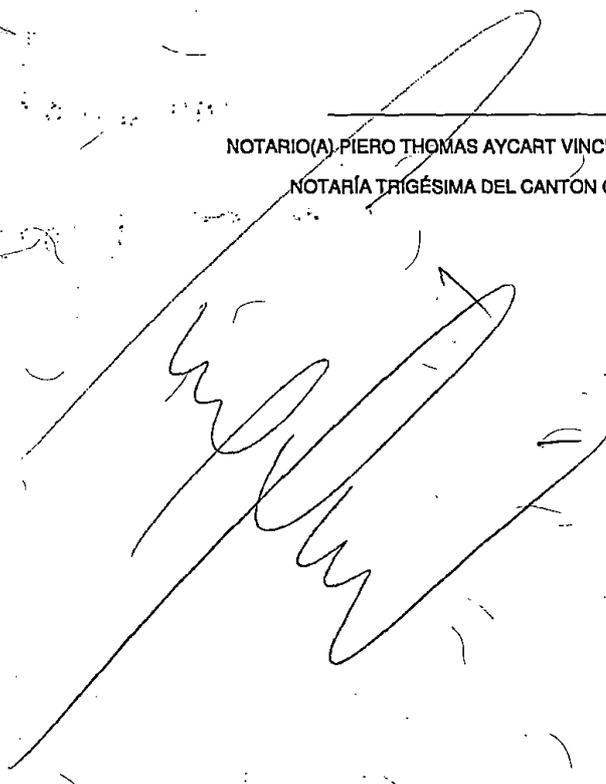
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101793529

OBSERVACIONES:



N° 1476755

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is slanted and appears to be the name of the notary mentioned in the text above.

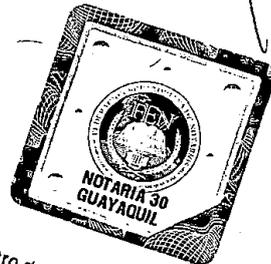
Registro Mercantil de Guayaquil

00003903

Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LAS COMPAÑÍAS PROYECTO HABI T CIA. LTDA Y PROCONSTRU CIA-LTDA.; FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROYECTO HABI T CIA. LTDA., Y, PROCONSTRU CIA. LTDA. CON LA COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; Y, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN DE LA COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.** que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy Fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1476754

Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 001-200-000028516



20160101012P04833

PROTOCOLIZACIÓN 20160101012P04833

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2016, (16:14)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

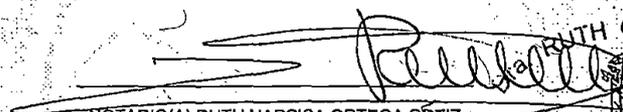
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COVIPROYECTOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	RUC	0190367290001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Nº 1476753

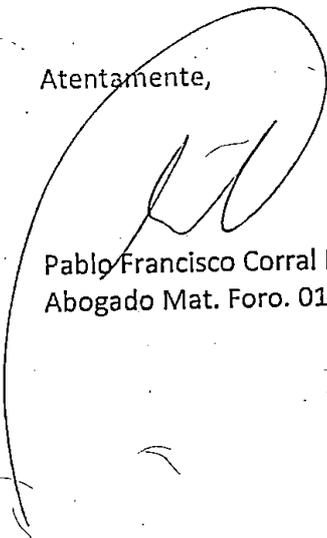
Registro Mercantil de Guayaquil

Doctora
Ruth Ortega Ortiz
Notaria Décimo Segunda del Cantón Cuenca
Ciudad.-



Séñora Notaria, por medio de la presente solicito se sirva protocolizar los documentos que en original presento ante su Autoridad, en el protocolo a su cargo, los cuales deberán constar registrado en la presente fecha.

Atentamente,


Pablo Francisco Corral P
Abogado Mat. Foro. 01-2011-166



Nº 1476752

Registro Mercantil de Guayaquil

COVIPROYECTOS CIA LTDA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015

PREVIO A LA FUSION



000039042

1	ACTIVO		18,943,506.12
101	ACTIVO CORRIENTE		7,379,936.74
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	688,169.37	
	CAJA CHICA	750.00	
	BANCO INTERNACIONAL CTA. AHORROS	1,171.48	
	BANCO INTERNACIONAL	118,738.67	
	BANCO DE GUAYAQUIL	101,517.81	
	BANCO DEL AUSTRO	465,991.41	
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	1,924,247.68	
	CLIENTES	1,531,795.03	
	CHEQUES PROTESTADOS	20,684.96	
	PRESTAMOS EMPLEADOS	16,915.40	
	JAIME VINTIMILLA ANTICIPO PROVEEDOR	253,015.97	
	MANUEL CHIMBO ANTICIPO PROVEEDOR	72,357.33	
	ANTICIPO QUINCENA	13,393.45	
	ANTICIPO A EMPLEADOS	15,312.94	
	RONAL RIVERI ANTICIPO PROVEEDOR	560.00	
	PABLO CORRAL ANTICIPO PROVEEDOR	212.60	
10103	INVENTARIOS	4,663,936.09	
	DEPARTAMENTO 2 E EDIFICIO ALAMAR	80,000.00	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4,523,446.81	
	MATERIALES Y ACCESORIOS	53,515.98	
	IVA PAGADO	6,973.30	
10105	ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	103,583.60	
	RETENCIONES 1% RENTA	24,764.80	
	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	78,818.80	
102	ACTIVO NO CORRIENTE		11,563,569.38
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	118,724.86	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,285.62	
1020109	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO	209,282.06	
1020110	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,145.00	
1020112	DEP. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-98,987.82	
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	11,444,844.52	
	TERRENO ALFONSO MORENO	930,000.00	
	TERRENOS SALINAS 2	2,997,277.20	
	TERRENO LOPE DE VEGA	2,143,725.00	
	TERRENO VILLAMIL PLAYAS 4 Y 4A	459,640.00	
	TERRENO CHIPIPE I SALINAS	2,225,302.32	
	TERRENOS MISICATA	265,000.00	
	TERRENO LOS ALAMOS	265,900.00	
	TERRENO PLAYAS	120,000.00	
	TERRENO MANUEL JIMENEZ	650,000.00	
	TERRENO RAHMA Yael COHEN	588,000.00	
	TERRENO CHIPIPE II SALINAS	800,000.00	
2	PASIVO		12,437,016.89
201	PASIVO CORRIENTE		5,250,529.53
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3,324,558.90	
2010301	PROVEEDORES NACIONALES	1,394,829.40	
2010301	XAVIER MONGE YODER	384,400.00	
2010301	ESTEBAN BERNAL	205,000.00	
2010301	ZOILA PINCAY	5,000.00	
2010301	DR. ESTEBAN VELEZ	131,685.50	
2010301	PABLO CUEVA	560,000.00	
2010301	JUAN CADENA	744.00	
2010301	JORGE MARTINEZ	20,000.00	
2010301	MANUEL JIMENEZ	620,000.00	
2010301	CTAS POR PAGAR TERRENOS	2,900.00	
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	197,407.42	
2010401	CREDITO BANCO DE GUAYAQUIL	197,407.42	
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	228,280.19	
	RETENCIONES FIR HONORARIOS PROFESIONALES	193.56	



Nº 1476751

Registro Mercantil de Guayaquil

COVIPROYECTOS CIA LTDA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015

PREVIO A LA FUSION



	RETENCIONES FIR PREDOMINA EL INTELECTO SOBRE LA MANO DE OBRA	186.12		
	RETENCIONES FIR PREDOMINA LA MANO DE OBRA SOBRE EL INTELECTO	15.38		
	RETENCIONES FIR TRANSFERENCIA DE MUEBLES	25.37		
	RETENCIONES FIR SEGUROS Y REASEGUROS	1.16		
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 1%	569.39		
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 2%	31.70		
	RETENCION IVA 30%	1,048.66		
	RETENCION IVA 70%	40.74		
	RETENCION IVA 100%	477.19		
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	51,036.78		
	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	542.05		
	IECE POR PAGAR	241.38		
	SECAP POR PAGAR	241.38		
	APORTE PATRONAL POR PAGAR	5,380.97		
	APORTE PERSONAL POR PAGAR	4,680.74		
	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	9,770.40		
	PRESTAMO HIPOTECARIO	2,217.09		
	DECIMO TERCER SUELDO	13,282.98		
	DECIMO CUARTO SUELDO	12,328.59		
	VACACIONES POR PAGAR	67,941.40		
	SUELDOS POR PAGAR	58,027.16		
20110	ANTICIPO CLIENTES		1,500,283.02	
2021	PASIVO A LARGO PLAZO			7,186,487.36
2021	PASIVO A LARGO PLAZO		7,186,487.36	
2021000	PRESTAMO SOCIOS	0.00		
2021000	PRESTAMOS DE SOCIOS A LARGO PZO	7,186,487.36		
3	PATRIMONIO NETO			6,506,489.23
301	CAPITAL			6,506,489.23
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		1,400.00	
30101	ARQ. PABLO VINTIMILLA	1,396.00		
30101	SRA. REBECA SERRANO	2.00		
30101	SRA. MARIA ELISA CORDERO	2.00		
304	RESERVAS		18,266.00	
30401	LEGAL	18,266.00		
306	RESULTADOS ACUMULADOS		6,478,823.23	
30601	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	366,538.88		
	RESULTADOS ACUM. PROVEN. DE LA ADOP. POR 1RA VEZ DE LAS NII	6,112,284.35		
302	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION		8,000.00	
30201	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION	8,000.00		

ACTIVO
18,943,506.12

ING. COM. SEGUNDO GUTIERREZ B.
CONTADOR GENERAL

PASIVO + PATRIMONIO
18,943,506.12

DR. PABLO CORRAL P
GERENTE



Nº 1476750

Registro Mercantil de Guayaquil

COVINT PROTECTOS CIA LTDA

BALANCE GENERAL CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION



1	ACTIVO			
101	ACTIVO CORRIENTE			2,446,078.34
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		124,912.09	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
	BANCO DEL PICHINCHA	54,088.19		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
	BANCO DE GUAYAQUIL	17,344.08		
	BANCO INTERNACIONAL	53,479.82		
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		1,279,469.51	
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	CLIENTES	1,221,164.10		
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	CHEQUES PROTESTADOS	9,429.77		
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	RONAL RIVERI	560.00		
	PABLO CORRAL	212.60		
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	JAIME VINTIMILLA	32,140.46		
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	MANUEL CHIMBO	5,222.12		
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
	ANTICIPO DE QUINCENA	10,740.46		
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS			
10103	INVENTARIOS		1,026,319.82	
1010303	DEPARTAMENTOS			
	DEPARTAMENTO 2 E EDIFICIO ALAMAR	80,000.00		
1010308	OBRAS EN CONSTRUCCION			
	CONSTRUCCIONES EN CURSO	945,877.24		
	MATERIALES Y ACCESORIOS	108.93		
	IVA PAGADO	333.65		
0105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		15,376.92	
010503	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	15,376.92		
02	ACTIVO NO CORRIENTE			4,192,942.32
0201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
0202	PROPIEDADES DE INVERSION TERRENOS		4,192,942.32	
	TERRENO VILLAMIL PLAYAS 4 Y 4A	459,640.00		
	TERRENO CHIPIPE I SALINAS	2,225,302.32		
	TERRENO PLAYAS	120,000.00		
	TERRENO RAHMA Yael COHEN	588,000.00		
	TERRENO CHIPIPE II SALINAS	800,000.00		
				4,971,071.36
11	PASIVO			4,971,071.36
1103	PASIVO CORRIENTE			4,971,071.36
110301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		446,359.33	
	PROVEEDORES NACIONALES	61,959.33		
	XAVIER MONGE YODER	384,400.00		
1204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES		4,429,604.64	
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES			
120401	PRESTAMOS DE SOCIOS	4,429,604.64		
120401	ARQ. PABLO VINTIMILLA			
107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		755.33	



Nº 1476749

Registro Mercantil de Guayaquil

COMPROYECTOS CIA LTDA

BALANCE GENERAL CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION



	RETENCIONES FIR HONORARIOS PROFESIONALES	190.22	
	RETENCIONES FIR PREDOMINA EL INTELLECTO SOBRE LA MANO DE OBRA	142.97	
	RETENCIONES FIR PREDOMINA LA MANO DE OBRA SOBRE EL INTELLECTO	0.02	
	RETENCIONES FIR TRANSFERENCIA DE MUEBLES	13.66	
	RETENCION IVA 100%	408.46	
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		13,577.60
	IMPUESTO A RENTA POR PAGAR	13,577.60	
2010703	OBLIGACIONES IESS POR PAGAR		15,638.13
	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	180.15	
	IECE POR PAGAR	104.20	
	SECAP POR PAGAR	104.20	
	APORTE PATRONAL POR PAGAR	2,324.70	
	APORTE PERSONAL POR PAGAR	1,974.75	
	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	9,283.04	
	PRESTAMO HIPOTECARIO	1,667.09	
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		65,136.33
	DECIMO TERCER SUELDO	6,508.20	
	DECIMO CUARTO SUELDO	786.84	
	VACACIONES POR PAGAR	34,501.08	
	SUELDOS POR PAGAR	23,340.21	
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		
3	PATRIMONIO NETO		1,667,949.30
301	CAPITAL Y RESERVAS		1,667,949.30
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00	
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
	VINTIMILLA SERRANO PABLO JAVIER	399.00	
	SERRANO LEDESMA INES REBECA	1.00	
304	RESERVA LEGAL		8,016.93
30401	RESERVA LEGAL		
	RESERVA LEGAL	8,016.93	
30601	GANACIAS ACUMULADAS		
30601	GANACIAS ACUMULADAS		
	GANACIAS ACUMULADAS		
30603	RESULTADOS ACUMULADOS		1,659,532.37
30603	RESULTADOS ACUMULADOS		
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	134,230.05	
30701	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		
30703	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		
30701	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		
	RESULTADO ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1ERA VEZ NIFF:	1,525,302.32	1,525,302.32

ACTIVO
6,639,020.66

PASIVO + PATRIMONIO
6,639,020.66

ING. COM. SEGUNDO GUTIERREZ B.
CONTADOR GENERAL

DR. PABLO CORRAL P
GERENTE



Nº 1476748

Registro Mercantil de Guayaquil

PROCONSTRU CIA LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION



1	ACTIVO			7,145,332.41
101	ACTIVO CORRIENTE			3,038,003.48
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		169,065.34	
	CAJA CHICA	500.00		
	BANCO INTERNACIONAL CTA. AHORROS	1,171.48		
	BANCO DEL AUSTRO	160,320.25		
	BANCO INTERNACIONAL	7,073.61		
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		427,032.33	
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		427,032.33	
	CLIENTES	310,630.93		
	CHEQUES PROTESTADOS	420.00		
	PRESTAMOS EMPLEADOS	16,915.40		
	JAIME VINTIMILLA ANTICIPO PROVEEDORES	30,386.56		
	MANUEL CHIMBO ANTICIPO PROVEEDORES	67,135.21		
	ANTICIPO QUINCENA	1,544.23		
10103	INVENTARIOS		2,424,791.34	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,397,274.35		
	MATERIALES Y ACCESORIOS	24,392.08		
	IVA PAGADO	3,124.91		
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		17,114.47	
	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	17,114.47		
102	ACTIVO NO CORRIENTE			4,107,328.93
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		117,703.93	
	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO	209,282.06		
	DEP. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-97,660.54		
	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,145.00		
	DEP. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-62.59		
10202	PROPIEDADES DE INVERSION		3,989,625.00	
1020201	TERRENO ALFONSO MORENO	930,000.00		
1020201	TERRENO LOPE DE VEGA	2,143,725.00		
1020201	TERRENO LOS ALAMOS	265,900.00		
1020201	TERRENO MANUEL JIMENEZ	650,000.00		
2	PASIVO			4,960,358.56
201	PASIVO CORRIENTE			2,203,475.84
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		2,134,213.78	
	PROVEEDORES NACIONALES	822,528.28		
	DR. ESTEBAN VELEZ	131,685.50		
	PABLO CUEVA	560,000.00		
	MANUEL JIMENEZ	620,000.00		
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		69,262.06	
	RETENCIONES FIR HONORARIOS PROFESIONALES	3.34		
	RETENCIONES FIR PREDOMINA EL INTELLECTO SOBRE LA MANO DE OBRA	14.83		
	RETENCIONES FIR PREDOMINA LA MANO DE OBRA SOBRE EL INTELLECTO	9.70		
	RETENCIONES FIR TRANSFERENCIA DE MUEBLES	11.71		
	RETENCIONES FIR SEGUROS Y REASEGUROS	1.16		
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 1%	279.25		
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 2%	15.01		
	RETENCION IVA 30%	1.30		
	RETENCION IVA 70%	40.74		
	RETENCION IVA 100%	26.25		
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	17,091.55		
2010703	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	198.88		
2010703	IECE POR PAGAR	86.31		
2010703	SECAP POR PAGAR	86.31		
2010703	APORTE PATRONAL POR PAGAR	1,923.00		
2010703	APORTE PERSONAL POR PAGAR	1,668.99		
2010703	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	220.49		
2010704	DECIMO TERCER SUELDO	4,317.90		
2010704	DECIMO CUARTO SUELDO	7,317.38		
2010704	VACACIONES POR PAGAR	19,695.89		



Nº 1476747



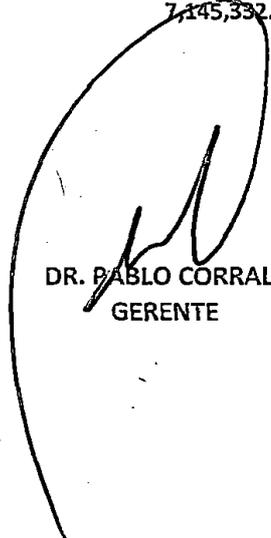
PROCONSTRU CIA LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015 PREVIO A LA FUSION

2010704	SUELDOS POR PAGAR	16,252.07	
202	PASIVO NO CORRIENTE		2,756,882.72
	PRESTAMO DE SOCIOS	2,756,882.72	
3	PATRIMONIO NETO		2,184,973.85
301	CAPITAL Y RESERVAS		500.00
30101	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	499.00	
30101	SERRANO LEDESMA INES REBECA	1.00	
304	RESERVAS		3,029.87
	RESERVA LEGAL	3,029.87	
306	RESULTADOS ACUMULADOS		2,181,443.98
30601	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	70,196.17	
30603	RESULTADOS ACUM. PROVEN. DE LA ADOP. POR 1RA VEZ DE LAS NIIF	2,111,247.81	

ACTIVO
7,145,332.41

PASIVO + PATRIMONIO
7,145,332.41


ING. COM. MIRIAM ARCOS O.
CONTADOR GENERAL


DR. PABLO CORRAL P
GERENTE



Nº 1476746

Registro Mercantil de Guayaquil

PROYECTO HABIT CIA LTDA

BALANCE GENERAL

CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015

PREVIO A LA FUSION



NOTARÍA DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 GUAYAS - ECUADOR
 000089048

Cuentas			
1	ACTIVO		5,159,153.05
101	ACTIVO CORRIENTE		1,895,854.92
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	394,191.94	
	CAJA CHICA	250.00	
	BANCO DEL AUSTRO	251,582.97	
	BANCO DE GUAYAQUIL	84,173.73	
	BANCO INTERNACIONAL	58,185.24	
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	217,745.84	
	CHEQUES PROTESTADOS	10,835.19	
	ANTICIPO A EMPLEADOS	15,312.94	
	JAIME VINTIMILLA ANTICIPO PROVEEDOR	190,488.95	
	ANTICIPO PRIMERA QUINCENA	1,108.76	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	71,092.21	
	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	46,327.41	
	RETENCIONES 1% RENTA	24,764.80	
10103	INVENTARIOS	1,212,824.93	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,180,295.22	
	MATERIALES Y ACCESORIOS	29,014.97	
	IVA PAGADO	3,514.74	
102	ACTIVO NO CORRIENTE		3,263,298.13
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,020.93	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,285.62	
	DEP. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1,264.69)	
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	3,262,277.20	
	TERRENOS SALINAS 2	2,997,277.20	
	TERRENOS MISICATA	265,000.00	
2	PASIVO		2,505,586.97
201	PASIVO CORRIENTE		2,505,586.97
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	741,085.79	
	PROVEEDORES NACIONALES	510,341.79	
	ESTEBAN BERNAL	205,000.00	
	ZOILA PINCAY	5,000.00	
	JUAN CADENA	744.00	
	JORGE MARTINEZ	20,000.00	
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	66,810.74	
	RETENCIONES FIR PREDOMINA EL INTELECTO SOBRE LA MANO DE OBRA	28.32	
	RETENCIONES FIR PREDOMINA LA MANO DE OBRA SOBRE EL INTELECTO	5.66	
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 1%	290.14	
	RETENC. FIR OTRAS APLICABLES EL 2%	-16.69	
	RETENCION IVA 30%	1,047.36	
	RETENCION IVA 100%	42.48	
	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	20,367.63	
	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	163.02	
	IECE POR PAGAR	50.87	
	SECAP POR PAGAR	50.87	
	APORTE PATRONAL POR PAGAR	1,133.27	
	APORTE PERSONAL POR PAGAR	1,037.00	
	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	266.87	
	PRESTAMO HIPOTECARIO	550.00	
	DECIMO TERCER SUELDO	2,456.88	
	DECIMO CUARTO SUELDO	4,224.37	
	VACACIONES POR PAGAR	13,744.43	
	SUELDOS POR PAGAR	18,434.88	
	CUENTAS POR PAGAR	2,900.00	
20104	OBLIGACIONES CON INST. FINANCIERAS	197,407.42	
	CREDITO BANCO DE GUAYAQUIL	197,407.42	
20110	ANTICIPO CLIENTES	1,500,283.02	



Nº 1476745



Registro Mercantil de Guayaquil

PROYECTO HABIT CIA LTDA

BALANCE GENERAL

CORTADO AL 18 DE MAYO DE 2015

PREVIO A LA FUSION



3	PATRIMONIO NETO		
301	CAPITAL Y RESERVAS		500.00
	VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	498.00	
	CORDERO MORENO MARIA ELISA	2.00	
304	RESERVAS		7,219.20
	RESERVA LEGAL	7,219.20	
306	RESULTADOS ACUMULADOS		2,637,846.88
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	162,112.66	
	RESULTADOS ACUM. PROVEN. DE LA ADOP. POR 1RA VEZ DE LAS NIIF	2,475,734.22	
302	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		8,000.00

ACTIVO
5,159,153.05

ING. COM. MIRIAM ARCOS O.
CONTADOR GENERAL

PASIVO + PATRIMONIO
5,159,153.05

DR. PABLO CORRAL P
GERENTE



Nº 1476744

Registro Mercantil de Guayaquil

Dra. **ORTEGA ORIZ**
 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR
 030039050

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° **010179352-9**

CIUDADANIA: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
APellidos y Nombres: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: SAGRARIO
Fecha de Nacimiento: 1962-04-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Conyugue: MARIA ELISA CORDERO MORENO




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION/OCCUPACION ARQUITECTO** **E134311242**

APellidos y Nombres del Padre: VINTIMILLA BARRERO MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO LEDESMA REBECA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2016-05-11
Fecha de Expiración: 2026-05-11






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

026
026-0198 **0101793529**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

AZUAY **CUENCA** **CANTÓN**
HIJASCAPAC **PARROQUIA** **ZONA**



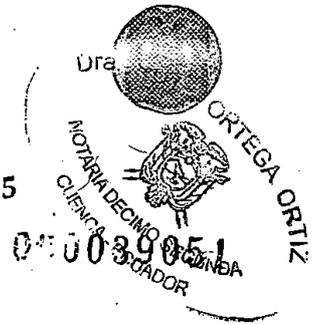
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

N° 1476743

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 10 de Mayo de 2015



Señor

ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., reunida en Sesión el diez Mayo de dos mil quince, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de TRES AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en subrogación al Gerente.

Para su conocimiento, la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor. Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número 4382, el doce de Marzo del año dos mil diez. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

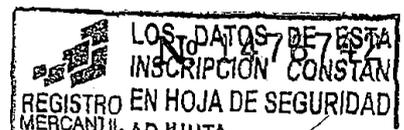
En mi calidad de Gerente de la compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente

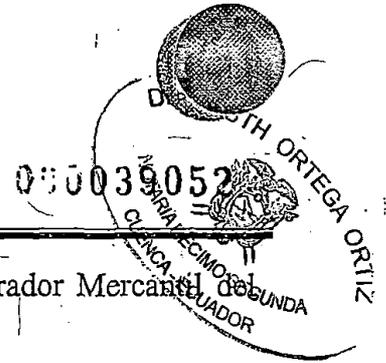
Acepto el nombramiento que antecede, de PRESIDENTE de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.

Pablo Xavier Vintimilla Serrano. C.I.0101793529
Guayaquil, 10 de Mayo de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.488
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, a favor de **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO**, de fojas 18.118 a 18.120, Registro de Nombramientos número 6.077.

ORDEN: 23488



Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1476741

15375

Registro Mercantil de Guayaquil

Cuenca, 10 de Noviembre de 2015



Abogado

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, reunida en Sesión el **NUEVE** de Noviembre de dos mil quince, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **PROYECTO HABIL CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura Pública, que fuera autorizado por el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y seis de Enero de 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha primero de Marzo de 2.006, bajo el número 61. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la Compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

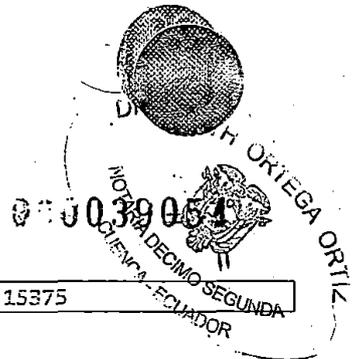
Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA PROYECTO HABIL CIA. LTDA.** Cuenca, 10 de noviembre de 2015.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.
C.I. 0103585725



Nº 1476740



TRÁMITE NÚMERO: 15375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2469
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTO HABIT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0103585725
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

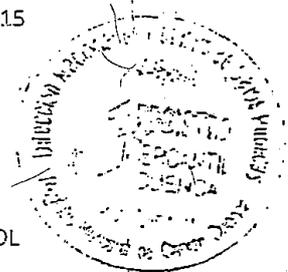
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

(Firma)
MÁRIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Registro Mercantil de Guayaquil


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **010358572-5**



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARITAL: **MARIA ELISA PALACIOS AGUILAR**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORRAL RAFAEL ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PACHECO GLADYS ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2016-04-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-15**

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
 03905
 CUIBANEZIMO S. PASTOR
 CUIBANEZIMO S. PASTOR
 CUIBANEZIMO S. PASTOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL 

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0226 **0103585725**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CUENCA SAN SEBASTIAN
 CANTÓN PARROQUIA: **03** ZONA

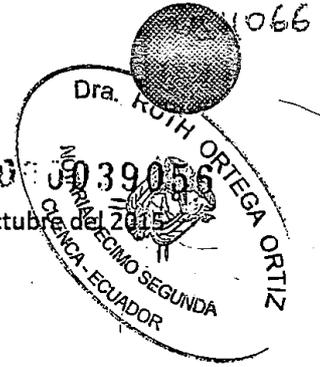


(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nº 1476738

Registro Mercantil de Guayaquil



Abogado

Pablo Francisco Corral P.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROCONSTRU CIA. LTDA., reunida en sesión el día veinte y cinco de septiembre del 2015, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía PROCONSTRU CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública, que fuera autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y seis de Agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de septiembre del 2009, bajo el número 561. En dicha Escritura constan las atribuciones para que usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de presidente de la Junta Universal de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Pablo Xavier Vintimilla Serrano.
Presidente

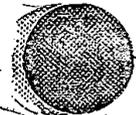
Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE GENERAL, de la compañía PROCONSTRU CIA. LTDA.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
C.I: 0103585725



Nº 1476737

Registro Mercantil de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 14068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2280
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCONSTRU CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0103585725
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



CERTIFICO: QUE EN FOJAS.....17.....Y A PETICIÓN DE PARTE SE PROTOCOLIZA EL DOCUMENTO ANTERIOR QUE SE INCORPORA AL CORRESPONDIENTE REGISTRO, CUENCA, A 10 DE.....DEL 20.....DEL 20.....

CERTIFICO: Que la copia que antecede enfojas es igual a su original que se encuentra protocolizado en la Notaria a mi cargo, en esta fecha, Cuenca a 10 de.....del 20.....

Dra. Ruth Ortega Ortiz,
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Ruth Ortega Ortiz,
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



Nº 0205061
Nº 1476736

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.361
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2016
13:06

0039058

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004733, dictada el 30 de agosto del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Fusión por Absorción que hace la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA. de las Compañías PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA. y PROCONSTRUCCION CIA. LTDA., Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de fojas 38.948 a 39.058, Registro Mercantil número 3.455. 2.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35361




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

N° 35361

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de FUSION POR ABSORCIÓN que hace la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., de las compañías PROYECTO HABILITACION CIA. LTDA., y PROCONSTRUCCION CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos mil dieciséis.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

N° 1474204
N° 1476735

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

16 Sep 2011 HORA: 10:38

Receptor:

Firma:

[Handwritten Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO Mercantil No. 3455
 Documento de Capital
 RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-10004733

31 AGO 2016
 050038948



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
 INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

COVIPROYECTOS CIA LTDA
 22896-M/10

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de mayo de 2015, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de las compañías PROYECTO HABIL CIA. LTDA. y PROCONSTRU CIA. LTDA., por COVIPROYECTOS CIA. LTDA., disolución anticipada de las primeras; aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, habiéndose presentado copias de la referida escritura y de los documentos protocolizados el 20 de junio de 2016 ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, los mismos que reúnen los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNICAI-16-0567 de 29 de agosto de 2016, y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1286-M de 29 de agosto de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros mediante Resolución ADM-16-065 de 8 de julio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de las compañías PROYECTO HABIL CIA. LTDA. y PROCONSTRU CIA. LTDA.; la fusión que por absorción hace COVIPROYECTOS CIA. LTDA. de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento de capital suscrito de la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA. en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en MIL participaciones de UN DÓLAR cada una; y la reforma de su estatuto social contenida en el artículo quinto, según lo constante en dicha escritura.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil y el Notario Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbidas, respectivamente, del contenido de la presente resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) cancele la inscripción correspondiente a la escritura de constitución de las compañías PROYECTO HABIL CIA. LTDA. y PROCONSTRU CIA. LTDA.; y, b) realice la anotación marginal correspondiente sobre la referida cancelación de inscripción, en virtud de que dichas compañías han sido absorbidas por la compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA..

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

30 AGO 2016

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
 INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



Exp. No: 60419 / 33578 / 1248
 Trámite # 20230 (2015)

76170